

**Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. y
Sociedades Dependientes**

Cuentas Anuales consolidadas
al 31 de diciembre de 2005
e Informe de Gestión del ejercicio 2005

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales Consolidadas

A los Accionistas de
Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A.

1. Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. (la Sociedad) y sociedades dependientes (en adelante el Grupo hc energía) que comprenden el balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2005, la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, el estado consolidado de flujos de efectivo, el estado consolidado de ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto y la memoria de las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales consolidadas en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en España, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales consolidadas y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.
2. Las cuentas anuales consolidadas adjuntas del ejercicio 2005 son las primeras que el Grupo hc energía prepara aplicando las normas internacionales de información financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), que requieren, con carácter general, que los estados financieros presenten información comparativa. En este sentido, y de acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores de la Sociedad presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación consolidado, de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, del estado consolidado de flujos de efectivo, del estado consolidado de ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto y de la memoria de cuentas anuales consolidadas, además de las cifras del ejercicio 2005, las correspondientes al ejercicio anterior que han sido obtenidas mediante la aplicación de las NIIF-UE vigentes al 31 de diciembre de 2005. Consecuentemente, las cifras correspondientes al ejercicio anterior difieren de las contenidas en las cuentas anuales consolidadas aprobadas del ejercicio 2004, que fueron formuladas conforme a los principios y normas contables vigentes en dicho ejercicio, detallándose en la nota 37 de la memoria de cuentas anuales consolidada adjunta las diferencias que supone la aplicación de las NIIF-UE sobre el patrimonio neto consolidado al 1 de enero y al 31 de diciembre de 2004 y sobre los resultados consolidados del ejercicio 2004 del Grupo hc energía. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2005. Con fecha 18 de marzo de 2005 otros auditores emitieron su informe de auditoría acerca de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2004, formuladas conforme a los principios y normas contables vigentes en dicho ejercicio, en el que expresaron una opinión favorable.

3. En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2005 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. y sociedades dependientes al 31 de diciembre de 2005 y de los resultados consolidados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo consolidados y de los cambios en ingresos y gastos reconocidos consolidados en el patrimonio neto correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con las normas internacionales de información financiera adoptadas por la Unión Europea que guardan uniformidad con las aplicadas en la preparación de las cifras e información correspondientes al ejercicio anterior que se han incorporado a las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2005 adjuntas a efectos comparativos.
4. El informe de gestión consolidado adjunto del ejercicio 2005 contiene las explicaciones que los Administradores de la Sociedad consideran oportunas sobre la situación del Grupo hc energía, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2005. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión consolidado con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. y sociedades dependientes.

KPMG AUDITORES, S.L.


Julián Martín Blasco

7 de marzo de 2006

INSTITUTO DE
CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

Miembro ejerciente:

KPMG AUDITORES, S.L.

Año 2006 Nº A9-000346
COPIA GRATUITA

.....
Este informe está sujeto a la tasa
aplicable establecida en la
Ley 44/2002 de 22 de noviembre.
.....

**HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

BALANCES DE SITUACIÓN CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005 Y 2004

(Expresados en miles de euros)

<u>ACTIVO</u>	<u>Nota</u>	<u>2005</u>	<u>2004</u>	<u>PATRIMONIO Y PASIVO</u>	<u>Nota</u>	<u>2005</u>	<u>2004</u>
ACTIVOS NO CORRIENTES		5.800.161	4.534.637	PATRIMONIO	15	2.409.744	2.228.737
Activo intangible	7	2.269.051	1.496.693	De la Sociedad dominante		1.904.864	1.759.802
Fondo de comercio		1.594.996	1.484.246	Capital suscrito		425.721	425.721
Otros activos intangibles		674.055	12.447	Prima de emisión de acciones		1.216.168	1.218.197
Inversiones inmobiliarias	8	7.692	-	Otras reservas		94.571	49.321
Inmovilizado material	9	3.168.798	2.835.688	Acciones propias en cartera		(4.809)	(4.514)
Propiedad, planta y equipo en explotación		2.825.994	2.703.500	Resultado neto del periodo		173.213	71.077
Propiedad, planta y equipo en curso		342.804	132.188	De los accionistas minoritarios		504.880	468.935
Activos financieros	10	44.570	117.918				
Participaciones contabilizadas por el método de la participación		36.240	44.772	PASIVOS NO CORRIENTES		1.813.201	2.106.441
Cartera de valores no corrientes		8.330	73.146	Ingresos diferidos	16	162.790	179.305
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar no corrientes	11	225.721	18.055	Provisiones	17	99.766	91.184
Impuesto diferido activo	19	84.329	66.283	Provisiones para pensiones y obligaciones similares		50.848	50.842
				Otras provisiones		48.918	40.342
ACTIVOS CORRIENTES		753.865	485.546	Deuda financiera	18	1.132.861	1.672.019
Existencias		80.428	65.757	Deuda financiera		1.115.327	1.644.094
Materias energéticas	12	42.670	47.717	Instrumentos financieros derivados		17.534	27.925
Otras existencias		37.758	18.040	Otras cuentas a pagar no corrientes		33.668	23.056
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar corrientes	13	435.030	201.427	Impuestos diferidos pasivos	19	384.116	140.877
Activos financieros corrientes		2.715	5.066				
Cartera de valores corrientes		710	1.030	PASIVOS CORRIENTES		2.331.081	685.005
Otras inversiones financieras corrientes		1.813	3.985	Provisiones	17	141.745	2.736
Instrumentos financieros derivados		192	51	Otras provisiones		141.745	2.736
Administraciones públicas		92.510	60.054	Deuda financiera	18	1.413.255	168.066
Efectivo y otros medios equivalentes		143.182	153.242	Deuda financiera		1.400.281	168.066
				Instrumentos financieros derivados		12.974	-
				Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		776.081	514.203
				Acreedores comerciales		490.028	302.349
				Pasivos por impuestos corrientes y otras cuentas a pagar a Administraciones Públicas		87.457	43.498
				Otros pasivos corrientes		198.596	168.356
TOTAL ACTIVO		6.554.026	5.020.183	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		6.554.026	5.020.183

**HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

**CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTES A LOS
EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2005 Y 2004**

(Expresadas en miles de euros)

	Nota	2005	2004
Importe neto de la cifra de negocios	20	2.212.724	1.488.539
Otros ingresos de explotación	21	93.061	13.741
Aprovisionamientos	22	(1.478.867)	(937.290)
MARGEN DE CONTRIBUCION		826.918	564.990
Gastos de personal	23	(144.349)	(100.381)
Gastos de personal activados		6.071	5.140
Servicios exteriores		(143.676)	(111.901)
Otros gastos de explotación		(15.588)	708
RESULTADO BRUTO DE EXPLOTACION		529.376	358.556
Amortizaciones y provisiones	24	(203.328)	(177.249)
BENEFICIO DE EXPLOTACION		326.048	181.307
Resultado de sociedades integradas por el método de la participación	10	3.310	3.069
Ingreso financiero	25	3.716	5.253
Gasto financiero	25	(69.510)	(87.110)
Resultado en enajenación de activos	26	38.550	31.007
BENEFICIO ANTES DE IMPUESTOS		302.114	133.526
Impuesto sobre sociedades	19	(102.471)	(37.413)
BENEFICIO NETO DEL EJERCICIO		199.643	96.113
Accionistas minoritarios		(26.430)	(25.036)
BENEFICIO ATRIBUIDO A LA SOCIEDAD DOMINANTE		173.213	71.077
BENEFICIO POR ACCION EN EUROS (BASICO Y DILUIDO)	35	4,08	1,67

**HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

**ESTADOS CONSOLIDADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS EN EL PATRIMONIO NETO
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2005 Y 2004**

(Expresados en miles de euros)

	2005			2004		
	De la sociedad dominante	De accionistas minoritarios	Total	De la sociedad dominante	De accionistas minoritarios	Total
Resultado neto reconocido directamente en patrimonio	(28.061)	220	(27.841)	16.634	(1.302)	15.332
En otras reservas	(14.489)	-	(14.489)	-	-	-
Pérdidas y ganancias actuariales de pensiones	(22.291)	-	(22.291)	-	-	-
Efecto fiscal	7.802	-	7.802	-	-	-
En reservas por revaluación de activos y pasivos no realizados	(13.572)	220	(13.352)	16.634	(1.302)	15.332
Variación en la valoración de inversiones disponibles para la venta	-	-	-	14.205	-	14.205
Enajenación de inversiones disponibles para la venta	(20.792)	-	(20.792)	-	-	-
Variación en la valoración de derivados de cobertura de flujos	(89)	338	249	11.386	(2.003)	9.383
Efecto fiscal	7.309	(118)	7.191	(8.957)	701	(8.256)
Resultado del ejercicio	173.213	26.430	199.643	71.077	25.036	96.113
Total ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio	145.152	26.650	171.802	87.711	23.734	111.445

**HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2005 Y 2004**

(Expresados en miles de euros)

	2005	2004
RESULTADO NETO CONSOLIDADO	199.643	96.113
Ajustes al resultado neto	193.173	121.590
Impuestos		
Amortización de activos fijos y provisiones	203.328	177.249
Impuestos diferidos	11.116	-
Variación de provisiones	144.112	(8.573)
(Beneficios) / pérdidas en la venta de inmovilizado	(38.550)	(31.007)
Resultado neto de participación en empresas asociadas	(3.311)	(3.069)
Ingresos a distribuir en varios ejercicios con efecto en pérdidas y ganancias	(124.193)	(13.128)
Otros ajustes	671	118
Disminuciones /(aumentos) en fondo de maniobra	(228.738)	127.981
Existencias	(14.671)	(950)
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar corrientes	(233.603)	(31.539)
Acreedores comerciales	187.679	47.782
Pagos de provisiones	(18.813)	(11.589)
Activos financieros corrientes	2.351	(404)
Aportación no corriente al déficit de tarifa pendiente de recuperar	(213.000)	-
Otros pasivos corrientes	30.240	102.629
Administraciones públicas	31.079	22.052
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	164.078	345.684
(Inversiones) en capital	(1.331.425)	(318.206)
Impuestos diferidos por ausencia de deducibilidad fiscal de las inversiones realizadas y otros conceptos	219.008	9.158
Adquisición de acciones propias	-	(4.463)
Cash flow procedente de la venta de activos de capital	108.682	94.531
(Incremento) / disminuciones en deudores comerciales y cuentas a cobrar no corrientes	5.334	6.952
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(998.401)	(212.028)
Incremento disminución neta de deuda financiera con vinculadas a largo	465.000	185.000
Incremento disminución neta de deuda financiera con entidades crédito a largo	(993.767)	(426.382)
Deuda por derivados a largo y corto	2.583	14.168
Variación neta de la deuda financiera a corto plazo excepto derivados	1.232.215	98.719
Subvenciones recibidas	107.676	23.323
Incremento / (disminución) de Otras cuentas a pagar no corrientes	10.612	19.137
Otros	(56)	-
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	824.263	(86.035)
INCREMENTO NETO DE EFECTIVO Y OTROS MEDIOS EQUIVALENTES	(10.060)	47.621
Saldo de efectivo y otros medios equivalentes a principio del periodo	153.242	105.621
Saldo de efectivo y otros medios equivalentes al final del periodo	143.182	153.242
INCREMENTO NETO DE EFECTIVO Y OTROS MEDIOS EQUIVALENTES	(10.060)	47.621

Índice

1.	Reseña histórica y actividad de las Sociedades del Grupo	6
2.	Bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas y principios de consolidación	6
3.	Regulación sectorial	12
4.	Principios contables y normas de valoración	17
5.	Política de gestión de riesgos financieros	34
6.	Estimaciones contables	35
7.	Activo intangible	36
8.	Inversiones inmobiliarias	37
9.	Propiedad, planta y equipo	37
10.	Activos financieros	41
11.	Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar no corrientes	43
12.	Existencias	43
13.	Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar corrientes	44
14.	Saldo con sociedades vinculadas	44
15.	Patrimonio	46
16.	Ingresos diferidos	48
17.	Provisiones	49
18.	Deudas financieras	51
19.	Impuesto sobre beneficios	54
20.	Importe neto de la cifra de negocios	56
21.	Otros ingresos de explotación	57
22.	Aprovisionamientos	57
23.	Gastos de personal	57
24.	Amortizaciones y provisiones	58
25.	Ingresos y gastos financieros	58
26.	Beneficios en enajenación de activos	58
27.	Adquisición de filiales	58
28.	Pasivos contingentes	59
29.	Garantías comprometidas con terceros	59
30.	Información relativa a los miembros del Consejo de Administración	60
31.	Operaciones con partes vinculadas	62
32.	Fondo de maniobra	63
33.	Hechos posteriores al cierre del ejercicio	63
34.	Honorarios de los auditores de cuentas	63
35.	Beneficios por acción	64
36.	Información por segmentos	64
37.	Transición de normas contables españolas a Normas Internacionales de Información Financiera	70
	Informe de gestión del ejercicio 2005	73

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

1. Reseña histórica y actividad de las Sociedades del Grupo

La Sociedad Matriz del Grupo **hc energía**, Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. (en lo sucesivo, "Hidrocantábrico" o "la Sociedad dominante") se constituyó como sociedad de responsabilidad limitada bajo la denominación social de Adygesinval, S.L., por un tiempo indefinido, el 20 de noviembre de 1995, adquiriendo su personalidad jurídica el 14 de diciembre de 1995 mediante su inscripción en el Registro Mercantil. Su sede social radica en Oviedo, Plaza de la Gesta, 2. En el ejercicio 2002 las respectivas Juntas Generales de Accionistas de la antigua Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. (constituida el 4 de diciembre de 1919), Hidrocantábrico Generación, S.A.U. y Adygesinval, S.A. aprobaron la fusión por absorción de las mencionadas sociedades por esta última, que toma la denominación de Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A.

La actividad fundamental del Grupo es la producción, almacenamiento, transporte, distribución, suministro, intercambios internacionales y comercialización de fluido eléctrico (procedente de orígenes hidráulicos, térmicos, nucleares, de hidrocarburos de todas clases, eólicos, solares o de cualquier otra fuente alternativa) y de gases combustibles, así como cualquier otra actividad relacionada con las anteriores o derivada de las mismas en el campo energético.

Estas actividades podrán ser desarrolladas en el ámbito nacional e internacional por el Grupo de modo directo, o bien total o parcialmente de modo indirecto, mediante la titularidad de acciones o de participación en sociedades, con el objeto que proceda de acuerdo con la Ley.

Las sociedades dependientes consolidadas están dedicadas principalmente a la producción, distribución, transporte y comercialización de energía eléctrica, servicios técnicos de ahorro y diversificación energética, adquisición, transporte, distribución y comercialización de hidrocarburos gaseosos, a procesos de cogeneración y a la promoción de servicios de telecomunicaciones.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas y principios de consolidación

Las cuentas anuales consolidadas de Grupo **hc energía** del ejercicio 2005 han sido formuladas por sus Administradores de acuerdo con lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), según han sido adoptadas por la Unión Europea, de conformidad con el Reglamento (CE) nº 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, siendo el euro la moneda funcional y de presentación de la Sociedad dominante.

Las presentes cuentas anuales consolidadas muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de **hc energía** al 31 de diciembre de 2005, y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el estado de ingresos y gastos reconocidos y de los flujos de efectivo que se han realizado en **hc energía** en el ejercicio anual terminado en dicha fecha y muestran, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación consolidado, de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, del estado de flujos de efectivo consolidado, del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado y de la memoria consolidada, además de las cifras consolidadas del ejercicio 2005, las correspondientes al ejercicio 2004.

Las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2004 fueron formuladas por los Administradores, y posteriormente aprobadas sin modificaciones, por la Junta General de Accionistas, de acuerdo a principios y normas de contabilidad generalmente aceptados en España. Debido a ello no coinciden en cuanto a importes y clasificaciones con las cifras del ejercicio 2004 incluidas a efectos comparativos en las presentes cuentas anuales consolidadas preparadas de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera.

Las NIIF establecen determinadas alternativas que la sociedad que aplica las NIIF puede utilizar en la elaboración de su información financiera, en relación con las cuales las decisiones tomadas por **hc energía** han consistido en:

- i) No reconstruir las combinaciones de negocios anteriores al 1 de enero de 2004, si bien ha sido paralizada, con efectos desde dicha fecha, la amortización de los fondos de comercio surgidos de las mismas.
- ii) Se ha tomado como coste amortizado del activo fijo tangible e intangible al 31 de diciembre de 2003 el valor en libros que los activos tenían bajo normativa española, considerando que las revalorizaciones de activos que han tenido lugar en nuestro país reflejan, de forma aproximada, su valor de mercado.
- iii) Las diferencias de conversión generadas con anterioridad al 31 de diciembre de 2003 se han clasificado en el epígrafe de "Otras reservas" dentro del capítulo de patrimonio.

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

- iv) Las NIIF establecen como alternativa la contabilización, como mayor coste de adquisición de los activos, de los gastos financieros generados por la financiación externa asignada al inmovilizado en curso y a las existencias de combustible nuclear. **hc energía** ha optado por activar estos gastos financieros.
- v) Las participaciones en negocios conjuntos pueden ser consolidadas por integración proporcional o valoradas por el método de participación utilizando el mismo criterio para todas las participaciones en negocios conjuntos que posea el Grupo. **hc energía** consolida de acuerdo al método de integración proporcional aquellas sociedades en las que mantiene un control conjunto con sus socios.
- vi) Si bien los activos intangibles, así como el inmovilizado material y las inversiones inmobiliarias pueden ser valorados tanto de acuerdo a su coste de adquisición corregido por la amortización acumulada y los saneamientos realizados en su caso, como de acuerdo a su valor de mercado, **hc energía** registra los elementos incluidos en dichos epígrafes por su coste de adquisición, ajustado tanto por las amortizaciones realizadas como por los posibles saneamientos.
- vii) **hc energía** imputa a reservas las diferencias actuariales que se pongan de manifiesto en sus compromisos por pensiones aún cuando de acuerdo a las NIIF podría haber optado por la imputación a resultados de las diferencias actuariales superiores al mayor valor entre el 10% del valor actual actuarial de la prestación garantizada y el 10% del valor de mercado de los activos afectos al plan, diferida en el período medio restante de la vida de los empleados afectos al plan.
- viii) Asimismo las NIIF permiten tanto deducir del valor contable del activo el importe de las subvenciones de capital recibidas para su adquisición como presentar las subvenciones como ingresos diferidos en el pasivo del balance de situación, opción más en línea con la normativa contable española que ha sido seleccionada por **hc energía**.

Los desgloses requeridos por la NIIF 1 en relación con la transición de la aplicación de la normativa contable española a las NIIF se detallan en la Nota 37.

Las cuentas anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2005 y 2004 incluyen los estados financieros individuales de Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. y de las sociedades dependientes, participadas de manera directa e indirecta, en las que **hc energía** posee el control efectivo siendo establecidas bajo su dirección las políticas financieras y operativas. Asimismo, las sociedades que **hc energía** gestiona conjuntamente con otros socios son consolidadas de acuerdo al método de integración proporcional.

Por otra parte, las sociedades asociadas, sobre las cuales **hc energía** no posee el control efectivo pero en las cuales ejerce influencia significativa, por poseer al menos un 20% de su capital social, han sido valoradas en el balance de situación consolidado por el método de participación.

Los criterios básicos utilizados en la consolidación fueron los siguientes:

- 1) Todos los saldos y transacciones significativos entre las sociedades consolidadas por integración global y proporcional se eliminan en el proceso de consolidación de la siguiente forma:
 - Créditos y débitos recíprocos

Todos los créditos y débitos recíprocos de las sociedades dependientes consolidadas fueron eliminados en el proceso de consolidación.
 - Gastos e ingresos

Las transacciones que incluían gastos e ingresos recíprocos de las sociedades dependientes consolidadas fueron eliminadas en el proceso de consolidación.
 - Resultados por operaciones internas

Los resultados producidos por las operaciones internas entre sociedades del Grupo y multigrupo se eliminan y difieren hasta su realización frente a terceros ajenos al Grupo.

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

- Dividendos

Se consideran dividendos internos los registrados como ingresos del ejercicio de una sociedad del Grupo que hayan sido distribuidos por otra perteneciente al mismo.

Los ingresos por dividendos recibidos por sociedades del Grupo correspondientes a beneficios distribuidos de ejercicios anteriores se eliminan considerándolos reservas de la sociedad perceptora, y se incluyen dentro de las cuentas "Otras reservas". Los dividendos a cuenta se eliminan contra la cuenta deudora representativa de los mismos en la sociedad que los distribuyó.

Cuando estos dividendos corresponden a sociedades que se consolidan por el método de la participación se consideran reservas de la sociedad que posea la participación reduciendo el valor de la misma. Cuando se trate de dividendos a cuenta se reducirá el valor contable de la participación con cargo a los resultados de la sociedad que los haya recibido.

- 2) Los principios y criterios contables utilizados por las empresas del Grupo se han homogeneizado con los utilizados por la Sociedad Dominante en la preparación de las cuentas anuales consolidadas.
- 3) El valor de la participación de los accionistas minoritarios en los fondos propios y en los resultados de las Sociedades del Grupo consolidadas por integración global y de las sociedades multigrupo consolidadas por integración proporcional, una vez realizados los ajustes de homogeneización correspondientes, se presentan en el capítulo "Patrimonio de los Accionistas Minoritarios" y en el epígrafe "Accionistas minoritarios", del pasivo del balance de situación consolidado y de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, respectivamente.
- 4) El resultado de valorar las participaciones por el método de participación (una vez eliminado el resultado de operaciones entre sociedades del Grupo) se refleja en los epígrafes "Otras reservas" y "Resultado de sociedades integradas por el método de participación" del balance de situación consolidado y la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjuntos, respectivamente.
- 5) Los resultados de las sociedades dependientes adquiridas o enajenadas durante el ejercicio se incluyen en las cuentas de resultados consolidadas desde la fecha efectiva de adquisición o hasta la fecha efectiva de enajenación.
- 6) Respecto a operaciones realizadas a partir del 1 de enero de 2004, en la fecha de adquisición, los activos, pasivos y pasivos contingentes de la sociedad filial son registrados a su valor de mercado. Una vez realizado este registro a valores de mercado, en el caso de que subsista una diferencia entre el coste de adquisición de la sociedad filial y el valor de mercado de los indicados activos y pasivos correspondientes a la participación de la sociedad en la filial, dicha diferencia es registrada como fondo de comercio si es positiva; en tanto que si resulta ser negativa, se registra directamente con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

A continuación se muestra un detalle de las sociedades dependientes, multigrupo y asociadas junto con determinada información sobre las mismas al 31 de diciembre de 2005:

**HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Sociedad	Domicilio	Actividad	Porcentaje participación total	Método de consolidación
Hidrocantábrico Distribución Eléctrica, S.A.U.	Oviedo	Distribución Eléctrica	100,00%	I.G.
Gas Capital, S.A.U.	Oviedo	Holding y Otras	100,00%	I.G.
Hidrocantábrico Energía, S.A.U.	Oviedo	Comercialización	100,00%	I.G.
Hidrocantábrico Servicios, S.A.	Oviedo	Holding y Otras	100,00%	I.G.
Hidrocantábrico Gestión de la Energía, S.A. ⁽¹⁾	Oviedo	Holding y Otras	100,00%	I.G.
Hidrocantábrico Explotación Centrales, S.A. ⁽¹⁾	Oviedo	Generación	100,00%	I.G.
Hidrocantábrico Explotación Redes, S.A. ⁽¹⁾	Oviedo	Distribución Eléctrica	100,00%	I.G.
Patrimonial de la Ribera del Ebro, S.L. ⁽¹⁾	Pamplona	Holding y otras	70,00%	I.G.
Desarrollos Energéticos Bahía Cádiz, S.A. ⁽¹⁾	Cádiz	Generación	90,00%	I.G.
Eléctrica de la Ribera del Ebro, S.A.	Pamplona	Generación	90,40%	I.G.
Bioastur, AIE ⁽¹⁾	Gijón	Régimen Especial - Cogeneración	50,00%	I.P.
Sociedad promotora de las Telecomunicaciones en Asturias, S.A. ⁽²⁾	Oviedo	Holding y Otras	45,95%	P.E.
Inverasturias I Fondo Capital Riesgo	Avilés	Holding y Otras	20,00%	P.E.
Hidrocantábrico Energía Verde, S.A.U. ⁽¹⁾	Oviedo	Comercialización	100,00%	I.G.
Telecable de Asturias, S.A.U. ⁽²⁾	Oviedo	Holding y Otras	45,95%	P.E.
Subgrupo Naturgas Energía				
Naturgas Energía Grupo, S.A.	Bilbao	Gas	56,18%	I.G.
Naturgas Energía Distribución, S.A.U.	Bilbao	Distribución Gas	56,18%	I.G.
Naturgas Energía Comercializadora, S.A.U.	Bilbao	Comercialización Gas	56,18%	I.G.
Naturgas Energía Participaciones, S.A.U. ⁽¹⁾	Bilbao	Régimen Especial - Cogeneración	56,18%	I.G.
Naturcorp Participaciones, S.L.U.	Bilbao	Distribución Gas	56,18%	I.G.
Naturgas Energía Servicios, S.L.U.	Bilbao	Holding y Otras Gas	56,18%	I.G.
Gas Natural de Álava, S.A.	Vitoria	Distribución Gas	28,09%	I.P.
Bilbogás, S.A.	Bilbao	Distribución Gas	28,09%	I.P.
Inkolan, AIE ⁽²⁾	Bilbao	Distribución Gas	26,67%	P.E.
Kosorkuntza, AIE ⁽²⁾	Bilbao	Régimen Especial - Cogeneración	14,05%	P.E.
Naturcorp Transporte de Gas, S.A.U.	Bilbao	Holding y Otras Gas	56,18%	I.G.
Naturgas Energía Transporte ,S.A.U.	Bilbao	Transporte Gas	56,18%	I.G.
Septentrional de Gas, S.A.	León	Transporte Gas	39,33%	I.G.
Gas Pasaia, S.A.	Pasajes	Distribución Gas	30,90%	I.G.
Gas Hernani, S.A.	Hernani	Distribución Gas	30,90%	I.G.
Infraestructuras Gasistas de Navarra, S.L.	Pamplona	Transporte Gas	28,09%	I.P.
Millenium Energy, S.A.	Bilbao	Régimen Especial - Cogeneración	28,09%	I.P.
Tolosa Gasas, S.A.	Tolosa	Distribución Gas	22,47%	P.E.
Giroaga, AIE ⁽²⁾	San Sebastián	Régimen Especial - Cogeneración	5,62%	P.E.
Subgrupo Genesa				
Generaciones Especiales I, S.L.	Madrid	Régimen Especial - Holding	80,00%	I.G.
Sevares Cogeneración, S.A.U.	Madrid	Régimen Especial - Cogeneración	80,00%	I.G.
Biogas y Energía, S.A.U.	Madrid	Régimen Especial - Biomasa	80,00%	I.G.
Parques Eólicos del Cantábrico, S.A.U.	Oviedo	Régimen Especial - Eólico	80,00%	I.G.
Sidergas Energía, S.A.U.	Oviedo	Régimen Especial - Residuos	80,00%	I.G.
Sinae Inversiones Eólicas, S.A.U.	Madrid	Régimen Especial - Eólico	80,00%	I.G.
Uniener, S.A.U.	Madrid	Régimen Especial - Biomasa	80,00%	I.G.
Ambitec Laboratorio Medioambiental (ITSEMAP), S.A. ⁽¹⁾	Madrid	Régimen Especial - Holding (Medio Ambiente)	79,98%	I.G.
Iniciativas Tecnológicas de Valorización Energética de Residuos S.A.	Madrid	Régimen Especial - Residuos	79,60%	I.G.
Energía e Industria de Toledo, S.A.	Madrid	Régimen Especial - Cogeneración y	72,00%	I.G.
Mazarrón Cogeneración, S.A.	Madrid	Régimen Especial - Cogeneración	72,00%	I.G.
Cerámica Técnica de Illescas Cogeneración, S.A. ⁽¹⁾	Madrid	Régimen Especial - Cogeneración	72,00%	I.G.
Industrias Medioambientales Río Carrión, S.A. ⁽¹⁾	Madrid	Régimen Especial - Residuos	72,00%	I.G.
Cogeneración del Esla, S.A.	Madrid	Régimen Especial - Cogeneración	71,99%	I.G.
Hidroeléctrica Fuentesmosa, S.L. ⁽¹⁾	Oviedo	Régimen Especial - Minihidráulica	71,96%	I.G.
Tratamientos Ambientales Sierra de la Tercia, S.A.	Madrid	Régimen Especial - Residuos	70,00%	I.G.
Sotromal, S.A. ⁽¹⁾	Soria	Régimen Especial - Residuos	72,00%	I.G.

**HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Sociedad	Domicilio	Actividad	Porcentaje participaci3n total	M3todo de consolidaci3n
Sinova Medoambiental, S.A.	Soria	R3gimen Especial - Residuos	67,20%	I.G.
Hidroel3ctrica del Rumblar, S.L. ⁽¹⁾	Madrid	R3gimen Especial - Minihidráulica	64,00%	I.G.
Tratamientos Medioambientales del Norte S.A. ⁽¹⁾	Madrid	R3gimen Especial - Residuos	64,00%	I.G.
Renovamed, S.A. ⁽¹⁾	Madrid	R3gimen Especial - Cogeneraci3n	60,00%	I.G.
Hidroel3ctrica Gormaz, S.A. ⁽¹⁾	Salamanca	R3gimen Especial - Minihidráulica	60,00%	I.G.
E3lica La Manchuela, S.L.	Albacete	R3gimen Especial - E3lico	60,00%	I.G.
Asociaci3n Central Producci3n T3rmica, S.A. ⁽¹⁾	Cuenca	R3gimen Especial - Cogeneraci3n	48,00%	I.G.
Rasacal Cogeneraci3n, S.A. ⁽¹⁾	Madrid	R3gimen Especial - Cogeneraci3n	48,00%	I.G.
E3lica Mare Nostrum, S.A. ⁽¹⁾	Valencia	R3gimen Especial - E3lico	48,00%	I.G.
Ceprastur, AIE ⁽¹⁾	Oviedo	R3gimen Especial - Cogeneraci3n	47,80%	I.G.
Renovables Castilla La Mancha, S.A. ⁽¹⁾	Albacete	R3gimen Especial - E3lico	40,80%	I.G.
Sodecoan, S.L. ⁽¹⁾	Sevilla	R3gimen Especial - Cogeneraci3n	40,00%	P.E.
Horta Medioambiental, S.A. ⁽¹⁾	Madrid	R3gimen Especial - Residuos	40,00%	I.P.
Cogeneraci3n La Espina, S.L. ⁽¹⁾	Salas	R3gimen Especial - Cogeneraci3n	40,00%	I.P.
Cogeneraci3n y Mantenimiento, AIE	Oviedo	R3gimen Especial - Cogeneraci3n	40,00%	I.P.
Proenercam, S.L. ⁽¹⁾	Ruiloba	R3gimen Especial - Cogeneraci3n	40,00%	I.P.
T3bar E3lica, S.A. ⁽¹⁾	Cuenca	R3gimen Especial - E3lico	40,00%	I.P.
Desarrollos Energ3ticos Canarias, S.A. ⁽¹⁾	Las Palmas	R3gimen Especial - E3lico	39,99%	I.P.
Parque E3lico Sierra del Madero, S.A.	Soria	R3gimen Especial - E3lico	33,60%	P.E.
Biomasa del Pirineo, S.A. ⁽¹⁾	Huesca	R3gimen Especial - Biomasa	24,00%	P.E.
Cultivos Energ3ticos de Castilla, S.A. ⁽¹⁾	Burgos	R3gimen Especial - Biomasa	24,00%	P.E.
Solar Siglo XXI, S.A. ⁽¹⁾	Ciudad Real	R3gimen Especial - Holding (Solar)	20,00%	P.E.
Hydroastur, S.A. ⁽²⁾	Oviedo	R3gimen Especial - Minihidráulica	20,00%	P.E.
Enercem, S.L. ⁽¹⁾	Oviedo	R3gimen Especial - Cogeneraci3n	16,00%	P.E.
Empresa Provincial de Energ3a, S.A. ⁽¹⁾	Sevilla	R3gimen Especial - Cogeneraci3n	16,00%	P.E.
Yedesa Cogeneraci3n, S.A. ⁽¹⁾	Sevilla	R3gimen Especial - Cogeneraci3n	8,00%	P.E.
Hidráulica Rio Lena, S.A. ⁽¹⁾	Oviedo	R3gimen Especial - Minihidráulica	6,91%	P.E.
Parque E3lico Belchite, S.L.	Zaragoza	R3gimen Especial - E3lico	80,00%	I.G.
Siesa Renovables Canarias, S.L. ⁽¹⁾	Canaria	R3gimen Especial - E3lico	80,00%	I.G.
Eneroliva, S.A. ⁽¹⁾	Sevilla	R3gimen Especial - E3lico	80,00%	I.G.
E3lica Curiscao Pumar, S.A.U.	Madrid	R3gimen Especial - E3lico	80,00%	I.G.
E3lica La Brújula, S.L.	Madrid	R3gimen Especial - E3lico	67,92%	I.G.
E3lica Arlanz3n, S.A.	Madrid	R3gimen Especial - E3lico	62,00%	I.G.
E3lica Campollano, S.A.	Madrid	R3gimen Especial - E3lico	60,00%	I.G.
Parque E3lico La Sotonera, S.L.	Zaragoza	R3gimen Especial - E3lico	51,87%	I.G.
Parque E3lico Altos del Voltoya, S.A.	Madrid	R3gimen Especial - E3lico	24,80%	P.E.
Parque E3lico de Belmonte, S.A. ⁽¹⁾	Asturias	R3gimen Especial - E3lico	23,92%	P.E.
Evoluci3n 2000, S.L.	Albacete	R3gimen Especial - E3lico	39,32%	I.P.
Ider, S.L. ⁽¹⁾	Le3n	R3gimen Especial - E3lico	63,67%	I.G.
Subgrupo NEO Energ3a				
Nuevas Energ3as de Occidente, S.L. ⁽¹⁾	Madrid	R3gimen Especial - Holding	100,00%	I.G.
Le Gollot ⁽¹⁾	Francia	R3gimen Especial - E3lico	100,00%	I.G.
Keralfoueler ⁽¹⁾	Francia	R3gimen Especial - E3lico	100,00%	I.G.
Desarrollos E3licos, S.A. ⁽²⁾	Sevilla	R3gimen Especial - E3lico	100,00%	I.G.
Nuon Espa3a, S.L.U. ⁽²⁾	Sevilla	R3gimen Especial - E3lico	100,00%	I.G.
Desarrollos E3licos Promoci3n, S.A.U. ⁽²⁾	Sevilla	R3gimen Especial - E3lico	100,00%	I.G.
Desarrollos E3licos de Rabosera, S.A. ⁽²⁾	Huesca	R3gimen Especial - E3lico	95,00%	I.G.
Desarrollos E3licos de Tarifa, S.A.U. ⁽²⁾	C3diz	R3gimen Especial - E3lico	100,00%	I.G.
Desarrollos E3licos Buenavista, S.A.U. ⁽²⁾	C3diz	R3gimen Especial - E3lico	100,00%	I.G.
Desarrollos E3licos de Canarias, S.A. ⁽²⁾	Canaria	R3gimen Especial - E3lico	44,75%	P.E.
Desarrollos E3licos de Lugo, S.A.U. ⁽²⁾	Lugo	R3gimen Especial - E3lico	100,00%	I.G.
Desarrollos E3licos de Corme, S.A. ⁽²⁾	La Coru3a	R3gimen Especial - E3lico	95,00%	I.G.
Desarrollos E3licos de Galicia, S.A. ⁽²⁾	La Coru3a	R3gimen Especial - E3lico	96,67%	I.G.
Parque E3lico Santa Quiteria, S.L. ⁽²⁾	Huesca	R3gimen Especial - E3lico	58,33%	I.G.
Desarrollos E3licos Dumbri3a S.A.U. ⁽¹⁾	La Coru3a	R3gimen Especial - E3lico	100,00%	I.G.
Desarrollos E3licos Almarchal S.A.U. ⁽¹⁾	C3diz	R3gimen Especial - E3lico	100,00%	I.G.

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

- (1) Sociedades no auditadas al 31 de diciembre de 2005
- (2) Sociedades auditadas por otros auditores, distintos de KPMG, al 31 de diciembre de 2005

I.G.: Sociedades dependientes consolidadas por el método de Integración global

I.P.: Sociedades multigrupo consolidadas por el método de Integración proporcional

P.E.: Sociedades asociadas valoradas de acuerdo al método de la Participación

Variación de las participaciones en el perímetro de consolidación

Las principales variaciones en el perímetro de consolidación producidas hasta el 31 de diciembre de 2005, han sido las siguientes:

Entradas	Salidas
Integración global- Nuevas Energías de Occidente, S.L. Naturgas Energía Servicios, S.L.U. Eólica Curiscao Pumar, S.A.U. Giroaga, A.I.E. Evolución 2000, S.L. Ider, S.L. Método de la participación- Giroaga, A.I.E.	Método de la participación- -Hidráulica Santillana, S.A. Integración proporcional- - Grupo Canal Energía, S.L.

A continuación se resumen los principales hechos que tuvieron lugar en el ejercicio 2005 en las sociedades que forman parte del perímetro de consolidación:

Nuevas Energías de Occidente, S.L.

En el ejercicio 2005 se constituyó la sociedad Nuevas Energías de Occidente, S. L. con un capital social de 3 miles de euros, sin prima de asunción, suscrito íntegramente por la Sociedad dominante.

Esta sociedad se ha constituido de forma que sea la cabecera del negocio de energías renovables del Grupo EDP para la Península Ibérica y Europa. Al objeto de cumplir este objetivo, esta sociedad ha servido de vehículo para la adquisición del 100% del negocio de energías renovables referido a parques eólicos con el que contaba el grupo NUON en nuestro país, bajo la denominación Desarrollos Eólicos. Esta adquisición se ha realizado en el mes de diciembre de 2005 con un coste total de 485 millones de euros, que incluía el pago de una prima de 464 millones de euros adicional al valor de los fondos propios del subgrupo adquirido. De acuerdo con la normativa en vigor, los activos procedentes de una transacción como la descrita deben ser valorados en las cuentas anuales consolidadas a su valor de mercado, reconociéndose asimismo el correspondiente impuesto diferido en los casos en los que la prima asignada no constituya un importe que resulte fiscalmente deducible, como sucede en esta transacción dada la condición de no residentes de los anteriores propietarios del subgrupo adquirido. Para cumplir con esta normativa el Grupo ha analizado las características del negocio eólico en el que desarrollan su actividad las sociedades del grupo NUON adquiridas concluyendo que los parques eólicos constituyen instalaciones complejas especializadas en las que, como tales, no resulta posible desgajar los valores de los distintos componentes de la instalación compleja especializada, optando por registrar la parte del valor de mercado de cada una de las instalaciones complejas especializadas pagada en exceso de su valor en libros como un activo intangible, tanto en el caso de parques eólicos que se encontraran en funcionamiento o en proceso de construcción como también en el caso de parques eólicos que se encontraran aún en fase de proyecto, esto es, no existiendo aún inmovilizado material tangible alguno. Las principales cifras relativas a la asignación de la prima pagada se desglosan en la nota 27.

Patrimonial de la Ribera del Ebro, S.L.

El 21 de diciembre de 2005 se acordó mediante escritura de compraventa entre Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. y EDP Energías de Portugal, S.A. la adquisición, por parte de esta última de 4.896 participaciones sociales de la sociedad Patrimonial de la Ribera del Ebro, S.L. por un importe de 4 millones de euros, aproximadamente, estando éstos al 31 de diciembre de 2005 pendientes de abono y registrados en el balance de situación consolidado adjunto, bajo el capítulo "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar corrientes".

A consecuencia de la enajenación anterior, la Sociedad dominante es propietaria, al 31 de diciembre de 2005, del 70% del capital social de la sociedad Patrimonial de la Ribera del Ebro, S.L. y del 90% de Eléctrica de la Ribera del Ebro, S.A.

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Hidráulica de Santillana, S.A.

La Sociedad dominante ha enajenado con fecha 20 de octubre de 2005 la participación del 48,9% que mantenía en Hidráulica de Santillana, S.A. así como la participación del 50% en el subgrupo Canal Energía al otro accionista de ambas entidades, obteniendo una plusvalía antes de impuestos, de 8,1 millones de euros.

3. Regulación sectorial

Regulación del Sector Eléctrico

Con fecha 11 de diciembre de 1996, el Ministerio de Industria y Energía y las principales empresas eléctricas procedieron a la firma de un protocolo para el establecimiento de una nueva regulación del Sistema Eléctrico Nacional. Este protocolo contempló la modificación del Marco Normativo del Sistema Eléctrico para propiciar una mayor liberalización del mismo y asegurar la competencia entre las empresas integrantes del Sistema. Con fecha 27 de noviembre de 1997 se aprobó la Ley 54/1997, del Sector Eléctrico, que supone la plasmación normativa de los principios del mencionado protocolo y la incorporación a nuestro ordenamiento de las disposiciones contenidas en la Directiva 96/92/CE sobre normas comunes para el Mercado Interior de la Electricidad.

La mencionada Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, que deroga cualquier otra norma que se oponga a la misma, y los desarrollos posteriores establecen, entre otros, los siguientes principios básicos:

- 1) Introducción de competencia en la actividad de generación a través de la puesta en práctica de las siguientes medidas:
 - A partir del 1 de enero de 1998 la producción de energía eléctrica se desarrolla en un régimen de libre competencia basado en un sistema de ofertas de energía eléctrica realizadas por los productores y un sistema de demandas realizado por los consumidores que ostenten la consideración de cualificados, por los distribuidores y los comercializadores. La energía se retribuye al precio marginal del sistema más un componente de garantía de potencia y otro por los servicios complementarios necesarios para garantizar un suministro adecuado. La organización y regulación del mercado de producción de energía eléctrica ha sido definida y desarrollada mediante el Real Decreto 2019/1997, de 26 de diciembre.
 - La instalación de nuevas unidades de producción se considera liberalizada, sin perjuicio de la obtención de las autorizaciones necesarias.
 - Los productores tienen derecho a utilizar en sus unidades de producción las fuentes de energía primaria que consideren más adecuadas, a salvo de aquellas restricciones que en materia de medio ambiente, etc., establezca la legislación vigente.
 - Se contempla la posibilidad de dar prioridad en el orden de funcionamiento a las instalaciones de producción que utilicen energías autóctonas (carbón nacional, etc.), siempre y cuando no supongan más de un 15% de la energía primaria total necesaria para la producción eléctrica y sean compatibles con el mercado de libre competencia.
- 2) Garantía del correcto funcionamiento del Sistema por medio de las siguientes medidas.
 - Red Eléctrica de España, S.A. ejerce las actividades de Gestor del Transporte y Operador del Sistema, responsable de la gestión técnica del mismo, que tiene por objeto garantizar la continuidad y seguridad del suministro y la correcta coordinación del sistema de producción y transporte.
 - Asimismo, se define y ubica la responsabilidad de la gestión económica del sistema en Compañía Operadora del Mercado Español de Electricidad, S.A., que tiene a su cargo los mecanismos de recepción de ofertas, casación y comunicación necesarios para establecer el mercado de producción.

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

- 3) Liberalización progresiva del suministro eléctrico, e introducción de la actividad de comercialización.
- Se establece la liberalización progresiva del suministro eléctrico, permitiendo la capacidad de elección de suministrador para los clientes cualificados de acuerdo a un calendario inicial, posteriormente modificado en tres ocasiones por el Real Decreto 2820/1998, el Real Decreto 6/1999 y el Real Decreto-Ley 6/2000, quedando, en consecuencia, en los siguientes términos: en el ejercicio 1998, para clientes con consumos anuales por punto de suministro superiores a 15 GWh/año; a partir del 1 de enero de 1999, para consumos superiores a 5 GWh/año; a partir de 1 de abril del mismo año para clientes con consumos superiores a 3 GWh/año; a partir de 1 de julio para consumos superiores a 2 GWh/año y a partir de 1 de octubre del año 1999 para clientes con consumos superiores a 1 GWh/año, liberalizándose la totalidad de los consumos a partir del 1 de enero de 2003.
- 4) Libre acceso a las redes de transporte y distribución para los sujetos y consumidores cualificados mediante un sistema de peajes de tránsito. Retribución a las actividades de transporte y distribución fijada administrativamente.
- Se establece el derecho a la utilización de las redes de transporte y distribución por parte de los sujetos y consumidores cualificados, estableciéndose peajes únicos a nivel nacional por utilización de estas redes, sin perjuicio de sus especialidades por niveles de tensión y uso de la red, o características de los consumos según se trate de redes de transporte o distribución.
 - La Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, establece que la retribución de la actividad de distribución para cada empresa deberá atender a criterios basados en los costes necesarios para desarrollar la actividad, teniendo en cuenta un modelo que caracterice las zonas de distribución, así como otros parámetros. La Orden del Ministerio de Industria y Energía de 14 de junio de 1999, establece los criterios y la retribución de la actividad de distribución de energía eléctrica a partir del ejercicio 1998. Dicha retribución global es determinada tomando fundamentalmente como base la retribución existente hasta el 31 de diciembre de 1997, evolucionando a futuro a partir del ejercicio 1998 en función de las variaciones de la demanda de energía eléctrica, del índice de precios al consumo y de ciertos parámetros de eficiencia.
 - La retribución de la actividad de transporte, que incluye las instalaciones con tensión nominal de funcionamiento igual o superior a 220 kV, continuará rigiéndose, básicamente, por el modelo vigente hasta el ejercicio 1998, basado en unidades físicas reales, así como en costes estándares de inversión, operación y mantenimiento y otros costes necesarios para el desarrollo de la actividad.
 - Con fecha 1 de diciembre de 2000 se aprueba el Real Decreto 1955/2000, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, cuyos objetivos fundamentales son el establecimiento de las medidas necesarias para garantizar el suministro eléctrico, y del régimen de autorización correspondiente a todas las instalaciones eléctricas competencia de la Administración General del Estado.
- 5) Formación de precios y estructura de tarifas única en todo el territorio nacional aplicable a los clientes sin capacidad de elección de suministro o que teniéndola no se hayan acogido a la misma.
- Se contemplan, a efectos de elaboración de las tarifas, los siguientes conceptos como componentes del coste del suministro de energía eléctrica, de acuerdo con el Real Decreto 2017/1997, de 28 de diciembre y el Real Decreto 1432/2002, de 27 de diciembre:
- El coste de producción de energía eléctrica, que se determinará en base al precio medio previsto del kWh en el mercado de producción.
 - Los costes de transporte, distribución y comercialización regulada.
 - Costes permanentes del Sistema que incluyen, entre otros conceptos, los costes de transición a la competencia.
 - Costes de diversificación y seguridad de abastecimiento.

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

- Costes correspondientes a la potencia y energía adquiridas a instalaciones de producción de energía eléctrica en Régimen Especial.
- Coste correspondiente al desajuste de ingresos de las actividades reguladas anterior al ejercicio 2003. La asignación al Grupo de este desajuste asciende al 4,28% según el Real Decreto 1432/2002.
- Coste correspondiente a las revisiones derivadas de los costes de generación extrapeninsulares.

6) Período transitorio. Evolución de la tarifa.

Al efecto de permitir un proceso gradual y garantizar la viabilidad financiera de las empresas durante la transición a un mercado en competencia, se estableció un período transitorio inicial con una duración de 10 años, que abarcaba del año 1998 al 2007, ambos inclusive, en el que se contemplaba la denominada Retribución Fija por Tránsito a la Competencia para las empresas del Sistema, y que fue modificado por la Ley 50/1998, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social para 1999, en relación a la recuperación de la asignación general, y mediante Real Decreto-Ley 2/2001, de 2 de febrero, ampliando el periodo transitorio hasta el 2010.

Con fechas 27 de diciembre de 2003 y 30 de diciembre de 2004, se aprobaron respectivamente los Reales Decretos 1802/2003 y 2392/2004 por los que se establecía la tarifa eléctrica para los ejercicios 2004 y 2005. Los aumentos medios de tarifas quedaron fijados en el 1,54% y el 1,71%, respectivamente, en relación al año anterior.

Con fecha 23 de diciembre de 2005, se aprobó el Real Decreto 1556/2005, por el que se establece la tarifa eléctrica para el ejercicio 2006. Este Real Decreto ha fijado un aumento medio de tarifas del 4,48%, con respecto al año anterior.

7) Separación jurídica de actividades.

Las sociedades mercantiles que desarrollen alguna de las actividades reguladas de acuerdo con la Ley (gestión económica y técnica del Sistema, el transporte y la distribución), deben tener como objeto social exclusivo el desarrollo de las mismas sin que puedan, por tanto, realizar actividades no reguladas (producción, comercialización a clientes cualificados, otras no eléctricas o en el exterior) sin perjuicio de la posibilidad de venta a consumidores sometidos a tarifa, reconocida a los distribuidores.

No obstante, en un grupo de sociedades se podrán desarrollar actividades incompatibles, siempre que sean ejercitadas por sociedades diferentes.

Por otra parte, aquellas sociedades mercantiles que desarrollen actividades reguladas podrán tomar participaciones en sociedades que lleven a cabo actividades en otros sectores económicos distintos del eléctrico previa obtención de autorización por parte de la Comisión Nacional de la Energía.

8) Separación contable de actividades.

Las sociedades que tengan por objeto la realización de actividades eléctricas, llevarán en su contabilidad cuentas separadas por actividades e informarán en sus cuentas anuales consolidadas sobre las mismas.

Las principales novedades en la Regulación Eléctrica durante 2005 son:

El 15 de marzo de 2005 entró en vigor el Real Decreto-Ley 5/2005, de 11 de marzo, de reformas urgentes para el impulso a la productividad y para la mejora de la contratación pública, entre cuyos objetivos figuran el de adoptar un conjunto de modificaciones legislativas que permitan profundizar en la liberalización ordenada de los sectores energéticos, posibilitar una pronta constitución del Mercado Ibérico de Electricidad (MIBEL) y adoptar medidas para fomentar un comportamiento más eficiente de los agentes.

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

La reforma emprendida por esta norma ha sido complementada tanto por la Ley 24/2005, de 18 de noviembre, de reformas para el impulso a la productividad, como por la demás legislación de desarrollo dictada al amparo de dicho Real Decreto-Ley, con el fin de continuar con la profundización en la liberalización de los sectores de la electricidad y el gas, incorporar al ordenamiento jurídico español algunas previsiones de las Directivas 2003/54/CE y homogeneizar las condiciones de contratación en los mercados regulado y libre.

Regulación del Sector del Gas

Con fecha 7 de octubre de 1998, se aprobó la Ley 34/1998 del Sector de Hidrocarburos. En lo que al suministro de gases combustibles por canalización se refiere, dicha Ley identifica tres sujetos que desarrollan las siguientes actividades: los transportistas, titulares de instalaciones de regasificación de gas natural licuado, de transporte o de almacenamiento de gas natural; los distribuidores, titulares de instalaciones de distribución, cuya función era distribuir el gas natural por canalización, así como construir, mantener y operar las mencionadas instalaciones de distribución destinadas a situar el gas en los puntos de consumo; y los comercializadores, sociedades mercantiles que accediendo a las instalaciones de terceros, adquieren el gas para su venta a los consumidores cualificados o a otros comercializadores.

Con fecha 23 de junio de 2000 se aprobó el Real Decreto-Ley 6/2000, de 23 de junio, de Medidas Urgentes de Intensificación de la Competencia en Mercados de Bienes y Servicios. En el sector del gas natural, dicho Real Decreto-Ley iba encaminado fundamentalmente a facilitar la entrada de nuevos comercializadores, a mejorar la gestión técnica del sistema gasista y a acelerar el calendario de liberalización. Para ello, el nuevo Real Decreto-Ley identificaba un nuevo sujeto que actuaba en el sistema: el Gestor Técnico del Sistema. Dicho Gestor Técnico es aquel transportista que es titular de la mayoría de las instalaciones de la Red Básica de gas natural y tiene la responsabilidad de la gestión técnica de la misma y de las redes de transporte secundario. Además, se asignaba el 75% del gas procedente de Argelia, a través del gasoducto del Magreb, al citado Gestor Técnico, quien debería utilizar dicho gas para cubrir el suministro a tarifa, y el 25% restante se destinaba al mercado liberalizado mediante un proceso objetivo y transparente. A partir de 2004, la Ley se limita a indicar que el gas procedente del contrato de Argelia ha de tener como destino preferentemente el suministro a tarifa, sin mencionar operadores concretos destinatarios de dicho gas. Por último, el Real Decreto-Ley 6/2000 adelantaba el calendario de liberalización, con lo que la apertura del mercado sería del 72% a partir de su entrada en vigor, y completaba la liberalización para todos los consumidores el 1 de enero de 2003, reduciendo el periodo de exclusividad de los distribuidores ubicados en una determinada zona geográfica hasta el año 2005.

En este contexto, la actividad de comercialización se considera desarrollada en régimen de libre competencia. La regasificación, el almacenamiento estratégico, el transporte y la distribución tienen carácter de actividades reguladas. La Ley, con objeto de conseguir una mayor transparencia en la información, obliga a la separación de las actividades de comercialización y reguladas en sociedades diferenciadas, aunque puedan pertenecer al mismo grupo, estableciendo para ello un plazo de dos años desde su entrada en vigor.

Por otra parte, la Ley distingue dos tipos de consumidores: consumidores cualificados, que son aquéllos cuyo consumo en un mismo emplazamiento sea igual o superior a 3 millones de metros cúbicos en el momento de la entrada en vigor del Real Decreto-Ley 6/2000 y 1 millón de metros cúbicos el 1 de enero de 2002, liberalizándose la totalidad de los consumos a partir del 1 de enero de 2003. En todo caso, tendrán la consideración de consumidores cualificados las centrales productoras de electricidad, así como los cogeneradores. La Ley establece que los titulares de instalaciones de transporte y distribución deberán permitir la utilización de las mismas a los consumidores cualificados y a los comercializadores mediante la contratación de dichos servicios sobre la base de no discriminación, transparencia y objetividad. El peaje por dicho uso de la red se determinará reglamentariamente, estableciéndose que se podrá denegar el acceso a la red en caso de insuficiente capacidad.

Por otra parte, la Ley de Hidrocarburos establece que las empresas de gas natural que ejerzan más de una de las actividades reguladas contempladas por la misma, es decir, la regasificación, el almacenamiento estratégico, el transporte y la distribución, llevarán en su contabilidad interna cuentas separadas, tal y como se les exigiría si dichas actividades fueran realizadas por empresas diferentes. Los transportistas deberán, asimismo, llevar cuentas separadas de sus operaciones de compra y venta de gas y los distribuidores de su actividad de comercialización a tarifa. Asimismo, se deberá explicar en la memoria de las cuentas anuales los criterios aplicados en el reparto de costes entre las diferentes actividades, procediendo a hacer efectiva la segregación contable en el plazo de un año desde la entrada en vigor de la Ley.

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Destaca la publicación en 2001 del Real Decreto 949/2001, de 3 de agosto, por el que se regula el acceso de terceros a las instalaciones gasistas y se establece un sistema económico integrado del sector de gas natural, en el cual:

- Se establecen las instalaciones incluidas en el Régimen de Acceso de Terceros a Red y los sujetos con derecho de acceso.
- Se determinan los procedimientos a seguir para solicitar y contratar el acceso a instalaciones de terceros.
- Se recogen las posibles causas de denegación de acceso.
- Se desarrollan los derechos y obligaciones relativas al acceso de terceros de los diferentes sujetos afectados por el mismo.
- Se desarrollan las líneas básicas que deben contener las Normas de Gestión Técnica del Sistema.
- Se perfilan los criterios de retribución de las actividades reguladas y el procedimiento de liquidaciones.
- Se crea un nuevo sistema de Tarifas Integrales de gas natural basado en costes y en función del nivel de presión del volumen de consumo.
- Se crea un nuevo régimen de peajes y cánones.

El 18 de febrero de 2002, se publican las Órdenes Ministeriales, de 15 de febrero, ECO/301/2002, por la que se establece la retribución de las actividades reguladas del sector gasista, ECO/302/2002, por la que se establecen las tarifas de gas natural y gases manufacturados por canalización y alquiler de contadores y ECO/303/2002, por la que se establecen los peajes y cánones asociados al acceso de terceros a las instalaciones gasistas.

Estas órdenes avanzan en el proceso liberalizador del sector gasista al fijar los parámetros económicos que se habrán de utilizar en la retribución de actividades reguladas así como en los nuevos sistemas de tarifas de venta de gas natural y de cálculo de peajes y cánones de acceso a las infraestructuras de gas que fueron definidos en el Real Decreto 949/2001, de 3 de agosto, por el que se regula el acceso de terceros a las instalaciones gasistas y se establece un sistema económico integrado del sector del gas natural.

La Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, con las modificaciones introducidas por el Real Decreto-ley 6/2000, de 23 de junio, de Medidas Urgentes de Intensificación de la Competencia en Mercados de Bienes y Servicios, establece en su artículo 96 sobre «Cobro y liquidación de las tarifas, peajes y cánones» que reglamentariamente se establecerá el procedimiento de reparto de los fondos ingresados por los transportistas y distribuidores entre quienes realicen las actividades incluidas en el sistema gasista, atendiendo a la retribución que le corresponda de conformidad con la Ley.

En consecuencia, teniendo en cuenta que se ha efectuado el desarrollo normativo del sistema integrado económico del sector del gas natural, definiendo para las actividades reguladas los ingresos y costes, es necesario proceder a establecer el sistema de liquidaciones de dichas actividades que permita hacer efectiva la integración del sistema. Ello se produce a través de la orden ECO/2692/2002, de 28 de octubre, por la que se regulan los procedimientos de liquidación de la retribución de las actividades reguladas del sector gas natural y de las cuotas con destinos específicos y se establece el sistema de información que deben presentar las empresas.

El 27 de diciembre de 2002 se publica el Real Decreto 1434/2002 por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de gas natural.

Este Real Decreto tiene por objeto completar el marco normativo en el que han de desarrollarse las actividades relacionadas con el sector del gas natural y comprende tres aspectos básicos. Por un lado se determinan los requisitos básicos para ejercer las distintas actividades (transporte, distribución y comercialización); por otro lado se regulan los aspectos relacionados con el suministro y, por último, se desarrolla todo lo relativo al procedimiento de autorización administrativa de las instalaciones gasistas.

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

El 17 de enero de 2003, se publican las Órdenes Ministeriales, ECO/30/2003, por la que se establece la retribución de las actividades reguladas del sector gasista del año 2003. Esta Orden tiene por objeto actualizar los parámetros aplicables al año 2003 del régimen retributivo establecido por la orden ECO 301/2002 para las actividades de regasificación, almacenamiento, transporte, distribución y gestión técnica del sistema, así como los coeficientes necesarios para el cálculo de las retribuciones de gestión de compraventa de gas destinado al mercado a tarifas y suministro a tarifas de gas natural.

El 19 de enero de 2004 se publicaron las Órdenes ECO/31/2004, ECO/32/2004 y ECO/33/2004 por las que se establecen, respectivamente, la retribución de las actividades reguladas del sector gasista, los peajes y cánones asociados al acceso de terceros a las instalaciones gasistas y las tarifas de gas natural y gases manufacturados por canalización y alquiler de contadores, todo ello con relación al año 2004.

Con fecha 31 de enero de 2005 se publicaron en el Boletín Oficial del Estado las Ordenes ITC/102/2005, ITC/103/2005 y ITC/104/2005 por las que se establecen, respectivamente, la retribución de las actividades reguladas del sector gasista, los peajes y cánones asociados al acceso de terceros a las instalaciones gasistas y las tarifas de gas natural y gases manufacturados por canalización y alquiler de contadores para el ejercicio 2005.

El 30 de diciembre de 2005 se han publicado en el Boletín Oficial del Estado las Órdenes del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio ITC/4099/2005, ITC/4100/2005 e ITC/4101/2005, por las que, respectivamente, se establecen para el año 2006, la retribución de las actividades reguladas del sector gasista, los peajes y cánones asociados al acceso de terceros a las instalaciones gasistas y las tarifas de gas natural y gases manufacturados por canalización y alquiler de contadores y derechos de acometida.

4. Principios contables y normas de valoración

Las principales normas de valoración utilizadas por el Grupo en la elaboración de las presentes cuentas anuales consolidadas han sido las siguientes:

a) Fondo de comercio

El fondo de comercio generado en la consolidación representa el exceso del precio satisfecho en la adquisición de las sociedades dependientes y multigrupo consolidadas por integración global o proporcional, según corresponda, y la parte correspondiente a la participación del Grupo en el valor razonable de los activos, pasivos y pasivos contingentes identificables de dichas sociedades a la fecha de su adquisición. La valoración de los activos, pasivos y pasivos contingentes adquiridos se realiza de forma provisional en la fecha de la toma de control de la sociedad, revisándose la misma en el plazo máximo de un año a partir de la fecha de adquisición.

En el caso particular de la adquisición de sociedades que actúan en el negocio de las energías renovables, hasta que se determina de forma definitiva la clasificación contable de los activos adquiridos, la plusvalía comprada asignada a cada uno de los parques eólicos se clasifica como Otros activos intangibles (Nota 4.c).

Los fondos de comercio adquiridos a partir del 1 de enero de 2004 se mantienen valorados a su coste de adquisición y los adquiridos con anterioridad a esa fecha se mantienen por su valor neto registrado al 31 de diciembre de 2003 de acuerdo con los criterios contables españoles. En ambos casos, desde el 1 de enero de 2004 no se amortiza el fondo de comercio, y al cierre de cada ejercicio contable se procede a estimar si se ha producido en ellos algún deterioro que reduzca su valor recuperable a un importe inferior al coste neto registrado procediéndose, en su caso, al oportuno saneamiento (Notas 4.f) y 7).

b) Derechos de emisión de gases de efecto invernadero

De acuerdo con la senda marcada por el Protocolo de Kioto, el Real Decreto 1866/2004 de 6 de septiembre, aprueba el Plan Nacional de Asignación de Derechos de Emisión. Posteriormente, el Gobierno adoptó una Resolución en la que se recoge la asignación individual de derechos de emisión de gases de efecto invernadero a cada una de las instalaciones incluidas en el ámbito de aplicación de la Ley 1/2005, de 9 de marzo, por la que se regula el régimen del comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero. Dicha Resolución determina la cantidad de derechos asignada, a título gratuito, a cada una de las instalaciones durante el periodo de vigencia del Plan Nacional de Asignación y su distribución anual. Cada año, el Registro Nacional de Derechos de Emisión, en el que se inscriben todas las operaciones relativas a los mismos, transfiere de la cuenta de haberes de la Administración General del Estado a la del titular de cada instalación, los derechos que le correspondan de acuerdo con la distribución temporal establecida en la citada Resolución. Al inicio del ejercicio 2005 el Grupo conocía los derechos asignados a cada una de sus instalaciones para el ejercicio 2005 como los asignados a cada una de ellas para el periodo completo 2005 a 2007 cubierto por el Plan Nacional de Asignación.

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Los derechos de emisión obtenidos a título gratuito se registran como “Otros activos intangibles”, con contrapartida en “Ingresos diferidos”, cuando son transferidos a la cuenta de haberes de Grupo **hc energía** en el Registro Nacional de Derechos de Emisión y se valoran por su valor venal al comienzo del ejercicio al que corresponden. Los derechos de emisión adquiridos en el mercado son valorados por su coste de adquisición y registrados en el capítulo “Otros activos intangibles” del balance de situación consolidado adjunto.

La cuenta de pérdidas y ganancias adjunta refleja en el epígrafe “Aprovisionamientos” el gasto derivado de la emisión de CO₂, registrándose el correspondiente pasivo en el epígrafe “Otras provisiones” del pasivo corriente del balance de situación consolidado adjunto. Cada una de las entidades de Grupo **hc energía** estima las emisiones totales de gases previstas para el periodo completo al cual corresponden los derechos de emisión asignados a la empresa al efecto de asociar, en primer lugar, a las emisiones realmente ya producidas, la parte proporcional que le corresponda de los derechos de emisión asignados para dicho periodo en el Plan Nacional de Asignación, valorados a su valor venal. En segundo lugar se asignan los derechos de emisión adquiridos en el mercado valorados a su coste de adquisición. Finalmente, en caso de que se produzca un déficit de derechos respecto a los necesarios para cubrir la producción real, **hc energía** valora el gasto asociado a ese déficit por la mejor estimación posible del desembolso a realizar para cubrir el mismo.

A medida que se realiza la imputación a gastos por las emisiones asociadas a los derechos recibidos a título gratuito se realiza la imputación al epígrafe “Otros ingresos de explotación” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta del valor venal de los mismos registrado inicialmente como “Ingresos diferidos”.

Los derechos de emisión son dados de baja del balance bien cuando se produce su venta a terceros, bien cuando se produce su entrega. En el caso de que se produzca su entrega, su baja se registra con cargo a la provisión constituida por las emisiones de gases de efecto invernadero.

c) Otros activos intangibles

Las aplicaciones informáticas corresponden a los costes incurridos en la adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de aplicaciones informáticas y se contabilizan por su precio de adquisición o coste de producción. La amortización se calcula según el método lineal, distribuyéndose el coste de los activos en un periodo entre tres y cinco años. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas, así como los gastos de investigación y desarrollo se registran como gastos en el momento en que se incurre en los mismos.

Las concesiones, patentes y marcas se registran por los importes satisfechos para la adquisición a terceros de la propiedad o del derecho al uso de las marcas, amortizándose linealmente en un periodo de entre tres y cinco años.

De acuerdo con la Ley 29/1985, de 2 de agosto (“Ley de Aguas”), las centrales de producción hidroeléctrica, cuyos valores contables se detallan en la Nota 9, están sujetas al régimen de concesión administrativa temporal. De acuerdo con los términos de la concesión administrativa, a la terminación de los plazos establecidos, tanto las instalaciones como las líneas de salida de energía, turbinas, alternadores, protecciones, aparellaje y parque de transformación, revierten a la propiedad del Estado en condiciones de buen uso. El Grupo considera que no es necesario dotar un fondo de reversión, por cuanto que los programas de mantenimiento de las instalaciones aseguran un estado permanente de buen uso.

Los activos procedentes de una combinación de negocios se valoran en las presentes cuentas anuales consolidadas a su valor de mercado, reconociéndose asimismo el correspondiente impuesto diferido en los casos en los que la prima asignada no constituya un importe que resulte fiscalmente deducible. En concreto, y respecto a combinaciones de negocios que afectan a sociedades que realizan su actividad en el campo de la generación eléctrica eólica el Grupo ha analizado las características del negocio eólico, determinando que el precio pagado corresponde fundamentalmente a determinados derechos intangibles existentes tanto en los parques eólicos en funcionamiento como en los parques eólicos en proyecto adquiridos. En base a ello ha registrado la parte del valor de mercado de cada uno de los parques eólicos pagada en exceso de su valor en libros como un activo intangible, tanto en el caso de parques eólicos que se encontraran en funcionamiento o en proceso de construcción como también en el caso de parques eólicos que se encontraran aún en fase de proyecto, esto es, no existiendo aún inmovilizado material tangible alguno.

Los Trabajos efectuados por el Grupo para su inmovilizado inmaterial se valoran al coste acumulado que resulta de añadir a los costes externos los costes internos determinados en función de los costes de personal aplicados según tasas horarias de absorción.

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

El Grupo amortiza su inmovilizado inmaterial siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada de cada elemento.

Los años de vida útil considerados por el Grupo **hc energía** son los siguientes:

	Años de Vida Útil
Concesiones, patentes y marcas	3 – 5
Derechos sobre Centrales de generación eléctrica alternativas	20
Aplicaciones informáticas	3 – 5

d) *Inmovilizaciones materiales*

El inmovilizado material se halla valorado a su precio de adquisición que incluye tanto la parte de la diferencia positiva de primera consolidación asignada a determinados elementos del inmovilizado material, como los gastos financieros relativos a la financiación externa y los gastos de personal y otros costes internos relacionados directa o indirectamente con las construcciones en curso devengados únicamente durante el periodo de construcción.

Los costes futuros relacionados con el cierre de las instalaciones actuales de producción de **hc energía** son incorporados como mayor valor del activo por su valor presente en el momento de entrada en explotación de la instalación con abono al epígrafe "Provisiones no corrientes- Otras provisiones" del balance de situación consolidado adjunto. Las sociedades revisan anualmente su estimación sobre los mencionados costes futuros aumentando o disminuyendo el valor del activo en función de los resultados de dicha estimación.

Los costes correspondientes a las paradas programadas para la revisión y mantenimiento de las centrales térmicas que afectan a más de un ejercicio económico, figuran asimismo incorporados dentro del coste del activo de generación eléctrica con el que están relacionados y son amortizados en el periodo de tiempo estimado hasta la siguiente parada.

Las obras en curso se traspasan al inmovilizado material en explotación una vez finalizado el correspondiente periodo de prueba (que en el caso de instalaciones de generación coincide con la fecha de entrada en operación comercial definida por la Dirección General de la Energía) a partir de cuyo momento comienza su amortización.

Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor coste de los mismos.

Las sustituciones o renovaciones de elementos completos se contabilizan como mayor importe del inmovilizado material, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados.

Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en que se incurrén.

Los contratos de arrendamiento en los que el arrendador ha transmitido sustancialmente al arrendatario, **hc energía**, todos los riesgos y beneficios de la propiedad del bien son clasificados como arrendamientos financieros y registrados en la categoría de activo no corriente que le corresponda de acuerdo a su naturaleza. Los restantes contratos de arrendamiento son clasificados como operativos y sus gastos son imputados a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada siguiendo el criterio del devengo.

Los Administradores de la Sociedad Dominante estiman que se producirá la recuperación de la totalidad de la inversión efectuada en los diversos activos de generación que posee la misma, según los estudios económicos efectuados, que tienen en cuenta la evolución habida en los precios de la electricidad, así como en el resto de variables que inciden en los flujos de caja que se espera recibir de dichas inversiones. Dichos estudios soportan asimismo la recuperación de los fondos de comercio indicados en la Nota 4.a).

A partir de su entrada en funcionamiento, el Grupo amortiza su inmovilizado material siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada de cada elemento, según el siguiente detalle:

**HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

	Años Promedio de Vida Útil
Centrales hidráulicas:	
Obra civil	65
Equipos electromecánicos	35
Centrales térmicas convencionales	40
Centrales de ciclo combinado	25
Centrales nucleares	40
Otras centrales alternativas	15 -20
Líneas de transporte de electricidad	40
Subestaciones de transformación de electricidad	40
Red de distribución de electricidad	40
Estaciones de regulación y medida	10-20
Red de distribución de gas	20-25
Instalaciones técnicas y maquinaria de la actividad de gas	8,33 – 25
Edificios y otras construcciones	33 – 50
Paradas programadas	2 – 4
Otros elementos	4 – 20

e) Inversiones inmobiliarias

Estas inversiones se corresponden con inmuebles disponibles para su venta y se valoran de acuerdo a su coste de adquisición. El valor de mercado de las propiedades de inversión determinado mediante las tasaciones de expertos independientes, asciende a 10,4 millones de euros.

Las propiedades de inversión en explotación se venían amortizando, hasta su clasificación como tales, distribuyendo linealmente el coste de los elementos que componen dicho activo entre los años de vida útil estimada. Los años promedio de vida útil son similares a los establecidos para elementos similares de "Propiedad, planta y equipo".

Tanto los gastos operativos como los ingresos devengados durante los ejercicios 2005 y 2004 derivados de estos activos no han resultado significativos.

f) Deterioro del valor de los activos

A la fecha de cierre de cada ejercicio, **hc energía** analiza el valor de sus activos no corrientes para determinar si existe algún indicio de que los mismos hayan sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio de que pueda haberse producido tal deterioro, se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo para determinar el importe del saneamiento que pudiera resultar necesario. Cuando se trata de activos identificables que independientemente considerados no generan flujos de caja, **hc energía** estima la recuperabilidad de la unidad generadora de efectivo a la que el activo pertenece.

En el caso particular de los fondos de comercio, así como de aquellos otros activos intangibles cuya vida útil no se encuentra definida y de los activos que al momento actual aún no se encuentran en explotación, se realiza anualmente el análisis de su recuperabilidad.

El importe recuperable se determina como el mayor valor entre el valor de mercado minorado por el coste de su venta y el valor en uso, entendiendo por éste el valor actual de los flujos de caja futuros estimados. Para el cálculo del valor en uso, las hipótesis utilizadas en dichas estimaciones incluyen las tasas de descuento, tasas de crecimiento y cambios esperados en los precios de venta y costes directos, basados en las previsiones sectoriales, la experiencia y expectativas futuras.

Las tasas de descuento utilizadas por el Grupo **hc energía** a estos efectos se sitúan alrededor del 5,04.

En el caso en que el importe recuperable sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra por la diferencia la correspondiente pérdida por deterioro con cargo al epígrafe "Amortizaciones y provisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo en ejercicios anteriores son revertidas con abono al mencionado epígrafe cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su importe recuperable, aumentando el valor del activo con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse realizado el saneamiento, salvo en el caso del saneamiento del fondo de comercio, que no es reversible.

g) Instrumentos financieros

Inversiones financieras

El Grupo clasifica sus inversiones financieras, tanto corrientes como no corrientes, en cuatro categorías:

1. Activos financieros valorados a valor razonable con cambios de su valor reconocidos en la cuenta de pérdidas y ganancias: son activos que cumplen alguna de las siguientes características:
 - Se ha clasificado como un valor negociable respecto al que se espera obtener beneficios por la fluctuación de su precio.
 - Ha sido incluido en esta categoría de activos desde su reconocimiento inicial.

Los activos incluidos en esta categoría figuran en el balance de situación consolidado a su valor razonable, registrándose las fluctuaciones del mismo en los epígrafes "Gasto financiero" e "Ingreso financiero" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

2. Préstamos y cuentas a cobrar: son valorados en el momento de su reconocimiento en el balance a su valor de mercado, siendo posteriormente valorados a coste amortizado utilizando la tasa de interés efectivo.

Se registran provisiones por la diferencia existente entre el importe que se estima recuperar de las cuentas a cobrar, descontado éste al tipo de interés efectivo original de la operación, y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

3. Inversiones a mantener hasta su vencimiento: activos financieros no derivados cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y cuyos vencimientos son fijos y respecto de los cuales **hc energía** tiene tanto la intención como la capacidad de conservarlos hasta su vencimiento. Son contabilizados a su coste amortizado.

4. Inversiones disponibles para la venta: son todas las que no entran dentro de las tres categorías anteriores. Estas inversiones también figuran en el balance de situación consolidado a su valor razonable en la fecha de cierre, que, en el caso de sociedades no cotizadas, se obtiene a través de métodos alternativos como la comparación con transacciones similares o, en caso de disponer de la suficiente información, por la actualización de los flujos de caja esperados. Las variaciones de este valor de mercado se registran, netas de su efecto fiscal, con cargo o abono al epígrafe "Reserva por revaluación de activos y pasivos no realizados" del balance de situación consolidado (Nota 15), hasta el momento en que se produce la enajenación de estas inversiones. En el momento de la enajenación de estas inversiones el importe acumulado de las revaluaciones referente a dichas inversiones es imputado íntegramente a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Cuando el valor razonable de la inversión sea inferior a su coste, la diferencia se registra directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Aquellas inversiones financieras en capital de sociedades no cotizadas cuyo valor de mercado no puede ser medido de forma fiable son valoradas a coste de adquisición.

Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Este epígrafe del balance de situación consolidado incluye el efectivo en caja, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

Deuda financiera e instrumentos de capital

La deuda financiera y los instrumentos de capital emitidos son clasificados de acuerdo con la naturaleza de la emisión como deuda o instrumento de capital según corresponda.

hc energía considera que no ha realizado emisiones de instrumentos de capital.

Obligaciones, bonos y deudas con entidades de crédito

Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el efectivo recibido, neto de los costes incurridos en la transacción. En períodos posteriores, estas obligaciones de financiación se valoran a su coste amortizado, utilizando el método del tipo de interés efectivo, salvo para aquellas operaciones para las que se han suscrito contratos de cobertura que se valoran tal y como se describe en el apartado "Derivados financieros y operaciones de cobertura" de esta misma Nota 4.g).

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Acreeedores comerciales v otras cuentas a pagar

Las cuentas a pagar originadas por operaciones de tráfico son inicialmente valoradas a valor razonable y posteriormente son valoradas a coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

Derivados financieros v operaciones de cobertura

Los derivados financieros se registran inicialmente a su coste de adquisición en el balance de situación consolidado y posteriormente se realizan las correcciones valorativas necesarias para reflejar su valor de mercado en cada momento. Los beneficios o pérdidas de dichas fluctuaciones se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias salvo en el caso de que el derivado haya sido designado como instrumento de cobertura y éste sea altamente efectivo, entre un 80% y un 125%, en cuyo caso su contabilización es la siguiente:

- En el caso de las coberturas de valor razonable, tanto los cambios en el valor de mercado de los instrumentos financieros derivados designados como coberturas como las variaciones del valor de mercado del elemento cubierto producidas por el riesgo cubierto se registran con cargo o abono en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, según corresponda, de forma que los epígrafes "Ingreso financiero" y "Gasto financiero" recojan, respectivamente, el ingreso o gasto devengado conjuntamente por el elemento cubierto y el instrumento de cobertura.
- En las coberturas de flujos de caja, los cambios en el valor de mercado de los instrumentos financieros derivados de cobertura se registran, en la parte en que dichas coberturas no son efectivas, en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, registrando la parte efectiva en el epígrafe "Reserva por revaluación de activos y pasivos no realizados" del balance de situación consolidado adjunto. La pérdida o ganancia acumulada en dichos epígrafes se traspaasa al epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias que se ve afectado por el elemento cubierto a medida que éste va afectando a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada o en el ejercicio en que éste se enajena.

En el caso de que la cobertura de compromisos en firme o transacciones futuras dé lugar a un activo o un pasivo, este saldo es tenido en cuenta en la determinación del valor inicial del activo o pasivo que genera la operación cubierta. Si el compromiso en firme o transacción futura cubierta no diera lugar a un activo o pasivo, los importes abonados o cargados, respectivamente, en el epígrafe "Reserva por revaluación de activos y pasivos no realizados" del balance de situación consolidado se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias en el mismo periodo en que lo haga el elemento cubierto.

- En el momento de discontinuación de la cobertura, la pérdida o ganancia acumulada a dicha fecha en el epígrafe "Reserva por revaluación de activos y pasivos no realizados" se mantiene en dicho epígrafe hasta que se realiza la operación cubierta, momento en el cual ajustará el beneficio o pérdida de dicha operación. En el momento en que no se espera que la operación cubierta se produzca, la pérdida o ganancia reconocida en el mencionado epígrafe se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Los derivados implícitos en otros instrumentos financieros son contabilizados separadamente cuando sus características y riesgos no están estrechamente relacionados con los instrumentos financieros en los que se encuentran implícitos, siempre que el conjunto no esté siendo contabilizado a valor de mercado registrando las variaciones de valor con cargo o abono en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

El valor de mercado de los diferentes instrumentos financieros se calcula mediante los siguientes procedimientos:

- El valor de mercado de los derivados cotizados en un mercado organizado es su cotización al cierre del ejercicio.
- En el caso de los derivados no negociables en mercados organizados, **hc energía** utiliza para su valoración hipótesis basadas en las condiciones del mercado a la fecha de cierre del ejercicio. En concreto, el valor de mercado de los swaps de tipo de interés es calculado como el valor actualizado a tipos de interés de mercado del diferencial de tipos del swap; en el caso de los contratos de tipo de cambio a futuro, su valoración se determina descontando los flujos futuros calculados utilizando los tipos de cambio a futuro existentes al cierre del ejercicio.

h) Liquidaciones por actividades reguladas

Sector eléctrico

A partir del ejercicio 1998, con la entrada en vigor de la Ley 54/1997 y demás disposiciones de desarrollo surgen las liquidaciones para la redistribución de los ingresos obtenidos vía tarifa, y que se materializan en cobros y pagos a efectuar a otras empresas del sector con la finalidad de redistribuir entre las diferentes empresas eléctricas los ingresos obtenidos vía tarifa, netos de las compras de energía efectuadas para hacer frente a los suministros a clientes a tarifa, de forma que cada empresa perciba los ingresos que le son efectivamente reconocidos por las actividades reguladas de distribución y transporte, prima por consumo de carbón autóctono y stock de carbón incluidos en la compensación de los costes de transición a la competencia a través de la denominada retribución fija. Con posterioridad, como consecuencia de la aplicación del RD 1432/2002 por el que se establece la metodología para la aprobación o modificación de la tarifa eléctrica media o de referencia y del RD 1436/2002 por el que se aprueba la tarifa eléctrica para el 2003, se han incluido en el procedimiento de liquidaciones los siguientes conceptos, que tienen a todos los efectos la consideración de ingresos de las actividades reguladas:

- Coste correspondiente al desajuste de ingresos de las actividades reguladas anterior a 2003.
- Coste correspondiente a las revisiones derivadas de los costes de generación extrapeninsular.

De acuerdo con la prioridad de cobro establecida en la regulación, los conceptos de mayor a menor prioridad, son los siguientes: costes de transporte y distribución, prima por consumo de carbón nacional, déficit generado con anterioridad a 2003, stock de carbón, plan de financiación extraordinaria de Elcogás y CTC por diferencias. De estos costes, todos, salvo los CTC por diferencias, tienen su cobro garantizado, según las previsiones del Real Decreto-Ley 5/2005.

En cada liquidación provisional de las actividades reguladas, la Comisión Nacional de Energía calculará el saldo de ingresos y costes del sistema. Cuando esta cantidad dé lugar a un saldo positivo, será liquidado por dicho Organismo en la última liquidación provisional de cada año, por aplicación de los porcentajes que establezca el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio; y, cuando dicho saldo sea negativo, se liquidará a Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A., aplicando un porcentaje de reparto del 6,08%, que tendrá carácter provisional, estando facultado el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio para establecer los porcentajes de reparto definitivos.

Durante el año 2005, el saldo de ingresos y costes del sistema ha sido negativo, por lo que Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. ha participado con el 6,08% referido en la financiación del saldo negativo generado. El Real Decreto 1556/2005, de 23 de diciembre, por el que se establece la tarifa eléctrica para 2006, contempla la modificación de la tarifa media o de referencia, incluyendo el reintegro, con cargo a la recaudación de la tarifa eléctrica en los próximos ejercicios, de los saldos negativos correspondientes a la tarifa del año 2005 para cada una de las empresas financiadoras, en los importes realmente aportados por cada una de ellas con inclusión de los costes financieros que se devenguen.

Asimismo, el Real Decreto-Ley 5/2005 contempla que, excepcionalmente para el año 2004, la liquidación de los costes de transición a la competencia tecnológicos no se llevará a cabo en la última liquidación provisional sino en la liquidación anual que, en todo caso, no tendrá lugar antes del 1 de enero de 2006.

A la fecha de preparación de estos estados financieros no se han publicado las liquidaciones anuales de los ejercicios 2002 a 2005. No obstante, no se espera que de estas liquidaciones se deriven desviaciones significativas con respecto a las estimaciones realizadas por el Grupo para los mencionados ejercicios.

Actividades reguladas de transporte y distribución

La estimación de las liquidaciones, que son efectuadas por la Comisión Nacional de la Energía con carácter provisional, ha supuesto en el ejercicio 2005 un abono relacionado con la retribución de las actividades reguladas de transporte y distribución por importe de 264 millones de euros estando registrada en la partida de "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar corrientes" del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2005 la cuantía de 49 millones de euros. Como consecuencia de que esta actividad de transporte y distribución eléctrica dispone de una retribución fija e independiente de la evolución del precio de la energía eléctrica, la cifra de negocios de esta actividad viene determinada por el margen establecido por la Administración, por lo que las compras de energía para la prestación del suministro eléctrico de la actividad de distribución a tarifa se reconocen como menor importe de la cifra de negocios.

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Prima por consumo de carbón nacional

La estimación de las liquidaciones, que son efectuadas por la Comisión Nacional de la Energía con carácter provisional, ha supuesto en el ejercicio 2005 un abono en concepto de ingreso por asignación por consumo de carbón nacional en el ejercicio 2005 por importe de 3,7 millones de euros, que figura registrado en el epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

Déficit de las actividades reguladas del sistema eléctrico del ejercicio actual y anteriores

La regulación española obliga a los generadores del sistema integrado a financiar el desajuste financiero en cada periodo entre los ingresos procedentes de la aplicación de las tarifas y los costes liquidables por las actividades reguladas.

El Real Decreto 1432/2002, de 27 de diciembre, establecía que a partir de 1 de enero de 2003 y hasta el año 2010, inclusive, se incluirá dentro de los costes previstos para retribuir las actividades destinadas al suministro de energía eléctrica el coste correspondiente al desajuste de ingresos de las actividades reguladas anterior al ejercicio 2003. El mencionado Real Decreto indica que la asignación de dicho desajuste se distribuirá entre las empresas que hayan contribuido al mismo, de acuerdo con los porcentajes que para cada una de ellas establece, así como que su cobro se asimilará a un ingreso de las actividades reguladas. El porcentaje establecido en dicho Real Decreto para **hc energía** era de un 4,28%.

Según la Orden ECO/2714/2003, de 25 de septiembre el contenido del derecho de compensación por desajuste de ingresos de las actividades reguladas en los ejercicios 2000, 2001 y 2002 está integrado por el valor base al 31 de diciembre de 2002, el reconocimiento de tipos de interés de actualización del valor base y la garantía de inclusión del derecho de compensación como coste de la tarifa para su recuperación al 31 de diciembre de 2010. En el caso del Grupo **hc energía** el titular de estos derechos era Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. por un importe de 65,2 millones de euros. Asimismo establecía que los titulares de estos derechos podrían ceder sin limitación a terceros, total o parcialmente, los mismos, por lo que con fecha 10 de noviembre de 2003 se firmó un acuerdo de venta en firme (sin recurso) de los derechos correspondientes a los desajustes de ingresos de las actividades reguladas de los ejercicios 2000, 2001 y 2002 reconocidos en el Real Decreto 1432/2002 y en la Orden ECO/2714/2003 (Nota 15).

El importe recibido de la venta de los derechos correspondientes a los desajustes de ingresos de las actividades reguladas de los ejercicios 2000, 2001 y 2002 se registró inicialmente como "Ingresos diferidos" en el pasivo del balance imputándose a resultados con abono a la cuenta "Importe neto de la cifra de negocios" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada siguiendo el criterio de devengo en el periodo 2003-2010.

El ingreso inicialmente contabilizado en 2005 en el epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada por déficit generado con anterioridad a 2003 asciende a 8,1 millones de euros.

Al 31 de diciembre de 2005, los ingresos netos declarados por el conjunto de los distribuidores resultan insuficientes para cubrir la retribución de las actividades reguladas – transporte y distribución -, la prima por consumo de carbón autóctono de 2004 (reducida en la cuantía establecida para la devolución de prima de los años 1998 y 1999), los desajustes de ingresos anteriores a 2003, la revisión del coste de la generación extrapeninsular, el stock de carbón a la entrada del modelo, el plan de financiación extraordinario de Elcogás y las asignaciones general y específica.

De conformidad con el Real Decreto-Ley 5/2005 el porcentaje de participación en el Sistema Nacional que correspondía a **hc energía** para el ejercicio 2005 quedó fijado en el 6,08%, por lo que dada la insuficiencia de los ingresos netos, al cierre del ejercicio 2005 **hc energía** ha realizado aportaciones por un importe total de 158,6 millones de euros, quedando asimismo pendiente la realización de aportaciones adicionales por un importe de 65,6 millones de euros.

Como consecuencia del reconocimiento legal del derecho de **hc energía** a obtener el reintegro de las aportaciones satisfechas para cubrir el desajuste financiero, el Grupo ha registrado las cantidades aportadas como una cuenta a cobrar a largo plazo dentro del epígrafe Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar no corrientes del balance de situación consolidado adjunto.

Esto ha supuesto reconocer una cuenta a cobrar por un importe total de 224 millones de euros, de los que aproximadamente 11 millones de euros figuran registrados en el epígrafe Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar corrientes del balance de situación consolidado adjunto.

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Adicionalmente, el reconocimiento del derecho a obtener el reintegro de las aportaciones satisfechas para cubrir el desajuste financiero ha provocado una revisión de la estimación realizada en el pasado por **hc energía** respecto al déficit de tarifa anterior a 2003 en cuanto a la consideración de que no constituía un reintegro real, sino un anticipo de ingresos futuros. El reconocimiento del nuevo déficit de tarifa producido en 2005 demuestra que no se trata de un anticipo de ingresos futuros, por lo que **hc energía** ha optado por reconocer íntegramente dentro del epígrafe Importe neto de la cifra de negocios de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta el total del saldo de 40,2 millones de euros pendiente de imputar de los Ingresos diferidos correspondientes al desajuste de ingresos de las actividades reguladas anterior al ejercicio 2003 (Nota 16).

Sector gasista

En el ejercicio 2002, y básicamente como consecuencia de la entrada en vigor de la Ley 38/1998 del Sector Gasista Español y sus disposiciones de desarrollo, surgieron las liquidaciones interempresas que son realizadas por la Comisión Nacional de la Energía y que se materializan en cobros y pagos a efectuar entre las empresas del sector con la finalidad de redistribuir los ingresos obtenidos vía tarifa y peajes, netos de las compras de energía efectuadas para hacer frente a los suministros a tarifa, de forma que cada empresa perciba los ingresos que le son efectivamente reconocidos por las actividades reguladas.

La estimación de estas liquidaciones, ha supuesto un cargo en concepto de gastos para el Grupo por un importe aproximado de 49 millones de euros en el ejercicio 2005. El Grupo ha efectuado sus estimaciones bajo la hipótesis de que las retribuciones que le han sido asignadas para el ejercicio 2005 por sus actividades reguladas, establecidas en la Orden ITC/104/2005 de 28 de enero se mantienen en cualquier caso y con independencia de la recaudación real del sistema en su conjunto, entendiendo que, los posibles desajustes de recaudación respecto a las previsiones, de acuerdo con lo establecido en la Orden ECO/2692/2002 de 28 de Octubre, serán objeto de corrección en los dos ejercicios posteriores.

La estimación de las liquidaciones que le corresponden al Grupo está basada en la comparación de las ventas realizadas en el ejercicio 2005, menos las compras de gas y otros costes relacionados de ese mismo periodo, con el importe devengado al 31 de diciembre de 2005 de los costes acreditados al Grupo, calculados en función del reparto de la retribución fija total acreditada en el año 2005 y repartida en proporción al número de días naturales comprendidos en el periodo de liquidación.

i) Existencias

Los criterios de valoración aplicados han sido los siguientes:

1. El Grupo valora las existencias de combustible nuclear en base a los costes realmente incurridos desde el momento en que se adquiere el uranio en estado natural hasta que se introduce para su utilización en el reactor de la central, incluyendo el coste inicial del uranio así como los costes de concentrado, conversión, enriquecimiento, fabricación y otros. Los gastos financieros correspondientes a la financiación externa del coste de adquisición de combustible nuclear durante el período de fabricación del mismo no son incorporados como mayor coste de dicho combustible nuclear.

Los consumos del combustible nuclear se imputan a resultados bajo el epígrafe Aprovisionamientos de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta desde el momento en que se inicia la explotación de los elementos combustibles introducidos en el reactor, en función del coste de dichos elementos y del grado de quemado que los mismos experimentan en cada ejercicio.

2. Las existencias de otros materiales energéticos diferentes al combustible nuclear (en su mayoría carbón y gas) y los materiales para consumo y reposición, se valoran a su coste de adquisición, siguiendo el método del precio medio ponderado, o a su valor de mercado, el menor.

La valoración de productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se ha reducido a su posible valor de realización.

La política del Grupo es la de formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a los que están sujetas sus existencias. Los Administradores de la Sociedad Dominante estiman que existe una cobertura suficiente para cubrir los riesgos propios de estos activos.

j) Acciones propias en cartera

Las acciones propias en cartera se reflejan en el epígrafe Patrimonio – Acciones propias en cartera del balance de situación consolidado adjunto a su precio de adquisición.

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Los beneficios y pérdidas obtenidos por las sociedades en la enajenación de estas acciones propias se registran en el epígrafe "Otras reservas" del balance de situación consolidado.

k) Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar corrientes

Las cuentas a cobrar figuran en el balance de situación consolidado valoradas por su valor razonable una vez deducidas las correcciones valorativas necesarias derivadas del riesgo que presentan de posibles insolvencias con respecto al cobro de los diferentes activos.

Las deudas a largo y corto plazo figuran contabilizadas a su valor actual. Los eventuales intereses implícitos incorporados en el valor nominal o de reembolso se imputan a resultados siguiendo un criterio financiero.

l) Retribución fija por tránsito a la competencia

Principal desarrollo normativo

La Ley 54/1997, del Sector Eléctrico, con la finalidad de procurar la gradualidad del proceso de transición a la competencia de las empresas del sector eléctrico, estableció en su Disposición Transitoria Sexta un plazo máximo de diez años desde la entrada en vigor de la Ley durante el cual se reconoce, para las sociedades titulares de instalaciones de producción de energía eléctrica que al 31 de diciembre de 1997 estuvieran incluidas en el ámbito de aplicación del Real Decreto 1.538/1987, de 11 de diciembre, sobre determinación de la tarifa de las empresas gestoras del servicio eléctrico, la existencia de unos costes de transición al régimen de mercado competitivo.

En este sentido, las mencionadas empresas eléctricas percibirán durante este período transitorio una retribución fija, que se define en base a la diferencia estimada entre los ingresos medios que obtendrían las empresas productoras a las que se refiere el párrafo anterior, a través de la tarifa eléctrica, y la retribución reconocida para la actividad de producción en la Ley 54/1997, del Sector Eléctrico.

El importe base global de la retribución fija para la totalidad del Sistema Eléctrico Nacional, en valor actual al 31 de diciembre de 1997, no podrá superar, de acuerdo con la Ley, 11.951,5 millones de euros. Este importe base global comprende los siguientes conceptos de retribución:

- a) Retribución por consumo de carbón autóctono destinado a aquellos grupos de generación que hayan efectivamente consumido dicho carbón, cuyo importe máximo en valor actual al 31 de diciembre de 1997 asciende a 1.774,6 millones de euros.
- b) Retribución en concepto de asignación general, cuyo importe máximo asciende en valor actual al 31 de diciembre de 1997 a 8.141,5 millones de euros.
- c) Retribución en concepto de asignación específica, cuyo importe máximo asciende en valor actual al 31 de diciembre de 1997 a 2.035,4 millones de euros.

De acuerdo con el Real Decreto 2017/1997, de 26 de diciembre, por el que se regula el procedimiento de liquidación de los costes del Sistema Eléctrico, **hc energía** era acreedora de un 5,7% de los importes denominados como de asignación general. Respecto del importe denominado como de asignación específica, el porcentaje correspondiente para **hc energía** es el mismo mencionado, en tanto en cuanto el Ministerio de Industria y Energía no afecte esta cantidad a planes específicos.

El importe global máximo al 31 de diciembre de cada año, se calcula mediante la actualización del importe base global máximo correspondiente al 31 de diciembre del año precedente de acuerdo con el tipo de interés resultante de la media anual del euribor a 3 meses o tipo de interés de referencia que lo sustituya, deducidas las cantidades que cada año se perciban en concepto de retribución fija.

En el ejercicio 1998, la Ley 50/1998, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social para 1999, en su Capítulo VI sobre "Acción administrativa en materia de energía", por el cual se modifica la Disposición Transitoria Sexta de la Ley 54/1997, del Sector Eléctrico, referente a los costes de transición a la competencia, estableció que el 80% del importe total reconocido a cada sociedad, una vez actualizado y deducidos los importes percibidos durante el ejercicio 1998 y descontando como quita el 20% del importe resultante, se satisfaría mediante la afectación a tal fin, a partir del 1 de enero de 1999, de un 4,5% de la facturación por venta de energía eléctrica, porcentaje que, como Coste Permanente del Sistema, se mantendría hasta la recuperación íntegra del importe final resultante, asegurando el Estado dicha recuperación en el caso de que se produjeran cambios en el régimen tarifario o cualquier otra circunstancia que pudiera afectar negativamente a dicha compensación considerándose, en consecuencia, como "Retribución Fija Garantizada". A su vez, las sociedades titulares del derecho de compensación podrían cederlo a favor de un Fondo de Titulización de Activos.

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

La retribución fija por el consumo de carbón autóctono a partir del 1 de julio de 2000, de acuerdo con lo establecido en la Orden Ministerial del 21 de noviembre de 2000, tendrá el mismo nivel de prioridad que las retribuciones de las actividades de transporte y distribución, quedando por tanto garantizado su cobro, siempre que el precio medio obtenido en el mercado mayorista de generación para la producción de las centrales de generación que efectivamente consumen carbón autóctono se encuentre por debajo de determinados límites establecidos por el Real Decreto-Ley 6/2000.

Asimismo, la Ley de Medidas Fiscales establecía que el 20% restante del importe total reconocido, así como la retribución fija por consumo de carbón autóctono hasta el 30 de junio de 2000, una vez actualizado y deducidos los importes percibidos durante el ejercicio 1998, sería satisfecho como estaba previsto anteriormente, es decir, "por diferencias" entre los ingresos medios obtenidos por las sociedades a través de la tarifa eléctrica y el resto de los costes del Sistema, incluido el 4,5% de la tarifa eléctrica anteriormente mencionado.

El 3 de febrero de 2001 se publicó el Real Decreto-Ley 2/2001, de 2 de febrero, por el que se modifica la Disposición Transitoria Sexta de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y determinados artículos de la Ley 16/1989, de 17 de julio, de Defensa de la Competencia. Los aspectos fundamentales relacionados con los costes de transición a la competencia incluidos en este Real Decreto-Ley son los siguientes:

- 1.- El importe base global de los costes de transición a la competencia, en valor al 31 de diciembre de 1997, no podrá superar 10.438,2 millones de euros, descompuestos en un valor máximo de 8.663,6 millones de euros en concepto de costes de transición a la competencia tecnológicos y un valor máximo de 1.774,6 millones de euros en concepto de incentivos al consumo de carbón autóctono.
- 2.- El Gobierno podrá establecer anualmente el importe máximo de esta retribución, con la distribución que corresponda, extendiendo el periodo de recuperación hasta el año 2010 como fecha límite (anteriormente a este Real Decreto-Ley era el 2007).
- 3.- Si el precio medio de venta de generación de cada una de las sociedades titulares de instalaciones de generación, resultara anualmente superior a 0,036 euros por kWh, este exceso se deducirá del citado valor actual de los costes de transición a la competencia acreditado a la sociedad que corresponda, estableciéndose anualmente las nuevas cantidades y porcentajes de costes de transición a la competencia que corresponderán a cada una de estas sociedades.
- 4.- Los costes de transición a la competencia serán repercutidos a los consumidores de energía eléctrica y se liquidarán por diferencia entre los ingresos medios obtenidos por las sociedades a través de la tarifa eléctrica y los costes del Sistema, en los términos establecidos por el Real Decreto 2017/1997, de 26 de diciembre, desapareciendo en consecuencia la afectación a estos costes del 4,5% de la facturación por venta de energía eléctrica establecida por la mencionada Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social para 1999.
- 5.- En el caso de que las sociedades titulares de instalaciones de producción de energía eléctrica procedieran a la venta de las mismas, se procederá a transmitir igualmente a la empresa adquirente el derecho de cobro de los costes de transición a la competencia asignándolos a las instalaciones objeto de venta.

El 13 de marzo de 2001 es publicada una resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas por la que se establece la prioridad del cobro de la prima al consumo de carbón autóctono del primer semestre del año 2000 sobre los cobros de las asignaciones general y específica de la Retribución Fija.

Finalmente, en la Orden de 10 de octubre de 2001 se aprueba un plan de financiación extraordinario para Elcogás, S.A. con cargo a la asignación específica de los costes de transición a la competencia.

Contabilidad y registro

El tratamiento contable de la retribución fija por tránsito a la competencia queda registrado de acuerdo con los siguientes criterios:

- a) El importe reconocido en cada ejercicio, a partir de 1998, en concepto de retribución fija, es objeto de registro contable como ingreso en el epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios", cuando se genere el derecho a su percepción, ejercicio a ejercicio.

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

- b) El importe de aquellos activos que no se recuperarán por la vía de los precios de mercado ni por la retribución fija, deberán ser saneados.

A partir de febrero de 2001, el ingreso a contabilizar en cada ejercicio hasta el año 2010 en concepto de retribución fija para la compensación de los costes por transición a la competencia, al no estar ésta garantizada, será la parte que **hc energía** cobre realmente en relación con este concepto, la cual vendrá determinada cada ejercicio por la diferencia que se obtenga entre los ingresos de la tarifa y los costes del sistema.

El importe de retribución fija por tránsito a la competencia que le corresponde a **hc energía** al 31 de diciembre de 2005, en base a la última comunicación de la Dirección General de Política Energética y Minas y a los mejores cálculos realizados por la Sociedad, asciende a 29 millones de euros, aproximadamente.

m) Ingresos diferidos

Subvenciones

Las subvenciones recibidas, básicamente, al amparo de lo previsto en los convenios firmados entre el anterior Ministerio de Industria y Energía y Unidad Eléctrica, S.A., UNESA (en la actualidad Asociación Española de la Industria Eléctrica), y entre la Consejería de Medio Rural y Pesca de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, en relación con el Plan Nacional de Electrificación Rural y el Plan de Electrificación de Asturias, así como las recibidas con cargo a los presupuestos de la Comunidad Autónoma del País Vasco para adquisición de inmovilizado material, se registran por el importe concedido, en el epígrafe "Ingresos diferidos" del pasivo del balance de situación consolidado, en el momento en que se hayan cumplido las condiciones establecidas para su concesión o, en su caso, no existan dudas razonables sobre su futuro cumplimiento, y se imputan a resultados, bajo el epígrafe "Otros ingresos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, en función de la depreciación experimentada durante el periodo por los activos financiados con dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables, en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en el que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

El Grupo ha cumplido o está en condiciones de cumplir en el futuro, todas las condiciones establecidas por los Organismos Oficiales concedentes de subvenciones, respecto de las subvenciones que tiene registradas en el balance de situación consolidado adjunto.

Derechos de extensión, acceso, verificación y enganche

Los derechos de acometida por la realización de las actuaciones necesarias para atender los posibles nuevos suministros o la ampliación de los ya existentes, así como los derechos de verificación y enganche, todos ellos regulados por el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, se registran distinguiendo entre los importes percibidos en concepto de derechos de extensión y acceso y los importes percibidos en concepto de derechos de verificación y enganche.

Los importes recibidos en concepto de derechos de acometida por las instalaciones de extensión para hacer posibles los nuevos suministros o la ampliación de los ya existentes, se registran en el epígrafe "Ingresos diferidos", para su imputación a resultados en el periodo de vida útil de las instalaciones de extensión que financian.

Los restantes importes de los derechos de acometida y verificación, regulados por el Real Decreto 1725/1984, de 18 de julio, se registran en el epígrafe "Ingresos diferidos" del balance de situación consolidado y se imputan a resultados en el periodo estimado de vida media de los clientes correspondientes, 20 años actualmente.

Contratos de red de distribución de gas

Hasta el ejercicio 2000 la antigua Sociedad de Gas de Euskadi, S.A., actualmente integrada en Naturgás Energía Distribución, S.A.U., al tiempo de contratar el suministro con sus clientes de redes con presión superior a 4 bar, se comprometía a construir la red de distribución de las características adecuadas para el suministro de gas natural al usuario, a cambio de una contraprestación dineraria en el momento de la firma, adicional a los ingresos futuros por venta de gas, siendo dicha red propiedad de esta sociedad participada. Desde el ejercicio 2001 no se ha procedido a formalizar ningún contrato de este tipo, no habiendo facturado a los nuevos clientes de redes con presión superior a 4 bar importe alguno por este concepto.

El Grupo procede a imputar dicho ingreso a resultados linealmente en un plazo temporal idéntico al de la amortización de las redes de distribución.

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Deducciones o bonificaciones fiscales a distribuir en varios ejercicios

Los ingresos fiscales por deducciones o bonificaciones fiscales a distribuir en varios ejercicios, correspondientes a deducciones en la cuota del Impuesto sobre Sociedades, se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el mismo periodo de tiempo en que se amortiza el inmovilizado material que las originó.

Derechos de emisión de gases de efecto invernadero

hc energía registra un ingreso diferido por este concepto para reconocer el valor razonable de los derechos de emisión que le son transferidos de acuerdo con los criterios establecidos en el Plan Nacional de Asignación (Nota 4.b).

n) Provisiones

Las obligaciones existentes a la fecha de cierre surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para el Grupo cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en los epígrafes "Provisiones" (corrientes y no corrientes) del balance de situación consolidado, por el valor actual del importe más probable que se estima que **hc energía** tendrá que desembolsar para cancelar la obligación. El efecto financiero se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta.

Compromisos por pensiones y obligaciones similares

El Grupo tiene convenidas con sus empleados mejoras adicionales al Régimen de Pensiones de la Seguridad Social. De acuerdo con lo establecido en la Ley 14/2000, de 29 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, con lo establecido en la Ley 30/1995, de 8 de noviembre, de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados modificada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, por la Ley 40/1998, de 9 de diciembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y por la Ley 50/1998, de 30 de noviembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social-, los empresarios que a la fecha de publicación de aquella Ley mantuviesen compromisos por pensiones con sus trabajadores financiados con fondos internos tienen la obligación de transformar dichos compromisos en un plazo que concluyó el 16 de noviembre de 2002, debiendo instrumentarlos bien a través de la formalización de un plan de pensiones conforme a la Ley 8/1987, de 8 de junio, de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones, o bien mediante contratos de seguro o de ambos. Una vez instrumentados, la obligación y responsabilidad de las empresas por los referidos compromisos se circunscribirán exclusivamente a las asumidas en dichos planes de pensiones y contratos de seguro.

El Grupo estima que tiene exteriorizados sus compromisos por pensiones, conforme a lo preceptuado en la Ley 30/1995, de 8 de noviembre, instrumentados en planes de pensiones de aportación definida para el personal activo y de pólizas de seguro para el personal pasivo del Grupo y de una de las Comunidades de Bienes en las que participa (Saltos del Navia).

Durante el ejercicio 2001, se procedió a la modificación del Reglamento de Especificaciones del Plan de Pensiones, para su transformación en un plan de promoción conjunta, de acuerdo con lo regulado en el artículo 74 y siguientes del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones, el cual fue promovido por las compañías: Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A., Hidrocantábrico Distribución Eléctrica, S.A.U. e Hidrocantábrico Generación S.A.U. Además, se procedió a integrar el Fondo de pensiones de la extinguida Hidrocantábrico Generación S.A.U., "Termisoto pensión", en el Fondo de pensiones "Hidrocantábrico Pensión". Las contribuciones a estos planes de prestación post-empleo de aportación definida se registran como gasto en el epígrafe "Gastos de personal" en el momento en que se devenga la aportación de los mismos.

Compromisos de prejubilaciones

El Grupo tiene constituidas provisiones destinadas a cubrir los pagos requeridos por las actuaciones de prejubilación llevadas a cabo por la antigua Hidrocantábrico en los ejercicios 2000 y anteriores.

Complementos de jubilación anticipada

El Convenio Colectivo vigente establece la obligación para determinadas sociedades del Grupo de complementar la base reguladora de la pensión otorgada por la Seguridad Social a aquellos trabajadores que cumplan los requisitos establecidos en la Disposición Transitoria Primera de la Orden de 18 de enero de 1967, y que voluntariamente se jubilen conforme a esta norma a los 60 años de edad, habiendo cumplido además 35 o más años de servicio, con una cantidad variable en función de su año de jubilación. Establece además la posibilidad de que el trabajador pueda acogerse a esta jubilación entre los 61 y los 64 años, siempre que cumplan una serie de requisitos. El Grupo tiene suscrita una póliza de seguro en la que se han incluido y exteriorizado los compromisos derivados de esta obligación respecto a todos los empleados que se han acogido al derecho, disponiendo de una adecuada provisión, en el balance de situación consolidado adjunto, para el personal aún en activo que podría acogerse a este derecho.

Premios de vinculación y suministro de energía eléctrica y gas

Igualmente, el Convenio Colectivo vigente establece la obligación para determinadas sociedades del Grupo de satisfacer a sus empleados una gratificación en concepto de premio de vinculación, cuando estos cumplan 25 ó 40 años de servicio.

Adicionalmente, el personal fijo de plantilla de Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. e Hidrocantábrico Distribución Eléctrica, S.A.U., ya sea personal activo o pasivo, disfrutará de suministro bonificado de energía eléctrica y gas o de energía eléctrica solamente.

Determinados cambios legislativos producidos al cierre del ejercicio 2005 han provocado un incremento del coste por este concepto, que ha sido determinado bajo la hipótesis de que la nueva tarifa eléctrica aplicable a este suministro es la denominada 2.0.

Reconocimiento contable e Hipótesis actuariales utilizadas

El pasivo devengado por los compromisos antes indicados, que no han sido exteriorizados, se ha determinado en función de un estudio actuarial interno, habiendo utilizado, entre otras hipótesis, un tipo de interés técnico del 3,5%, tablas de mortalidad PERM/F – 2000P y una tasa de crecimiento de los salarios y de la energía a largo plazo del 3% y del 2% anual, respectivamente. Los gastos correspondientes se registran de acuerdo a su devengo en la vida laboral de los empleados, en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, en tanto que en el epígrafe Patrimonio de los Accionistas – Otras reservas se reconocen las diferencias actuariales positivas o negativas en el momento en que se ponen de manifiesto.

Costes de cierre de instalaciones

Tal como se indica en la Nota 4.d) **hc energía** tiene constituida una provisión para hacer frente a los costes de predesmantelamiento de la central nuclear de Trillo, que se originarán a partir del momento de la parada definitiva de la central y hasta su transferencia a ENRESA para su desmantelamiento, siendo este periodo estimado de 3 años.

Empresa Nacional de Residuos Radioactivos, S.A. (ENRESA) tiene asignada la responsabilidad del desmantelamiento de las centrales nucleares, así como del tratamiento y acondicionamiento de los residuos radioactivos, a partir de tres años después del momento en que el cual finalice la actividad generadora de las centrales nucleares. ENRESA se financia mediante la aportación de una cuota porcentual de los ingresos tarifarios de todas las empresas de distribución de energía eléctrica, así como mediante la repercusión a las empresas copropietarias de las centrales nucleares del coste de desmantelamiento que se ha devengado de acuerdo con las estimaciones de costes de desmantelamiento realizadas por ENRESA.

En consecuencia, las cuentas anuales consolidadas no recogen provisión alguna por este concepto.

Provisiones para derechos de emisión de gases de efecto invernadero

hc energía constituye una provisión para riesgos y gastos por este concepto para reconocer la obligación de entrega de los derechos de emisión de acuerdo con los criterios establecidos en el Plan Nacional de Asignación (Nota 4.b).

Provisiones para reestructuración de plantilla

De acuerdo con la reglamentación de trabajo vigente, el Grupo está obligado al pago de indemnizaciones a los empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. A este respecto **hc energía** sigue el criterio de registrar provisiones equivalentes al valor actual de los costes futuros de la terminación de la relación laboral con aquellos trabajadores a los cuales al cierre del ejercicio haya comunicado su deseo de rescindir su vinculación laboral y respecto de los cuales estime que aceptarán la oferta de rescisión.

Las provisiones constituidas por este motivo al cierre del ejercicio 2005 ascienden a 28,8 millones de euros y figuran reconocidas dentro del epígrafe "Provisiones corrientes – Otras provisiones" del balance de situación consolidado.

Provisiones por contratos de carácter oneroso

Un contrato de carácter oneroso es aquel en el que los costes inevitables de cumplir con las obligaciones que conlleva exceden a los beneficios económicos que se espera obtener del mismo. El epígrafe "Provisiones corrientes – Otras provisiones" del balance de situación consolidado adjunto incluye una provisión por el valor presente de la mencionada diferencia entre los costes y beneficios de determinados contratos onerosos de suministro de energía eléctrica en el mercado libre.

Otras provisiones

El Grupo ha registrado los importes que se estiman necesarios para hacer frente a las responsabilidades probables nacidas de reclamaciones u obligaciones pendientes de cuantía no determinada y compromisos similares. La política de **hc energía** consiste en provisionar las obligaciones que surjan como consecuencia de sucesos pasados siempre que sea probable que resulte necesario desprenderse de recursos para hacerlas frente y que resulte posible realizar una estimación razonable del importe de los mismos.

o) Transacciones en monedas distintas del euro

Las operaciones realizadas en monedas distintas de la moneda funcional de las distintas sociedades del Grupo se registran en su correspondiente moneda funcional a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción. Durante el ejercicio, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra en vigor a la fecha del cobro o pago se registran con cargo o abono a resultados, según proceda.

Asimismo, la conversión a moneda funcional al 31 de diciembre de cada año de los valores de renta fija, así como de los créditos y débitos en moneda distinta de aquella en la que están denominados los estados financieros de las sociedades del Grupo, se realiza al tipo de cambio de cierre. Las diferencias de valoración producidas se registran con cargo al epígrafe "Gasto financiero" o con abono al epígrafe "Ingreso financiero" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, según sea el signo de su valor neto.

Aquellas operaciones realizadas en moneda extranjera en las que **hc energía** ha decidido mitigar el riesgo de tipo de cambio mediante la contratación de derivados financieros u otros instrumentos de cobertura se registran según los principios descritos en la Nota 4.g.

p) Clasificación de deudas entre corto y largo plazo

Las deudas se clasifican en función de los vencimientos al cierre del ejercicio. Se consideran deudas corrientes aquellas con vencimiento inferior a doce meses y como deudas no corrientes las de vencimiento superior a dicho período.

q) Entidades multigrupo - Comunidades de Bienes

El Grupo **hc energía** participa en diferentes comunidades de bienes, constituidas para la construcción y posterior explotación de centrales eléctricas. Los activos y pasivos que el Grupo **hc energía** controla conjuntamente con otras sociedades en dichas comunidades de bienes así como los gastos e ingresos en que se incurren, se registran en los correspondientes epígrafes de las cuentas anuales consolidadas, en proporción a la participación efectiva del Grupo **hc energía** en cada una de ellas.

Los principios contables utilizados por las diferentes comunidades de bienes no difieren significativamente de los empleados por el Grupo que se han descrito en esta memoria.

Los importes mostrados en el siguiente cuadro representan los principales activos y pasivos afectos a las comunidades de bienes así como sus principales gastos e ingresos que se incluyen en los correspondientes epígrafes del balance de situación consolidado y de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada:

**HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

	Miles de Euros		
	Central nuclear de Trillo I	Salto del Navia	Total
Propiedad, planta y equipo en explotación	474.613	80.888	555.501
Provisiones y amortizaciones	(270.934)	(39.118)	(310.052)
	203.679	41.770	245.449
Otro inmovilizado en explotación, neto	1.563	331	1.894
Instalaciones técnicas de energía en curso	420	-	420
	1.983	331	2.314
Combustibles nuclear en explotación	6.183	-	6.183
Combustible nuclear en curso	3.912	-	3.912
Otras existencias	801	17	818
	10.896	17	10.913
Ingresos diferidos	(3.020)	-	(3.020)
Provisiones para riesgos y gastos	(20.694)	(672)	(21.366)
Acreedores a corto plazo	(5.741)	(206)	(5.947)
Otras cuentas	29	66	95
	(29.426)	(812)	(30.238)
Porcentaje de participación al 31 de diciembre de 2005	15,5	50,0	

	Miles de Euros		
	Central nuclear de Trillo I	Salto del Navia	Total
Aprovisionamientos	11.488	16	11.504
Gastos de personal	-	694	694
Otros gastos de explotación	8.160	525	8.685
Dotación amortización inmovilizado material	9.200	3.571	12.771
Total	28.848	4.806	33.654

	Miles de Euros		
	Central nuclear de Trillo I	Salto del Navia	Total
Ventas de energía	71.244	7.589	78.833
Otros ingresos	540	158	698
Total	71.784	7.747	79.531

r) Impuesto sobre beneficios

El gasto o ingreso por impuesto sobre las ganancias comprende tanto el corriente como el impuesto diferido. Los impuestos, tanto si son del ejercicio corriente como si son diferidos, deben ser reconocidos como gasto o ingreso, e incluidos en la determinación de la ganancia o pérdida neta del ejercicio, excepto si han surgido de una transacción que se ha reconocido, en el mismo ejercicio, cargando o abonando directamente al patrimonio neto o de una combinación de negocios.

El impuesto corriente, es el que se estima pagar o recuperar en el ejercicio, utilizando los tipos impositivos aprobados en la fecha del balance de situación, correspondiente al ejercicio presente y a cualquier ajuste de impuesto a pagar o recuperar relativo a ejercicios anteriores.

El impuesto diferido se calcula utilizando el método de la deuda que identifica las diferencias temporarias que surgen entre los saldos reconocidos a efectos de información financiera y los usados a efectos fiscales. Los impuestos diferidos pasivos son los importes a pagar en el futuro en concepto de impuesto sobre las ganancias relacionados con las diferencias temporarias impositivas mientras que los impuestos diferidos activos son los importes a recuperar en concepto de impuesto sobre las ganancias debido a la existencia de diferencias temporarias deducibles, bases impositivas negativas compensables o deducciones pendientes de aplicación.

hc energía reconoce la totalidad de los impuestos diferidos, así como de los impuestos diferidos activos siempre y cuando estime que dispondrá de ganancias fiscales futuras suficientes para recuperar dichos activos.

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

El beneficio fiscal correspondiente a las deducciones por doble imposición, bonificaciones y deducciones para incentivar la realización de determinadas inversiones se considera como un menor importe del gasto por el Impuesto sobre las ganancias del ejercicio en que se genera el derecho a su aplicación, salvo que existan dudas sobre su realización futura.

Las deducciones en cuota surgidas como consecuencia de inversiones en inmovilizado material se consideran como menor gasto por el Impuesto sobre las ganancias en el periodo en que se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (Nota 4.m).

s) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los ingresos por ventas se reconocen por el valor de mercado de los bienes o derechos recibidos en contraprestación por los bienes y servicios prestados en el transcurso de la operativa normal del negocio de las sociedades del Grupo, neto de descuentos e impuestos aplicables.

Las ventas de productos se registran en el momento en el que los bienes son transmitidos y se traspasa la titularidad.

Los ingresos por intereses se contabilizan en función del tiempo con referencia al principal pendiente y considerando la tasa de interés efectivo aplicable, que es la que iguala el valor en libros del activo con el descuento de los flujos de caja futuros estimados en la vida estimada del activo.

Los ingresos por dividendos se registran cuando la sociedad beneficiaria tiene derecho a recibirlos.

Las ventas de energía al mercado organizado de producción eléctrica español son transacciones independientes de las compras que **hc energía** realiza a dicho mercado para el suministro del mercado liberalizado, por lo que las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas adjuntas incluyen el importe de las ventas y compras al citado mercado realizadas por distintas sociedades del Grupo.

t) Beneficios por acción

El beneficio básico por acción se calcula como el cociente entre el beneficio neto del periodo atribuible a la Sociedad Dominante y el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante dicho periodo, descontado el número medio de acciones de la sociedad dominante en cartera de las sociedades del Grupo (Nota 35).

Por su parte, el beneficio por acción diluido se calcula como el cociente entre el resultado neto del periodo atribuible a los accionistas ordinarios y el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el periodo, ajustado por el promedio ponderado de las acciones ordinarias que serían emitidas si se convirtieran todas las acciones ordinarias potenciales en acciones ordinarias de la Sociedad. A estos efectos se considera que la conversión tiene lugar al comienzo del periodo o en el momento de la emisión de las acciones ordinarias potenciales, si éstas se hubiesen puesto en circulación durante el propio periodo.

En el caso de **hc energía**, para los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2005 y 2004, los beneficios básicos por acción coinciden con los diluidos, dado que no han existido acciones potenciales en circulación durante dichos ejercicios.

u) Estados de flujos de efectivo consolidados

Los estados de flujos de efectivo consolidados han sido preparados de acuerdo al método indirecto, teniendo en cuenta las siguientes definiciones:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes, entendiéndose por estos últimos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades que forman el Grupo, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

5. Política de gestión de riesgos financieros

La Política de Riesgos está orientada a controlar y gestionar eficazmente los riesgos de **hc energía**, con especial énfasis en aquellos que son más significativos para el desarrollo de las actividades de negocio:

- Los riesgos de mercado y de cotización. Principalmente los relacionados con los precios de compra y venta de la electricidad, el coste de los combustibles, el tipo de interés y el tipo de cambio.
- Los riesgos de entorno. Fundamentalmente los riesgos de naturaleza regulatoria, los de contraparte (impago, integridad e incumplimiento), de fuentes de abastecimiento (riesgo volumen), y de competencia, entre otros.
- Los riesgos de proceso. Relativos al funcionamiento de los sistemas, los contractuales, legales, fiscales, administrativos....

La adecuación de los sistemas al perfil de riesgos de **hc energía** se gestiona individualizadamente mediante un análisis específico de cada uno de esos riesgos y de sus factores condicionantes, atendiendo a su naturaleza, procedencia, posibilidad y probabilidad de ocurrencia, así como la importancia de su impacto. Se contempla, adicionalmente, las medidas de gestión (cobertura, mitigación, oportunidad,...) que son viables para cada uno de ellos.

Los controles se basan en la aprobación de políticas de gestión que incluyen mecanismos de fijación y control de límites operacionales, así como procesos de supervisión y autorización, junto a procedimientos operativos.

Riesgo de tipo de interés

Las variaciones de los tipos de interés afectan tanto al valor razonable de los activos y pasivos que devengan un tipo de interés fijo, como a los flujos futuros de los activos y pasivos que se encuentran referenciados a tipos de interés variables. **hc energía** gestiona este riesgo con el objetivo de mantener una estructura de la deuda que permita minimizar el coste de la misma y reducir su volatilidad, para lo que realiza operaciones de cobertura mediante la contratación de derivados (Nota 18.c).

Riesgo de tipo de cambio

Las oscilaciones en las paridades de las divisas en las que se realizan las compras de materias energéticas pueden impactar en el resultado del ejercicio. Con el objetivo de mitigar este riesgo se contratan seguros de cambio.

Riesgo de precio de "commodities"

Las actividades de compra-venta de energía que realiza **hc energía** en los mercados se hallan expuestas a riesgos derivados de los precios de los combustibles y del precio de la electricidad fundamentalmente.

El riesgo derivado de las fluctuaciones de los productos a los que se encuentran indexados los combustibles y del tipo de cambio se mitiga a través de la gestión de los contratos de suministro, mediante indexaciones de precio, en la medida de lo posible, a índices que replican las variaciones de ingresos que se producen en el lado de la demanda (mercados de comercial y de generación); así como mediante la inclusión de cláusulas de revisión y reapertura que permiten adecuar los precios a los cambios del mercado.

Finalmente se realizan las operaciones de cobertura consideradas necesarias en cada momento para mantener el riesgo dentro de los límites establecidos (Nota 18.c).

Riesgo de liquidez

Situaciones adversas de los mercados de deuda podrían dificultar la cobertura de las necesidades financieras que se requieren para el desarrollo de las actividades del **hc energía**.

La política de liquidez seguida asegura el cumplimiento de los compromisos de pago adquiridos mediante el mantenimiento de facilidades crediticias suficientes y el acceso a las facilidades crediticias de nuestra sociedad matriz Energías de Portugal, S.A.

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito al que se halla sujeta **hc energía** no es significativo dado el reducido periodo medio de cobro a clientes y la calidad de los deudores cuyas deudas tienen unos vencimientos más dilatados en el tiempo.

6. Estimaciones contables

En la preparación de las presentes cuentas anuales consolidadas se han realizado diversas estimaciones en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de las mismas, a pesar de lo cual resulta posible que acontecimientos que puedan tener lugar en próximos periodos obliguen a su modificación. Estas modificaciones se realizarán de forma prospectiva, reconociendo los efectos de las mismas en las correspondientes cuentas anuales consolidadas futuras.

Las principales consideradas son las referidas a los siguientes asuntos:

- La valoración de activos y fondos de comercio para determinar la existencia de pérdidas por deterioro de los mismos (Notas 4.a) y 4.f).
- Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de los pasivos y compromisos por pensiones y expedientes de regulación de empleo (Notas 4.n) y 17).
- La vida útil de los activos materiales e intangibles (Notas 4.c) y 4.d).
- Las hipótesis empleadas para el cálculo del valor razonable de los instrumentos financieros (Nota 4.g).
- La energía suministrada a clientes no medida en contadores y otras variables del sistema eléctrico.
- La probabilidad de ocurrencia y el importe de los pasivos de importe indeterminado o contingentes.
- Los costes futuros para el cierre de las instalaciones y restauración de terrenos (Nota 4.d).

**HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

7. Activo intangible

Los movimientos habidos durante los ejercicios 2005 y 2004 en las diferentes cuentas de Activos Intangibles han sido los siguientes:

	Miles de Euros						
	Saldos al 31 de Diciembre de 2004	Altas en el perímetro	Bajas en el perímetro	Adiciones o Dotaciones	Salidas o Bajas	Traspasos	Saldos al 31 de Diciembre de 2005
Coste							
Concesiones, patentes, licencias, marcas y similares	925	-	-	-	-	(4)	921
Derechos de emisión	-	-	-	79.170	-	3	79.173
Fondo de comercio	1.590.251	114.949	(62)	-	-	(4.159)	1.700.979
Aplicaciones informáticas	50.431	402	-	44	(826)	9.643	59.694
Derechos intangibles							
Centrales de generación eléctrica alternativas en funcionamiento	-	220.747	-	-	-	-	220.747
Derechos sobre Proyectos de Instalaciones de generación eléctrica alternativa en curso	-	356.551	-	-	-	-	356.551
Anticipos y en curso	33	4.972	-	10.250	(119)	(9.852)	5.284
	1.641.640	697.621	(62)	89.464	(945)	(4.369)	2.423.349
Amortización							
Concesiones, patentes, licencias, marcas y similares	(476)	(661)	-	(82)	-	301	(918)
Fondo de comercio	(106.005)	-	22	-	-	-	(105.983)
Aplicaciones informáticas	(38.466)	-	-	(8.705)	104	(19)	(47.086)
	(144.947)	(661)	22	(8.787)	104	282	(153.987)
Provisiones							
Derechos de emisión	-	-	-	(312)	-	-	(312)
	1.496.693						2.269.050

	Miles de Euros						
	Saldos al 31 de Diciembre de 2003	Altas en el perímetro	Bajas en el perímetro	Adiciones o Dotaciones	Salidas o Bajas	Traspasos	Saldos al 31 de Diciembre de 2004
Coste							
Concesiones, patentes, licencias, marcas y similares	1.092	-	-	11	(178)	-	925
Fondo de comercio	1.571.948	864	-	17.671	(2.136)	1.904	1.590.251
Aplicaciones informáticas	51.874	205	(1.626)	-	(4.545)	4.523	50.431
Anticipos y en curso	813	-	-	3.756	(13)	(4.523)	33
	1.625.727	1.069	(1.626)	21.438	(6.872)	1.904	1.641.640
Amortización							
Concesiones, patentes, licencias, marcas y similares	(547)	-	-	(93)	164	-	(476)
Fondo de comercio	(105.569)	(62)	-	-	-	(374)	(106.005)
Aplicaciones informáticas	(35.722)	(2)	1.538	(8.110)	3.830	-	(38.466)
	(141.838)	(64)	1.538	(8.203)	3.994	(374)	(144.947)
	1.483.889						1.496.693

Las altas en el perímetro de consolidación en el ejercicio 2005 están relacionadas básicamente con la adquisición del negocio eólico del grupo NUON en España (Notas 2, 4.c) y 27).

Política de seguros

La política de las sociedades del Grupo es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que estén sujetos los diversos elementos de sus activos intangibles. Al 31 de diciembre de 2005 los Administradores de la Sociedad Dominante estiman que existe una cobertura suficiente para los riesgos propios de la actividad del Grupo.

Bienes totalmente amortizados

Elementos del inmovilizado inmaterial con un coste de 35 millones de euros se encuentran totalmente amortizados y en uso, al 31 de diciembre de 2005 (17 millones al 31 de diciembre de 2004).

Compromisos de adquisición de inmovilizado

El Grupo mantiene al 31 de diciembre de 2005 compromisos de adquisición de activos intangibles por importe de 0,9 millones de euros (0,5 millones al 31 de diciembre de 2004).

8. Inversiones inmobiliarias

Estas inversiones consisten en su totalidad en terrenos y construcciones que han sido íntegramente reclasificados, al cierre del ejercicio 2005, desde el epígrafe Propiedad, planta y equipo en funcionamiento, donde se encontraban clasificados.

El valor de mercado de las propiedades de inversión determinado mediante las tasaciones de expertos independientes, asciende a 10,4 millones de euros.

Al cierre del ejercicio 2005 no existen circunstancias que puedan afectar significativamente al valor de realización de estas inversiones.

9. Propiedad, planta y equipo

Los movimientos habidos en los ejercicios 2005 y 2004 en las diferentes cuentas de "Propiedad, planta y equipo" y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas han sido los siguientes:

**HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

	Miles de Euros						
	Saldos al 31 de Diciembre de 2004	Altas en el perímetro	Bajas en el perímetro	Adiciones o dotaciones	Retiros o bajas	Trasferencias o Traspasos	Saldos al 31 de Diciembre de 2005
Coste							
Terrenos y construcciones	45.656	393	-	-	(207)	(8.085)	37.757
Instalaciones técnicas de energía eléctrica:							
Centrales hidráulicas	462.979	-	-	-	-	3.051	466.030
Centrales térmicas de carbón	1.595.363	-	-	2.468	(2.707)	12.126	1.607.250
Centrales nucleares	472.695	-	-	-	(895)	2.813	474.613
Centrales térmicas de ciclo combinado	185.393	2.962	-	-	(2.030)	41	186.366
Otras centrales alternativas	316.330	232.960	-	-	-	44.308	593.598
Líneas de transporte	20.296	963	-	-	-	24	21.283
Subestaciones de transporte	87.618	-	-	-	(4.575)	372	83.415
Instalaciones de distribución	792.750	-	-	-	(1.648)	36.452	827.554
Despachos de maniobra y centros de control	33.603	-	-	-	-	3.502	37.105
Total instalaciones técnicas de energía eléctrica	3.967.027	236.885	-	2.468	(11.855)	102.689	4.297.214
Otras instalaciones, maquinaria, utillaje, mobiliario y otro inmovilizado:							
Instalaciones técnicas de gas	613.651	328	-	4.834	(296)	(1.167)	617.350
Otro inmovilizado	38.139	404	11	6.389	(1.504)	24.327	67.766
Total otras instalaciones, maquinaria, utillaje, mobiliario y otro inmovilizado:	651.790	732	11	11.223	(1.800)	23.160	685.116
Instalaciones técnicas de energía eléctrica en curso	98.258	27.759	(43)	269.045	-	(99.213)	295.806
Anticipos y otras inmovilizaciones materiales en curso	33.931	-	-	41.487	(542)	(27.878)	46.998
	4.796.662	265.769	(32)	324.223	(14.404)	(9.327)	5.362.891
Amortizaciones							
Instalaciones técnicas de energía eléctrica							
Centrales hidráulicas	(187.915)	-	-	(14.480)	-	(1.111)	(203.506)
Centrales térmicas de carbón	(760.368)	-	-	(68.698)	2.557	-	(826.509)
Centrales nucleares	(262.115)	-	-	(9.147)	525	-	(270.737)
Centrales térmicas de ciclo combinado	(16.100)	-	-	(9.037)	163	17	(24.957)
Otras centrales alternativas	(25.503)	(44.631)	-	(23.107)	-	1.111	(92.130)
Líneas de transporte	(7.410)	(6)	-	(652)	-	-	(8.068)
Subestaciones de transformación	(33.958)	-	-	(2.639)	151	-	(36.446)
Instalaciones de distribución	(377.001)	-	-	(25.148)	1.209	286	(400.654)
Despachos de maniobra y centros de control	(15.403)	-	-	(2.327)	-	(286)	(18.016)
Total instalaciones técnicas de energía eléctrica	(1.685.773)	(44.637)	-	(155.235)	4.605	17	(1.881.023)
Construcciones	(10.196)	-	-	(1.295)	15	1.034	(10.442)
Instalaciones técnicas de gas	(239.010)	(46)	-	(27.575)	74	9.072	(257.485)
Otro inmovilizado	(23.745)	(1.412)	-	(6.060)	1.759	(9.391)	(38.849)
Provisiones	(2.250)	-	-	(4.065)	21	-	(6.294)
	(1.960.974)	(46.095)	-	(194.230)	6.474	732	(2.194.093)
	2.835.688						3.168.798

**HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

	Miles de Euros						
	Saldos al 31 de Diciembre de 2003	Altas en el perímetro	Bajas en el perímetro	Adiciones o dotaciones	Retiros o bajas	Trasferencias o Traspasos	Saldos al 31 de Diciembre de 2004
Coste							
Terrenos y construcciones	46.421	121	(2.515)	-	(672)	2.301	45.656
Instalaciones técnicas de energía eléctrica:							
Centrales hidráulicas	461.666	-	-	-	-	1.313	462.979
Centrales térmicas de carbón	1.586.930	-	-	3.688	(2.848)	7.593	1.595.363
Centrales nucleares	467.064	-	-	-	-	5.631	472.695
Centrales térmicas de ciclo combinado	176.677	-	-	-	-	8.716	185.393
Otras centrales alternativas	85.486	5.635	-	-	-	225.209	316.330
Líneas de transporte	20.063	-	-	-	-	233	20.296
Subestaciones de transporte	78.495	-	-	-	-	9.123	87.618
Instalaciones de distribución	773.818	-	-	-	(5.954)	24.886	792.750
Despachos de maniobra y centros de control	30.051	-	-	-	-	3.552	33.603
Total instalaciones técnicas de energía eléctrica	3.680.250	5.635	-	3.688	(8.802)	286.256	3.967.027
Otras instalaciones, maquinaria, utillaje, mobiliario y otro inmovilizado:							
Instalaciones técnicas de gas	531.837	2.311	-	-	(3.253)	82.756	613.651
Otro inmovilizado	76.690	100	(1.613)	483	(6.594)	(30.927)	38.139
Total otras instalaciones, maquinaria, utillaje, mobiliario y otro inmovilizado:	608.527	2.411	(1.613)	483	(9.847)	51.829	651.790
Instalaciones técnicas de energía eléctrica en curso	166.185	36	-	225.227	(3.084)	(290.106)	98.258
Anticipos y otras inmovilizaciones materiales en curso	32.511	-	(35)	55.585	-	(54.130)	33.931
	4.533.894	8.203	(4.163)	284.983	(22.405)	(3.850)	4.796.662
Amortizaciones							
Instalaciones técnicas de energía eléctrica							
Centrales hidráulicas	(176.454)	-	-	(11.453)	-	(8)	(187.915)
Centrales térmicas de carbón	(695.373)	-	-	(67.961)	2.848	118	(760.368)
Centrales nucleares	(252.857)	-	-	(9.148)	-	(110)	(262.115)
Centrales térmicas de ciclo combinado	(8.714)	-	-	(7.386)	-	-	(16.100)
Otras centrales alternativas	(11.039)	(3.139)	-	(11.317)	1	(7)	(25.503)
Líneas de transporte	(6.784)	-	-	(626)	-	-	(7.410)
Subestaciones de transformación	(31.549)	-	-	(2.409)	-	-	(33.958)
Instalaciones de distribución	(353.987)	-	-	(24.212)	1.286	(88)	(377.001)
Despachos de maniobra y centros de control	(13.343)	-	-	(2.155)	-	95	(15.403)
Total instalaciones técnicas de energía eléctrica	(1.550.100)	(3.139)	-	(136.667)	4.135	-	(1.685.773)
Construcciones	(9.905)	(11)	2.162	(1.307)	410	(1.545)	(10.196)
Instalaciones técnicas de gas	(196.196)	(14)	-	(27.458)	2.488	(17.830)	(239.010)
Otro inmovilizado	(45.815)	(42)	-	(3.832)	6.569	19.375	(23.745)
Provisiones	(2.468)	-	-	-	218	-	(2.250)
	(1.804.484)	(3.206)	2.162	(169.264)	13.820	-	(1.960.974)
	2.729.410						2.835.688

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Al 31 de diciembre de 2005 existen elementos del inmovilizado material con un coste de 463 millones de euros y amortización acumulada de 202 millones de euros para los cuales existen concesiones administrativas sujetas a reversión, según se detalla a continuación:

Inmovilizado material	Fecha de concesión	Fecha de reversión
Instalaciones centrales hidráulicas:		
-La Malva	1914	2060
-La Riera	1940	2060
-Miranda	1962	2037
-Proaza	1956	2031
-Tanes y Rioseco	1970	2069
-Priañes	1944	2051
-La Barca	1964	2063
-La Florida	1964	2063
-Salime (C.B. Saltos del Navia)	1953	2052
Instalaciones minicentrales hidráulicas:		
-Caño	1925	2012
-San Isidro	1915	2061
-Coruxera	1949	2061

Al 31 de diciembre de 2004 las concesiones sujetas a reversión eran también las incluidas en el cuadro anterior, siendo el coste a dicha fecha idéntico al del cierre de 2005, en tanto que la amortización acumulada era de 188 millones de euros.

Compromisos de adquisición de inmovilizado material

El Grupo mantiene al 31 de diciembre de 2005 los siguientes compromisos de adquisición de bienes de inmovilizado material:

Sociedad	Miles de Euros
Hidroeléctrica del Cantábrico S.A.	60.237
Hidrocantábrico Distribución Eléctrica, S.A.U.	6.872
Hidrocantábrico Energía, S.A.U.	191
Eléctrica de la Ribera del Ebro, S.A.	144.375
Subgrupo Genesa	54.533
Subgrupo Naturgas	8.030
Otros	248
	274.486

Los compromisos de adquisición de Propiedad, planta y equipo ascendían a 96,5 millones de euros al 31 de diciembre de 2004.

Política de seguros

La política de las sociedades del Grupo es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que estén sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. Al 31 de diciembre de 2005 los Administradores de la Sociedad Dominante estiman que existe una cobertura suficiente para los riesgos propios de la actividad del Grupo.

Bienes totalmente amortizados

Elementos del inmovilizado material con un coste de 248 millones de euros se encuentran totalmente amortizados y en uso al 31 de diciembre de 2005 (135 millones al 31 de diciembre de 2004).

**HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Inmovilizado material en curso

El detalle de las inmovilizaciones materiales en curso del Grupo al 31 de diciembre de 2005 era el siguiente:

	Miles de Euros
Centrales nucleares	420
Centrales térmicas de carbón	24.467
Centrales térmicas de ciclo combinado	34.432
Centrales hidráulicas	369
Otras centrales alternativas	203.473
Distribución de energía eléctrica	31.103
Transporte de energía eléctrica	1.520
Aparatos de medida	22
Instalaciones técnicas de energía eléctrica en curso	295.806
Instalaciones de gas	42.319
Anticipos y otras inmovilizaciones materiales en curso	4.679
	342.804

10. Activos financieros

Los movimientos en los ejercicios 2005 y 2004 de los activos financieros se describen en los cuadros expuestos a continuación:

	Miles de Euros							
	Saldo al 31 de Diciembre de 2004	Altas en el perímetro	Adiciones	Participación en resultados de sociedades contabilizadas método participación	Pérdidas por deterioro	Bajas y enajenaciones	Otros movimientos	Saldo al 31 de Diciembre de 2005
Coste								
Participaciones en sociedades contabilizadas método participación	44.772	3.096	-	3.311	-	(15.123)	184	36.240
Cartera de valores no corrientes:								
Créditos a sociedades asociadas	2.413	823	-	-	-	-	385	3.621
Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados	3.774	1.298	307	-	(671)	1	-	4.709
Inversiones disponibles para la venta	66.959	-	-	-	-	(66.959)	-	-
	73.146	2.121	307	-	(671)	(66.958)	385	8.330
	117.918	5.217	307	3.311	(671)	(82.081)	569	44.570

**HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

	Miles de Euros							
	Saldos al 31 de Diciembre de 2003	Altas en el perímetro	Adiciones	Participación en resultados de sociedades contabilizadas método participación	Pérdidas por deterioro	Bajas y enajenaciones	Otros movimientos	Saldos al 31 de Diciembre de 2004
Coste								
Participaciones en sociedades contabilizadas método participación	85.390	2.580	1.554	3.069	-	(45.790)	(2.031)	44.772
Cartera de valores no corrientes:								
Créditos a sociedades asociadas	997	-	1.416	-	-	-	-	2.413
Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados	3.152	-	2.554	-	-	(40)	(1.892)	3.774
Inversiones disponibles para la venta	52.755	-	14.204	-	-	-	-	66.959
	56.904	-	18.174	-	-	(40)	(1.892)	73.146
	142.294	2.580	19.728	3.069	-	(45.830)	(3.923)	117.918

El detalle del valor de las empresas asociadas en las que **hc energía** participa al 31 de diciembre de 2005 se expone a continuación:

	Miles de Euros	
	2005	2004
HIDROCANTABRICO:		
Sociedad Promotora de las Telecomunicaciones en Asturias, S.A.	16.780	16.301
Inverasturias I, Fondo Capital Riesgo	1.093	1.093
Hidráulica Santillana, S.A.	-	14.065
	17.873	31.459
NATURGAS:		
Kosorkuntza AIE	754	586
Otras sociedades	961	899
	1.715	1.485
GENESA:		
Parque Eólico Altos del Voltoya, S.A.	3.035	3.068
Parque Eólico Sierra del Madero, S.A.	5.036	4.411
Hidroastur, S.A.	2.176	2.012
Parque Eólico del Belmonte, S.A.	2.581	2.067
Otras sociedades	728	270
	13.556	11.828
NEO ENERGIA		
Desarrollos Eólicos de Canarias, S.A.	3.096	-
	36.240	44.772

La principal operación realizada en relación a las participaciones en sociedades asociadas contabilizadas por el método de la participación ha consistido en la enajenación con fecha 20 de octubre de 2005 de la participación del 48,9% que mantenía en Hidráulica de Santillana, S.A. al otro accionista de la entidad, obteniendo una plusvalía antes de impuestos, de 8,1 millones de euros.

La principal operación respecto a las inversiones disponibles para la venta ha consistido en la enajenación, con fecha 6 de abril de 2005 se ha enajenado íntegramente la participación del 3% que la Sociedad dominante mantenía en Red Eléctrica de España, S.A. sociedad cotizada en bolsa, obteniendo una plusvalía de 31,9 millones de euros.

**HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

11. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar no corrientes

La composición de este epígrafe del balance de situación consolidado al cierre de los ejercicios 2005 y 2004 es como sigue:

	Miles de Euros	
	2005	2004
Otros créditos-		
Aportación déficit de tarifa pendiente de recuperar	213.000	-
Póliza de afianzamiento de compromisos de reestructuración	563	1.917
Créditos por enajenación de inmovilizado	-	3.000
Créditos al personal	2.908	3.859
Depósitos y fianzas a largo plazo	6.855	6.464
Otros	2.395	2.815
	225.721	18.055

Aportación déficit de tarifa pendiente de recuperar

Tal como se indica en la Nota 4.h), durante el año 2005, el saldo de ingresos y costes del sistema ha sido negativo, por lo que Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. ha participado con el 6,08% referido en la financiación del saldo negativo generado. El Real Decreto 1556/2005, de 23 de diciembre, por el que se establece la tarifa eléctrica para 2006, contempla la modificación de la tarifa media o de referencia, incluyendo el reintegro, con cargo a la recaudación de la tarifa eléctrica en los próximos ejercicios, de los saldos negativos correspondientes a la tarifa del año 2005 para cada una de las empresas mencionadas, en los importes realmente aportados por cada una de ellas con inclusión de los costes financieros que se devenguen. **hc energía** ha realizado una estimación de los hitos de cobro de este derecho, en base a la cual las presentes cuentas anuales registran como una cuenta a cobrar corriente el importe de aproximadamente 11,3 millones de euros que se espera recuperar en el ejercicio 2006.

12. Existencias

El epígrafe de materias energéticas se desglosa al 31 de diciembre de 2005 y 2004 de la siguiente forma:

	Miles de Euros	
	2005	2004
Combustible nuclear en reactor	6.183	6.253
Combustible nuclear en curso	3.912	3.659
Carbón	30.490	36.043
Otras materias energéticas	2.085	1.762
	42.670	47.717

Al 31 de diciembre de 2005 el Grupo tenía adquiridos compromisos de compra de materia prima importada por importe de 114 millones de euros (100 millones de euros al 31 de diciembre de 2004).

El Grupo tiene al 31 de diciembre de 2005 y 2004 firmados distintos contratos de adquisición de carbón térmico nacional procedente de diferentes explotaciones mineras situadas en la región de Asturias que le comprometen a la adquisición de dicho carbón hasta unos límites prefijados en los distintos contratos, que para el ejercicio 2006 alcanzan un total de aproximadamente 0,7 millones de toneladas.

Al 31 de diciembre de 2005 el Grupo es titular de diversos contratos de aprovisionamiento de gas natural, en base a los cuales, dispone de derechos de compra de gas natural para el período 2006-2023 por un total de 205.686 GWh aproximadamente. Todos los contratos incluyen cláusulas del tipo "take or pay". Los Administradores estiman que el cumplimiento de estos compromisos no dará lugar a pérdidas para el Grupo.

En diciembre de 2004 se firmó un contrato con un proveedor para la fabricación del combustible nuclear correspondiente a 5 recargas, de las cuales la primera se encuentra registrada como combustible nuclear en curso por un total de 3,9 millones de euros.

El Grupo tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos las existencias. Los Administradores de la Sociedad Dominante estiman que la cobertura de estas pólizas es suficiente.

**HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

13. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar corrientes

El Grupo tiene firmados diversos contratos de cesión de créditos y factoring, todos los cuales son sin recurso. El total de los créditos que han sido dados de baja del balance de situación consolidado adjunto como consecuencia de la cesión sin recurso asciende a aproximadamente 38,7 millones de euros (145,6 millones de euros al 31 de diciembre de 2004).

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre de 2005 y 2004 es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2005	2004
Clientes por ventas	350.565	115.625
Empresas asociadas	3.028	4.530
Empresas vinculadas	2.229	9.534
Otros deudores	93.062	78.350
Correcciones de valor	(13.854)	(6.612)
	435.030	201.427

Otros deudores al cierre del ejercicio 2005 y 2004 incluye fundamentalmente cuentas a cobrar por compensaciones acumuladas relativas al negocio de distribución por importes de 63,5 millones de euros en 2005 y 8,5 millones de euros en 2004 (Nota 4.h).

14. Saldos con sociedades vinculadas

El detalle de los saldos al 31 de diciembre de 2005 y 2004 del Grupo con sociedades vinculadas, entendiendo asimismo como vinculadas a las sociedades pertenecientes al grupo EDP, accionista mayoritario de la Sociedad Dominante, es el siguiente:

**HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

	Miles de Euros	
	2005	2004
Créditos a largo plazo a empresas asociadas		
Sociedades del Subgrupo Genesa	2.798	2.408
Sociedades del Subgrupo NEO Energía	823	-
Otros	-	5
	3.621	2.413
Inversiones financieras temporales, Créditos empresas asociadas		
Sociedades del Subgrupo Genesa	428	625
Sociedades del subgrupo Canal Energía	-	623
	428	1.248
Empresas vinculadas deudoras (Nota 13)		
Grupo EDP	2.229	9.534
Empresas asociadas, deudoras (Nota 13)		
Sociedades del Subgrupo Genesa	492	297
Sociedades del Subgrupo Naturgas	1.351	819
Sociedades del Subgrupo Canal Energía	-	2.224
Sociedades del Subgrupo NEO Energía	275	-
Subgrupo Soc. Promotora Telecomunicaciones en Asturias	576	914
Otros	334	276
	3.028	4.530
Deudas a largo plazo con empresas vinculadas (Nota 18)		
Grupo EDP	650.000	185.000
	650.000	185.000
Deudas con empresas asociadas a largo plazo		
Sociedades del Subgrupo Genesa	9.661	8.569
Sociedades del Subgrupo NEO Energía	1.442	-
Otros	97	95
	11.200	8.664
Deudas con empresas vinculadas (Nota 18)		
Deudas por préstamos y créditos de empresas del Grupo EDP	1.150.651	-
Otras deudas con empresas del Grupo EDP	8.192	-
	1.158.843	-
Deudas con asociadas a corto plazo		
Sociedades del Subgrupo Naturgas	853	-
Sociedades del Subgrupo Genesa	3.903	1.953
Otros	446	1.087
	5.202	3.040

Las deudas a largo plazo con empresas del Grupo corresponden a varios préstamos recibidos en enero de 2005 y diciembre de 2004 de EDP Finance, B.V. con vencimiento el 9 de julio de 2007 y que devengan un tipo de interés referenciado a Euribor más un diferencial de mercado.

Las deudas con empresas vinculadas, a corto plazo, incluyen dos préstamos de 590 y 560,6 millones de euros recibidos de EDP Finance, B.V. en febrero y diciembre de 2005 respectivamente, el primero de los cuales devenga un interés que está referenciado a Euribor más un diferencial de mercado. en tanto que el segundo devenga un interés equivalente al 3,84%.

No existen garantías específicas en relación con estas deudas a corto y largo plazo con empresas del Grupo.

**HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

15. Patrimonio

La composición y movimientos del patrimonio neto de **hc energía** al 31 de diciembre de 2005 y 2004 son como sigue:

Miles de Euros												
	Capital suscrito	Prima de emisión	Reserva legal	Reservas no distribuibles	Reservas por revaluación de activos y pasivos no realizados	Otras reservas por resultados reconocidos en patrimonio neto	Diferencias de conversión	Acciones propias	Resultado neto del ejercicio	Total Patrimonio neto de la Sociedad dominante	Accionistas minoritarios	Total
Saldo al 1 de enero de 2004	425.721	1.243.422	1.147	(944)	(18.357)	-	(5.294)	(51)	30.973	1.676.617	436.043	2.112.660
Distribución resultado ejercicio	-	(20.763)	-	51.736	-	-	-	-	(30.973)	-	-	0
Perímetro consolidación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	9.837	9.837
Dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(711)	(711)
Instrumentos financieros disponibles para la venta a valor razonable con cambios en patrimonio neto	-	-	-	-	9.233	-	-	-	-	9.233	-	9.233
Imputación a resultados de reservas de cobertura de flujos resto	-	-	-	-	7.401	-	-	-	-	7.401	(1.235)	6.166
Otros movimientos	-	1	-	(5.358)	-	-	5.294	-	-	(63)	(35)	(98)
Adquisición acciones propias	-	(4.463)	-	4.463	-	-	-	(4.463)	-	(4.463)	-	(4.463)
Resultado neto del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-	71.077	71.077	25.036	96.113
Saldo al 31 de diciembre de 2004	425.721	1.218.197	1.147	49.897	(1.723)	-	-	(4.514)	71.077	1.759.802	468.935	2.228.737
Distribución resultado ejercicio	-	(1.734)	-	72.811	-	-	-	-	(71.077)	-	-	-
Perímetro consolidación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	11.253	11.253
Dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(1.881)	(1.881)
Enajenación de instrumentos financieros disponibles para la venta a valor razonable con cambios en patrimonio neto	-	-	-	-	(13.515)	-	-	-	-	(13.515)	-	(13.515)
Imputación a resultados de reservas de cobertura de flujos resto	-	-	-	-	8.375	-	-	-	-	8.375	220	8.595
Reconocimiento en patrimonio de reservas de cobertura de flujos EDP	-	-	-	-	(8.433)	-	-	-	-	(8.433)	-	(8.433)
Otros movimientos	-	(295)	-	501	-	-	-	(295)	-	(89)	(77)	(166)
Ingresos y gastos imputados directamente a reservas neto de su efecto fiscal	-	-	-	-	-	(14.489)	-	-	-	(14.489)	-	(14.489)
Resultado neto del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-	173.213	173.213	26.430	199.643
Saldo al 31 de diciembre de 2005	425.721	1.216.168	1.147	123.209	(15.296)	(14.489)	0	(4.809)	173.213	1.904.864	504.880	2.409.744

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Capital suscrito

Al 31 de diciembre de 2005 y 2004 el capital social de la Sociedad Dominante queda establecido en 425,7 millones de euros, representado por 42.572.143 acciones nominativas de 10 euros de valor nominal cada una, totalmente desembolsadas.

Todas las acciones constitutivas del capital social de la Sociedad Dominante gozan de los mismos derechos, no existiendo restricciones estatutarias a su transmisibilidad y no estando admitidas a negociación en las Bolsas Oficiales de Comercio y en el Mercado Continuo.

El detalle de los accionistas de la Sociedad Dominante y su porcentaje de participaciones al 31 de diciembre de 2005 es el siguiente:

Accionistas	Porcentaje de Participación
EDP- Energías de Portugal, S.A.	95,70
Caja de Ahorros de Asturias (Cajastur)	3,10
Otros	0,94
Autocartera	0,26
	100,00

Prima de emisión de acciones

El Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas permite expresamente la utilización del saldo de la prima de emisión para ampliar el capital y no establece restricción específica alguna en cuanto a la disponibilidad de dicho saldo.

Reserva legal

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se debe destinar una cifra igual al 10% del beneficio a la reserva legal, hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado.

Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Acciones propias

La Junta General de Accionistas de la Sociedad Dominante acordó en fechas 26 de junio de 2003, 11 de julio de 2004 y 25 de abril de 2005 autorizar la adquisición de acciones propias por parte de la Sociedad Dominante. Al cierre del ejercicio la Sociedad Dominante posee acciones propias con un coste bruto de 4,9 millones de euros, provisionadas en un importe de 0,1 millones de euros.

Los movimientos habidos en la cartera de acciones propias durante el ejercicio han sido los siguientes:

	Número de acciones	Miles de Euros		
		Nominal	Precio medio de adquisición	Acciones propias
Saldo al 31.12.2003	1.176	0,01	0,043508	51
Adquisiciones	110.568	0,01	0,043982	4.863
Correcciones	-	-	-	(400)
Saldo al 31.12.2004	111.744	0,01	0,043508	4514
Adquisiciones	100	0,01	0,04386	4
Enajenaciones	(100)	0,01	0,04062	(4)
Correcciones	-	-	-	295
Saldo al 31.12.2005	111.744			4.809

**HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Limitaciones para la distribución de dividendos

Las reservas designadas en otros apartados de esta nota como de libre distribución, así como los resultados del ejercicio, están sujetas, no obstante, a la limitación de no poder ser distribuidos dividendos que reduzcan el saldo de las reservas a un importe inferior al total de los saldos pendientes de amortización de los gastos de establecimiento, de investigación y desarrollo y del fondo de comercio.

Distribución del resultado

La propuesta de distribución del resultado correspondiente al ejercicio 2005 de la Sociedad Dominante individualmente considerada, formulada por el Consejo de Administración, para su presentación a la Junta General Ordinaria de Accionistas es la siguiente:

	Miles de Euros
Bases de reparto:	
Pérdidas y ganancias (Beneficios)	108.398
	108.398
Distribución:	
Reserva legal	10.840
Otras Reservas	97.558
	108.398

16. Ingresos diferidos

Los movimientos habidos durante los ejercicios 2005 y 2004 en este epígrafe del balance de situación consolidado han sido los siguientes:

	Miles de Euros					
	Saldos al 31 de Diciembre de 2004	Altas en el Perímetro	Adiciones del Ejercicio	Imputado a Resultados del Ejercicio	Reclasificaciones	Saldos al 31 de Diciembre de 2005
Subvenciones oficiales de capital	49.454	2.279	3.816	(2.132)	(5.222)	48.195
Derechos de acometida y extensión	49.831	5	16.141	(1.701)	8.402	72.678
Diferencias positivas de cambio	142	-	-	(142)	-	-
Derechos de emisión de gases de efecto invernadero	-	-	78.752	(70.086)	-	8.666
Otros ingresos a distribuir en varios ejercicios	79.878	-	6.683	(50.132)	(3.178)	33.251
	179.305	2.284	105.392	(124.193)	2	162.790

	Miles de Euros					
	Saldos al 31 de Diciembre de 2003	Altas en el Perímetro	Adiciones del Ejercicio	Imputado a Resultados del Ejercicio	Reclasificaciones	Saldos al 31 de Diciembre de 2004
Subvenciones oficiales de capital	49.040	4	2.801	(2.391)	-	49.454
Derechos de acometida y extensión	32.808	-	18.251	(1.228)	-	49.831
Diferencias positivas de cambio	101	-	41	-	-	142
Otros ingresos a distribuir en varios ejercicios	87.161	84	2.142	(9.509)	-	79.878
	169.110	88	23.235	(13.128)	-	179.305

La valoración y la imputación a resultados de los derechos de emisión de gases de efecto invernadero recibidos a título gratuito se describen en la Nota 4.b).

Bajo la rúbrica de "Otros ingresos a distribuir en varios ejercicios" se recogían al cierre del ejercicio 2004, entre otros, los derechos titulizados correspondientes a los desajustes de ingresos de las actividades reguladas de los ejercicios 2000, 2001 y 2002 reconocidos en el Real Decreto 1432/2002 y en la Orden ECO/2714/2003, que han sido totalmente imputados a ingresos en 2005 (Nota 4.h).

**HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

El saldo al cierre del ejercicio 2005 de esta rúbrica recoge básicamente deducciones en la cuota del Impuesto sobre Sociedades correspondientes a las deducciones pendientes de imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada generadas por la inversión en inmovilizado material en la planta de ciclo combinado de Castejón (Nota 4.m).

17. Provisiones

Los movimientos habidos durante los ejercicios 2005 y 2004 en el capítulo "Provisiones" del balance de situación consolidado, han sido los siguientes:

Pasivo no corriente	Miles de Euros					
	Saldo al 31 de Diciembre de 2004	Dotaciones	Aplicaciones	Aplicación de tesorería	Otros movimientos	Saldo al 31 de Diciembre de 2005
Provisión para pensiones y obligaciones similares	50.842	23.927	(7.961)	(14.687)	(1.273)	50.848
Otras provisiones	40.342	29.547	(110)	(2.822)	(18.039)	48.918
	91.184	53.474	(8.071)	(17.509)	(19.312)	99.766
Pasivo corriente						
Derechos de emisión de gases de efecto invernadero	-	98.561	-	-	-	98.561
Provisiones para planes de reestructuración de plantilla	-	11.957	-	-	16.871	28.828
Otras provisiones tráfico	2.736	10.482	-	-	1.137	14.355
	2.736	121.000	-	-	18.008	141.744

Pasivo no corriente	Miles de Euros					
	Saldo al 31 de Diciembre de 2003	Dotaciones	Aplicaciones	Aplicación de tesorería	Otros movimientos	Saldo al 31 de Diciembre de 2004
Provisión para pensiones y obligaciones similares	52.802	5.249	-	(6.987)	(222)	50.842
Otras provisiones	53.728	2.410	(11.416)	(2.686)	(1.694)	40.342
	106.530	7.659	(11.416)	(9.673)	(1.916)	91.184
Pasivo corriente						
Otras provisiones tráfico	7.552	-	(4.816)	-	-	2.736
	7.552	-	(4.816)	-	-	2.736

Provisiones para pensiones y obligaciones similares

Los principales compromisos que **hc energía** mantiene con su personal activo y jubilado se corresponden con prestaciones definidas, si bien estos compromisos con su personal están cubiertos mediante fondos internos de pensiones.

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

El desglose en mayor detalle del movimiento de estas provisiones en 2004 y 2005 es el siguiente:

	Miles de Euros
Provisión a 1 de enero de 2004	52.802
Coste normal	3.317
Pagos	(6.987)
Otros movimientos	(222)
Actualización financiera	1.932
Provisión a 31 de diciembre de 2004	50.842
Coste normal	173
Desviación actuarial	22.291
Pagos	(14.687)
Beneficios no actuariales	(7.961)
Otros movimientos	(1.273)
Actualización financiera	1.463
Provisión a 31 de diciembre de 2005	50.848

El Grupo tiene constituida una provisión por importe de 8,6 millones de euros para cubrir el incremento futuro por inflación de las pensiones de su personal pensionista (30,3 millones de euros al 31 de diciembre de 2004).

Igualmente, se recogen bajo este epígrafe las obligaciones que para con el personal activo y pasivo tiene el Grupo en concepto de disfrute de suministro bonificado de energía eléctrica y gas, así como la obligación del Grupo de complementar la base reguladora de la pensión otorgada por la Seguridad Social a aquellos trabajadores que cumplan los requisitos establecidos en la Disposición Transitoria Primera de la Orden de 18 de enero de 1967, y que voluntariamente se jubilen conforme a esta norma a los 60 años de edad, habiendo cumplido además 35 o más años de servicio, con una cantidad variable en función de su año de jubilación.

Las provisiones recogidas por ambos conceptos al 31 de diciembre de 2005 en el balance de situación consolidado ascienden a 27,5 y 6,1 millones de euros, respectivamente (10,4 y 4,6 millones de euros, respectivamente al 31 de diciembre de 2004).

Asimismo, **hc energía** dispone de provisiones por importe de 8,5 millones de euros para hacer frente a otros compromisos menores con su personal activo y pasivo (5,5 millones de euros al 31 de diciembre de 2004).

Adicionalmente a estos compromisos, el personal actualmente en activo se encuentra acogido a un sistema de pensiones de aportación definida con el objetivo de complementar las pensiones que el mismo reciba de la Seguridad Social a partir del momento de su jubilación.

Las aportaciones realizadas por **hc energía** a estos planes durante 2005 y 2004 han ascendido a 3,8 y 2,9 millones de euros, respectivamente.

Otras provisiones no corrientes

El Grupo recoge bajo este epígrafe del pasivo no corriente, principalmente:

- Tal como se indica en la Nota 4.n el balance de situación consolidado adjunto al 31 de diciembre de 2005 incluye una provisión por importe de 19,7 millones de euros (19,7 millones de euros al 31 de diciembre de 2004) para hacer frente a los costes de predesmantelamiento de la central nuclear de Trillo, que se originarán a partir del momento de la parada definitiva de la central y hasta su transferencia a ENRESA para su desmantelamiento, siendo este periodo estimado de 3 años.
- Provisiones que se estiman necesarias para hacer frente a las responsabilidades probables nacidas de reclamaciones u obligaciones pendientes de cuantía no determinada y compromisos similares. El importe de la provisión al 31 de diciembre de 2005 asciende a 29,2 millones de euros (20,6 millones de euros al 31 de diciembre de 2004).

Otras provisiones corrientes

Bajo este epígrafe del pasivo corriente del balance de situación consolidado se incluye la provisión por Derechos de emisión de gases de efecto invernadero descrita en las Notas 4.b) y 4.n).

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Tal como se describe en la Nota 4.n) se incluye asimismo en este epígrafe una provisión correspondiente al valor actual actuarial de los costes futuros de la terminación de la relación laboral con aquellos trabajadores a los cuales al cierre del ejercicio haya comunicado su deseo de rescindir su vinculación laboral y respecto de los cuales estime que aceptarán la oferta de rescisión. El pasivo devengado por este compromiso se ha determinado en función de un estudio actuarial interno, habiendo utilizado, entre otras hipótesis, un tipo de interés técnico del 3,5%, tablas de mortalidad PERM/F – 2000P y una tasa de crecimiento de los salarios a largo plazo del 3% anual.

Adicionalmente se registra aquí la provisión por contratos de carácter oneroso, concepto al que corresponde la práctica totalidad de los importes consignados al 31 de diciembre de 2005 y 2004 (Nota 4.n).

18. Deudas financieras

El desglose de las deudas financieras corrientes y no corrientes al cierre de los ejercicios 2005 y 2004 es como sigue:

	Miles de Euros	
	2005	2004
Pasivo no corriente:		
Deudas con entidades de crédito	465.327	1.459.094
Deudas con empresas vinculadas (Nota 14)	650.000	185.000
Instrumentos financieros derivados	17.534	27.925
	1.132.861	1.672.019
Pasivo corriente:		
Obligaciones y otros valores negociables emitidos	124.198	105.465
Deudas con entidades de crédito	117.240	62.601
Deudas con empresas vinculadas (Nota 14)	1.158.843	-
Instrumentos financieros derivados	12.974	-
	1.413.255	168.066

a) Deudas con entidades de crédito

Al 31 de diciembre de 2005 y 2004 los importes dispuestos de los créditos y préstamos bancarios, con la garantía general del Grupo, pendientes de vencimiento eran los siguientes:

	Miles de Euros			
	2005		2004	
	Corto Plazo	Largo Plazo	Corto Plazo	Largo Plazo
Préstamos y créditos:				
Préstamo sindicado	-	-	-	1.190.000
Préstamo sindicado Subgrupo Naturgas	1.268	1.096	1.105	2.364
Préstamos	58.565	454.654	51.860	264.230
Líneas de crédito	51.850	9.577	1.658	2.500
Deudas por intereses	5.557	-	7.978	-
	117.240	465.327	62.601	1.459.094

Préstamos

El Grupo tiene concedidos los siguientes préstamos al cierre del ejercicio 2005:

- préstamo sindicado suscrito en octubre de 1997 por un principal de 6,4 millones de euros con diversas entidades financieras y Caja de Ahorros de Asturias como agente, a un tipo de interés variable referenciado al euribor y cuyo último vencimiento es en abril del año 2007. Al 31 de diciembre de 2005, el saldo pendiente es de 2,4 millones de euros, de los cuales 1,3 millones de euros se encuentran clasificados en el corto plazo.
- préstamo firmado con una entidad bancaria por importe de 12 millones de euros, cuyo vencimiento es 22 de mayo de 2008 y devenga un tipo de interés fijo pagadero semestralmente.
- préstamo suscrito por la sociedad Septentrional de Gas, S.A., dependiente del Subgrupo Naturgas, en 2004 por un límite máximo de 11,8 millones de euros, que se encuentra dispuesto en su totalidad al 31 de diciembre de 2005, que devenga un interés variable referenciado al Euribor y cuyo último vencimiento se producirá en junio de 2018.

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

- préstamos por un total de 158,9 millones de euros, procedentes del subgrupo NEO Energía, bajo la modalidad de financiación estructurada denominada "project finance", mecanismo que se basa en los flujos de caja que el propio proyecto va a ir generando, por la venta de un producto o servicio, y en los activos propios del proyecto. Los contratos relativos a esta deuda contemplan la posibilidad de que el acreedor requiera la concesión de las garantías habituales en este tipo de financiaciones, referidas a hipotecas, cesión de los derechos de cobro, limitaciones sobre la disposición de los activos del proyecto, constitución de un fondo de reserva, etc...
- diversos préstamos por importe de 318,7 millones de euros correspondientes a financiación específica de proyectos del Subgrupo Genesa, estando de éstos 286,6 millones clasificados como largo plazo, correspondiendo el importe restante, 12,4 millones de euros, a préstamos que el Subgrupo Naturgas tiene suscritos con diferentes entidades de crédito.

Líneas de crédito

El Grupo tiene diversas líneas de crédito firmadas con distintas entidades de crédito con vencimiento a corto y largo plazo. Los intereses devengados se encuentran referidos al euribor más un diferencial. Al 31 de diciembre de 2005 el Grupo tenía un importe de 74,9 millones de euros en líneas de crédito no dispuestas (410 millones de euros al 31 de diciembre de 2004).

Bajo el epígrafe de "Deudas por intereses" se recogen los intereses devengados y no pagados correspondientes a la financiación externa del Grupo.

Al 31 de diciembre de 2005, se han cumplido y se prevén cumplir todas las condiciones y cláusulas de obligado cumplimiento estipuladas en los contratos de préstamos y créditos.

Vencimientos

Al 31 de diciembre de 2005, el calendario de amortización de los saldos de los préstamos y créditos clasificados a largo plazo, todos ellos nominados en euros, era el siguiente:

	Miles de Euros
2007	54.074
2008	57.156
2009	41.216
2010	40.013
2011 y siguientes	272.868
Total largo plazo	465.327

b) Obligaciones y otros valores negociables emitidos

Al 31 de diciembre de 2005, el apartado de "Deuda financiera" correspondiente a "Emisiones de obligaciones y otros valores negociables" incluye el saldo vivo de pagarés emitido por el Grupo, a través del programa de pagarés registrado en la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 18 de enero de 2005, el cual tenía un plazo de validez de un año. Los valores emitidos durante el ejercicio 2005 se amortizarán íntegramente en el ejercicio 2006. Estos pagarés han devengado durante 2005 un interés equivalente al 2,28% anual.

El saldo al 31 de diciembre de 2004 correspondía en su totalidad al saldo vivo de pagarés emitido por el Grupo a través del programa de pagarés registrado en la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 29 de diciembre de 2003, que finalizó el 29 de diciembre de 2004 y cuya amortización se realiza en el ejercicio 2005.

**HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

c) Instrumentos financieros derivados

El detalle al 31 de diciembre de 2005 de la composición de los saldos que recogen la valoración de los derivados vivos a dicha fecha es como sigue:

				Miles de Euros			
				Corto plazo		Largo plazo	
	Valor razonable (miles de euros)	Nocional (millones euros)	Ultimo vencimiento	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Cobertura de tipo de interés							
Swap de tipo de interés	(13.987)	929	15/12/2015	-	-	-	(13.987)
Collar	(3.547)	532	30/12/2011	-	-	-	(3.547)
Cap	-	10	19/05/2010	-	-	-	-
Cobertura de ventas de energia							
Swap	(12.974)	96	31/12/2006	-	(12.974)	-	-
				-	(12.974)	-	(17.534)
Derivados de cobertura de combustibles							
Cobertura de valor razonable	243	-	30/06/2006	243	-	-	-
Derivados no cobertura de tipo de cambio							
Seguros de cambio formalizados en USD	(51)	23	15/12/2006	(51)	-	-	-
				192	-	-	-

La deuda referenciada a tipo de interés fijo una vez consideradas las coberturas a través de los derivados contratados, al 31 de diciembre de 2005 asciende a 929 millones de euros (953 millones de euros al 31 de diciembre de 2004). La deuda a tipo de interés variable está referenciada básicamente al Euribor.

El detalle al 31 de diciembre de 2004 de la composición de los saldos que recogen la valoración de los derivados vivos a dicha fecha es como sigue:

				Miles de Euros			
				Corto plazo		Largo plazo	
	Valor razonable (miles de euros)	Nocional (millones euros)	Ultimo vencimiento	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Cobertura de tipo de interés							
Swap de tipo de interés	(20.428)	953	1/12/2013	-	-	-	(20.428)
Collar	(7.498)	605	30/12/2011	-	-	-	(7.498)
				-	-	-	(27.926)
Derivados no cobertura de tipo de cambio							
Seguros de cambio formalizados en USD	51	23	15/12/2006	51	-	-	-
				51	-	-	-

**HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

19. Impuesto sobre beneficios

Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. y sus sociedades dependientes presentan individualmente sus declaraciones de impuestos de acuerdo con las normas fiscales aplicables. No obstante, la liquidación del Impuesto sobre Sociedades de las principales compañías del grupo se realiza aplicando las normas específicas del Régimen Especial de Consolidación Fiscal, contenidas en los artículos 64 a 82 del Real Decreto Legislativo 4/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades. Las sociedades del Grupo que forman el grupo de tributación en régimen de declaración consolidada en el ejercicio 2005 son además de Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. como Sociedad Dominante del mismo: Hidrocantábrico Gestión de la Energía, S.A.U., Hidrocantábrico Energía, S.A.U., Gas Capital, S.A.U., Hidrocantábrico Distribución Eléctrica, S.A.U., Hidrocantábrico Energía Verde, S.A.U., Desarrollos Energéticos de la Bahía de Cádiz, S.A., Hidrocantábrico Servicios, S.A.U., Sidergás Energía, S.A.U., Hidrocantábrico Explotación de Redes, S.A.U., Hidrocantábrico Explotación de Centrales, S.A.U., Generaciones Especiales I, S.L., Ambitec Laboratorio Medioambiental, S.A., Sinae Inversiones Eólicas, S.A., Iniciativas Tecnológicas de Valoración Energética de Residuos, S.A., Parques Eólicos del Cantábrico, S.A., Sevares Cogeneración, S.A., Siesa Renovables Canarias, S.L., Biogás y Energía, S.A., Nuevas Energías de Occidente, S.L., Uniener, S.A., Eólica Curiscao Pomar, S.A., Eneroliva, S.A. y Parque Eólico Belchite, S.L.

El resto de las entidades dependientes del Grupo presenta individualmente sus declaraciones de impuestos.

El impuesto diferido activo o pasivo surge de las diferencias temporarias entre el valor contable de los activos y pasivos y su base fiscal, que provocan diferencias entre el gasto por impuesto imputado al resultado del ejercicio y el importe que deberá pagarse efectivamente por el impuesto sobre beneficios del ejercicio.

La conciliación entre el resultado contable y la base del Impuesto sobre Sociedades contable, para los ejercicios 2005 y 2004 es como sigue:

Ejercicio 2005	Miles de Euros		
	Aumentos	Disminuciones	
Resultado neto del ejercicio			199.643
Impuesto sobre Sociedades			102.471
Resultado antes de impuestos			302.114
Diferencias permanentes	53.040	43.417	9.623
Base del impuesto sobre sociedades contable			311.737
Diferencias temporales	119.036	150.959	(31.923)
Base imponible			279.814

Ejercicio 2004	Miles de Euros		
	Aumentos	Disminuciones	
Resultado neto del ejercicio			134.419
Impuesto sobre Sociedades			102.471
Resultado antes de impuestos			302.114
Diferencias permanentes	18.631	30.770	(12.139)
Base del impuesto sobre sociedades contable			122.280
Diferencias temporales	48.637	139.782	(91.145)
Base imponible			31.135

La composición del cargo por el Impuesto sobre beneficios para los ejercicios 2005 y 2004 se detalla a continuación:

Ejercicio 2005	Miles de Euros
Impuesto corriente	97.935
Deducciones	(6.580)
Impuesto diferido	52.082
Reversión de impuesto diferido	(8.192)
Impuesto anticipado	(33.470)
Reversión de impuesto anticipado	754
Otros	(58)
Gasto por Impuesto sobre Sociedades	102.471

**HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Ejercicio 2004	Miles de Euros
Impuesto corriente	10.897
Deducciones	(5.028)
Impuesto diferido	39.363
Reversión de impuesto diferido	(6.787)
Impuesto anticipado	(10.236)
Reversión de impuesto anticipado	9.561
Otros	(357)
Gasto por Impuesto sobre Sociedades	37.413

Adicionalmente en el ejercicio 2005 los epígrafes Reservas por revaluación de activos y pasivos no realizados y Otras reservas por resultados reconocidos en patrimonio neto incluyen abonos por importes de 7,8 y 7,3 millones de euros respectivamente correspondientes al efecto fiscal de las desviaciones actuariales en los pasivos por pensiones, así como de las correcciones valorativas de las coberturas de flujos de caja y de las Inversiones disponibles para la venta.

Ejercicios abiertos a inspección

De acuerdo con la legislación vigente, las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta haber sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haber transcurrido el plazo de prescripción correspondiente.

Con fecha 22 de mayo de 2003, la Administración Tributaria inició actuaciones de inspección del Grupo consolidado fiscal, en relación con los conceptos y periodos impositivos, o de liquidación, siguientes:

Impuesto	Ejercicios
Impuesto sobre Sociedades	1998-2001
Impuesto sobre el Valor Añadido	1999-2001
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	1999-2001

Las cuentas anuales del ejercicio anterior ya reflejaban los efectos de las actas definitivas derivadas de las anteriores actuaciones inspectoras no resultando de las mismas contingencias de carácter significativo.

Por otro lado, las sociedades que conforman el Grupo consolidado fiscal tienen al 31 de diciembre de 2005 abiertos a inspección los ejercicios 2002 a 2005 para los principales impuestos que le son aplicables, excepto el Impuesto sobre Sociedades que sólo tiene abiertos a inspección los años 2002 a 2004, al no haberse presentado aún la declaración correspondiente al ejercicio 2005.

El resto de sociedades tienen abiertos a inspección al 31 de diciembre de 2005 los impuestos que les son de aplicación por los ejercicios no prescritos.

Bases Imponibles negativas de ejercicios anteriores

El Grupo consolidado fiscal no tiene al 31 de diciembre de 2005 bases imponibles negativas de ejercicios anteriores pendientes de compensación. Las sociedades filiales del subgrupo NEO Energía disponen de bases imponibles negativas por un importe total de 13,4 millones de euros cuyo desglose por último año de aplicabilidad es como sigue:

Ejercicio	Miles de Euros
2015	7.449
2016	2.885
2018	285
2020	2.784
	13.403

Movimiento de impuestos anticipados y diferidos

El movimiento de los impuestos anticipados y diferidos en los ejercicios 2005 y 2004, desglosado por cada uno de sus principales conceptos, es el siguiente:

**HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Ejercicio 2005	Miles de Euros				
	Saldos al 31 de Diciembre de 2004	Impuesto sociedades ejercicio	Otros	Asignación valor activos	Saldos al 31 de Diciembre de 2005
Impuestos anticipados					
Compromisos laborales	13.369	17.161	-	-	30.530
Provisiones cartera y riesgos	-	3.057	-	-	3.057
Instrumentos financieros derivados	10.028	(516)	9	-	9.521
Otros	21.238	13.015	38	-	34.291
	44.635	32.717	47	-	77.399
Impuestos diferidos					
Asignación diferencia fusión activos	76.600	7.003	-	-	83.603
Asignación valor a activos	-	-	-	209.493	209.493
Diferimiento por reinversión	4.297	1.088	-	-	5.385
Inversiones disponibles para la venta	9.464	-	(9.464)	-	-
Fondo de comercio	22.731	22.655	-	-	45.386
Otros	27.901	13.144	(796)	-	40.249
	140.993	43.890	(10.260)	209.493	384.116

Ejercicio 2004	Miles de Euros			
	Saldos al 31 de Diciembre de 2003	Impuesto sociedades ejercicio	Otros	Saldos al 31 de Diciembre de 2004
Impuestos anticipados				
Compromisos laborales	12.542	827	-	13.369
Provisiones cartera y riesgos	9.204	(9.204)	-	-
Instrumentos financieros derivados	13.068	556	(3.596)	10.028
Otros	12.410	8.496	332	21.238
	47.224	675	(3.264)	44.635
Impuestos diferidos				
Asignación diferencia fusión activos	76.085	515	-	76.600
Diferimiento por reinversión	6.520	(2.223)	-	4.297
Inversiones disponibles para la venta	4.493	-	4.971	9.464
Fondo de comercio	-	22.731	-	22.731
Otros	16.349	11.553	-	27.901
	103.447	32.576	4.971	140.993

El importe de 209,5 millones de euros consignado en el cuadro correspondiente al ejercicio 2005 deriva fundamentalmente de los impuestos diferidos registrados en consolidación como consecuencia de la asignación como mayor valor del inmovilizado material de la plusvalía pagada en la adquisición de diversas sociedades, que al cierre del ejercicio forman parte del subgrupo NEO Energía. Dicha asignación ha sido realizada de acuerdo a los valores de mercado estimados del inmovilizado material adquirido (Nota 27).

Por otra parte, el epígrafe Impuesto diferido activo no corriente del balance de situación consolidado adjunto incluye un importe de aproximadamente 7 millones de euros correspondiente a deducciones por inversión y otras, que se encontraba al cierre del ejercicio 2005 pendiente de aplicación (21,7 millones de euros al 31 de diciembre de 2004).

20. Importe neto de la cifra de negocios

La composición de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2005	2004
Ventas		
Ventas de Energía Eléctrica	1.288.447	872.824
Ventas de Gas	602.333	479.955
Compensaciones y liquidaciones por actividades reguladas	220.945	50.430
Ventas de residuos y otros	29.386	35.826
	2.141.111	1.439.035
Prestación de Servicios		
	71.613	49.504
	2.212.724	1.488.539

En el ejercicio 2005 la actividad del Grupo **hc energía** se ha desarrollado principalmente en los mercados geográficos de Asturias, Navarra y País Vasco.

**HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

21. Otros ingresos de explotación

	Miles de Euros	
	2005	2004
Subvenciones de capital	4.037	3.619
Derechos de emisión de CO2 subvencionados (Nota 4.b)	70.086	-
Otros ingresos de explotación	18.938	10.122
	93.061	13.741

22. Aprovisionamientos

	Miles de Euros	
	2005	2004
Compras de energía		
Compras al pool	444.692	198.942
Compras autoprodutores	26.647	17.010
Compras contratos bilaterales	16.875	5.113
Compras distribuidores a tarifa	-	-
Otras compras	446.221	311.385
	934.435	532.450
Consumo de materias primas y otros consumibles		
Compras de materias energéticas	343.121	318.674
Variación existencias de materias energéticas	4.425	(6.460)
Consumo de derechos de emisión de CO2	98.561	-
Compras de otros aprovisionamientos	12.241	7.461
Variación existencias de otros aprovisionamientos	(3.079)	(155)
	455.269	319.520
Variación existencias productos terminados y en curso	(20.488)	3.066
Otras compras y gastos externos	109.651	82.254
	1.478.867	937.290

23. Gastos de personal

	Miles de Euros	
	2005	2004
Sueldos, salarios y asimilados	79.666	75.589
Indemnizaciones finalización de contratos	38.890	828
Cargas sociales	19.836	20.002
Plan de pensiones	3.798	2.885
Otros gastos de personal	2.159	1.077
	144.349	100.381

El número medio de personas empleadas durante el ejercicio 2005 fue de 1.640. La distribución por categorías ha sido la siguiente:

	Nº Medio Empleados
Categoría Profesional:	
Directivos	60
Técnicos superiores	356
Técnicos medios	500
Administrativos y auxiliares de oficina	600
Profesionales de oficio	124
	1640

El número medio de empleados durante el ejercicio 2004 fue de 1.555 personas.

**HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

24. Amortizaciones y provisiones

	Miles de Euros	
	2005	2004
Dotaciones amortizaciones activos intangibles	8.786	8.203
Dotaciones provisiones activos intangibles	312	-
Dotaciones amortizaciones inmovilizado material	190.165	169.264
Dotaciones provisiones inmovilizado material	4.065	(218)
	203.328	177.249

25. Ingresos y gastos financieros

	Miles de Euros	
	2005	2004
Ingresos:		
De participaciones en capital	29	2.459
De otros valores negociables	669	670
Otros intereses e ingresos asimilados	3.018	2.124
	3.716	5.253
Gastos:		
Gastos financieros y asimilados:		
por deudas con sociedades del Grupo	(31.780)	1
por deudas con sociedades asociadas	(374)	(52)
por deudas con terceros	(32.293)	(87.277)
Actualización financiera fondos de pensiones	(1.954)	(1.935)
Diferencias negativas netas de tipo de cambio	(26)	(2.532)
Correcciones valorativas	(3.083)	4.685
	(69.510)	(87.110)
Resultados financieros netos	(65.794)	(81.857)

Durante el ejercicio 2005 han sido capitalizados dentro del inmovilizado material intereses por importe de 3,9 millones de euros (3,8 millones de euros en el ejercicio 2004).

26. Beneficios en enajenación de activos

	Miles de Euros	
	2005	2004
Beneficios en la enajenación de activos intangibles e inmovilizado material	2.357	-
Pérdidas en la enajenación de activos intangibles e inmovilizado material	(2.054)	(574)
Beneficios en la enajenación de empresas asociadas	8.130	27.885
Beneficios en la enajenación de Inversiones disponibles para la venta	31.899	3.696
Pérdidas en la enajenación de participaciones en empresas dependientes	(1.782)	-
Resultados financieros netos	38.550	31.007

27. Adquisición de filiales

La principal adquisición de filiales en el ejercicio 2005 corresponde a la compra de NUON España descrita en la Nota 2. Durante el ejercicio 2004 no se produjeron adquisiciones significativas.

El detalle de los activos netos adquiridos en esa combinación de negocios es como sigue (en miles de euros):

**HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

	Valor en libros de la filial antes de la combinación de negocios	Ajustes a valor de mercado	Valor de mercado
Activos netos adquiridos:			
Propiedad, planta y equipo	218.853	-	218.853
Activos intangibles	22.338	666.106	688.444
Activo circulante	56.466	-	56.466
Ingresos diferidos	(2.279)	-	(2.279)
Impuesto diferido	-	(202.054)	(202.054)
Acreedores a largo plazo	(147.971)	(3.952)	(151.923)
Pasivo corriente	(122.249)	-	(122.249)
	25.158	460.100	485.258

28. Pasivos contingentes

No han sido identificados al cierre del ejercicio 2005 pasivos contingentes de significación cuyo desglose en las presentes cuentas anuales resultara necesario para una adecuada comprensión de la situación económica y financiera de **hc energía**.

Al cierre del ejercicio 2004 **hc energía** se encontraba incurso en un litigio ante el Tribunal de Arbitraje de París en el cual uno de sus suministradores de gas le reclamaba una indemnización de 174 millones de USD como consecuencia de un supuesto incumplimiento de contrato. Durante el ejercicio 2005 esta reclamación ha sido resuelta sin coste alguno para **hc energía**.

29. Garantías comprometidas con terceros

Al 31 de diciembre de 2005 el Grupo tenía concedidas garantías ante terceros por importe de 297,7 millones de euros (234,7 millones de euros al cierre del ejercicio 2004), de las cuales, las más significativas son las siguientes:

- Diferentes contratos de crédito, con un límite de 121,5 millones de euros (131,3 millones de euros al 31 de diciembre de 2004) e instrumentados en cuentas corrientes de crédito, para otorgar garantías a la Compañía Operadora del Mercado Español de Electricidad, S. A. (OMEL) por todas y cada una de las obligaciones de pago derivadas de la intervención, principalmente, de Hidrocantábrico Distribución Eléctrica, S. A. U. e Hidrocantábrico Energía, S. A. U., como compradores en el Mercado de Producción de Energía Eléctrica. A dicha fecha, las garantías concedidas a la Compañía Operadora del Mercado Español de Electricidad, S. A. (OMEL) a través de estos créditos, ascendía a 106,3 millones de euros (125,9 millones de euros al 31 de diciembre de 2004). En ningún caso estas garantías significan un mayor endeudamiento del Grupo. El pasivo relacionado con estas garantías está recogido bajo el epígrafe "Acreedores Comerciales" del balance de situación consolidado adjunto.
- Avaes bancarios ante terceros por importe de 102,2 millones de euros (66,2 millones de euros al 31 de diciembre de 2004).
- Garantía otorgada a Sociedad Promotora de las Telecomunicaciones en Asturias, S.A. por importe de 37,7 millones de euros en relación con un crédito sindicado concedido a Telecable de Asturias, S.A.U. (idéntica cifra al 31 de diciembre de 2004)
- Garantía otorgada a Nuevas Energías de Occidente, S.L. por importe de 51,6 millones de euros en relación con créditos y garantías bancarias de sociedades del subgrupo que encabeza.

El Grupo estima que los pasivos que pudieran derivarse de las garantías prestadas al 31 de diciembre de 2005 y 2004, si los hubiera, no serían significativos.

Adicionalmente existen al 31 de diciembre de 2005 avales recibidos de suministradores y clientes, fundamentalmente, por un valor total de aproximadamente 41,1 millones de euros.

**HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

30. Información relativa a los miembros del Consejo de Administración

Durante el ejercicio 2005, la Sociedad Dominante ha satisfecho a los miembros del Consejo de Administración, tanto por su dedicación a las funciones propias del Consejo de Administración como, en su caso, por su condición de empleados de Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A., unas retribuciones dinerarias por importe de 979 miles de euros, así como unas retribuciones en especie por importe de 32 miles de euros, consistentes básicamente en diferentes modalidades de seguros (474 y 31 miles de euros, respectivamente en el ejercicio 2004). El importe de las obligaciones contraídas en materia de pensiones y similares con respecto a antiguos administradores y personas vinculadas a estos, al 31 de diciembre de 2005, es de aproximadamente 3,1 millones de euros (2,8 millones de euros al 31 de diciembre de 2004).

Ningún Administrador ha comunicado a la Sociedad Dominante, ni le consta a ésta, la existencia de alguna de las situaciones de conflicto de interés descritas en el artículo 127 ter. 4. de la Ley de Sociedades Anónimas.

Los Administradores de la Sociedad Dominante, en cumplimiento del artículo 127 ter.4 de la Ley de Sociedades Anónimas, han manifestado que no han mantenido cargos de responsabilidad en sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que desarrolla la Sociedad Dominante del Grupo **hc energía**, ni han realizado actividades por cuenta propia o ajena en otra sociedad con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que desarrolla la Sociedad Dominante del Grupo **hc energía**, con excepción de lo indicado en el cuadro siguiente (que incluye no sólo información externa sino también a las propias compañías del Grupo **hc energía**):

Nombre o denominación social del consejero/miembro del órgano de administración	Denominación social de la entidad	Cargo
Manuel Menéndez Menéndez	Naturgas Energía Grupo, S.A.*	Presidente
	Naturgas Energía Distribución, S.A.U.*	Presidente Consejo Administración
	Nuevas Energías de Occidente, S.L.*	Miembro Consejo Administración
	EDP Energías de Portugal, S.A.	Miembro Consejo Administración
	Enagas, S.A.	Miembro Consejo Administración
João Luis Ramalho de Carvalho Talone	Nuevas Energías de Occidente, S.L.*	Presidente Consejo Administración
	EDP Energías de Portugal, S.A.	Presidente Comisión Ejecutiva
	Companhia Portuguesa de Produção de Electricidade	Presidente Consejo Administración
	EDP Valor – Gestão Integrada de Serviços	Presidente Consejo Administración
	EDP Participações, SGPS	Presidente Consejo Administración
	EDP Estudios y Consultoría	Presidente Consejo Administración
	Nuevas Energías de Occidente, S.L.*	Presidente Consejo Administración
	ONI, SGPS	Administrador
	Naturgas Energía Grupo, S.A..*	Miembro Consejo Administración
João Manuel Manso Neto	Naturgas Energía Distribución, S.A.U.*	Miembro Consejo Administración
	Generaciones Especiales I, S.L.*	Presidente Consejo Administración
	Eléctrica de la Ribera del Ebro, S.A.*	Presidente Consejo Administración

**HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Nombre o denominación social del consejero/miembro del órgano de administración	Denominación social de la entidad	Cargo
João Manuel Manso Neto	HidroCantábrico Distribución Eléctrica, S.A.U.*	Presidente Consejo Administración
	HidroCantábrico Energía, S.A.U.*	Presidente Consejo Administración
	HidroCantábrico Gestión de Energía, S.A.U.*	Administrador Único
	EDP Energías de Portugal, S.A.	Director General
	Compañía Operadora del Mercado Español de Electricidad, S. A.	Miembro Consejo Administración
Jorge P. da Cruz Morais	Naturgas Energía Grupo, S.A.*	Vicepresidente 2º
	Naturgas Energía Distribución, S.A.U.*	Vicepresidente 2º
	EDP Investments & Services SA.	Miembro Consejo Administración
Rubén Fernando Llop Ruiz	Naturgas Energía Grupo, S.A.*	Consejero-Director General
	Naturgas Energía Distribución, S.A.U.*	Consejero-Director General
	Infraestructuras Gasistas de Navarra, S.L.*	Administrador Mancomunado
	Naturgas Energía Participaciones, S.A.U.*	Administrador Único
	Naturgas Energía Comercializadora, S.A.U.*	Administrador Único
	Natucorp Participaciones, S.L.U.*	Administrador Único
	Naturgas Energía Transporte, S.A.U.*	Administrador Único
	Naturgas Energía Servicios, S.A.U.*	Administrador Único
	Gas Natural de Alava, S.A. (Gasnalsa)*	Miembro Consejo Administración
Rui Miguel de Oliveira Horta e Costa	EDP Energías de Portugal, S.A.	Administrador
	Companhia Portuguesa de Produção de Electricidade	Administrador
	EDP Participações – SGPS	Administrador
	Energias do Brasil	Administrador
	EDP Imobiliária	Presidente Consejo Administración
	ONI, SGPS	Administrador
	EDP Estudos e Consultoria	Administrador
	Electricidade de Portugal Internacional, SGPS	Administrador
	Internel - Serviços de Consultoria Internacional	Administrador
	Investimentos, Gestão de Participações e Assistência Técnica, Limitada	Administrador
	Iberenergia	Administrador
	Energia RE	Administrador
	Edalpro Imobiliária, Lda.	Gerente
	Central-e Informação e Comércio Electrónico	Presidente Consejo Administración

**HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Nombre o denominación social del consejero/miembro del órgano de administración	Denominación social de la entidad	Cargo
Pedro Manuel Bastos Mendes Rezende	EDP Energías de Portugal, S.A. Companhia Portuguesa de Produção de Electricidade EDP Produção Engenharia e Manutenção Tergen – Operação e Manutenção de Centrais Termoeléctricas EDP Imobiliária EDP Energia Ibérica	Administrador Presidente Comisiión Ejecutiva Presidente Consejo Administración Presidente Consejo Administración Administrador Presidente Consejo Administración

*Empresa perteneciente al grupo **hc energía**

Asimismo han manifestado que no poseen participaciones en el capital de otra sociedad con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que desarrolla Grupo **hc energía**, con excepción de las siguientes participaciones:

Nombre o denominación social del consejero/miembro del órgano de administración	Denominación social de la entidad	Nº Acciones
João Luis Ramalho de Carvalho Talone	EDP Energías de Portugal, S.A.	2.324
Rui Miguel de Oliveira Horta e Costa	EDP Energías de Portugal, S.A.	4.589
Felipe Fernández (representante, persona física, de Asturiana de Administración de Valores Mobiliarios, S.L.)	Endesa, S.A.	2.700

31. Operaciones con partes vinculadas

Las transacciones realizadas durante los ejercicios 2005 y 2004 por el Grupo con otras entidades vinculadas, pertenecientes al grupo EDP-Energías de Portugal, accionista mayoritario de la Sociedad Dominante han sido las siguientes:

	Miles de Euros	
	2005	2004
Servicios recibidos	1.020	210
Compras de energía	6.577	1.328
Gastos financieros	31.777	117
Adquisición de inmovilizado	527	-
Servicios prestados	38	39
Ventas de energía	7.157	10.664
Ventas de combustible	52	8.662
Préstamos recibidos	1.615.651	185.000
Enajenación de participaciones en sociedades Grupo	4.000	-

Adicionalmente se han contratado con empresas del Grupo EDP las operaciones de cobertura de energía eléctrica descritas en la Nota 18.c) y cuyo valor al cierre del ejercicio 2005 es de aproximadamente 13 millones de euros.

Los saldos al cierre de los ejercicios 2005 y 2004 con empresas del Grupo EDP se muestran en la Nota 14.

Por otra parte, durante el ejercicio 2005 se han mantenido préstamos con el accionista Caja de Ahorros de Asturias por un total de aproximadamente 10,6 millones de euros. Los gastos financieros y comisiones de gestiones bancarias devengados por este accionista han ascendido a 1,3 millones de euros. Adicionalmente se le han efectuado ventas de energía por un valor de 1 millón de euros aproximadamente.

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

No se han realizado transacción alguna de carácter significativo con los miembros de la Alta Dirección de **hc energía**. El total de las retribuciones que les han sido satisfechas en el ejercicio 2005 por las labores que desempeñan en el Grupo ha ascendido a 3,2 millones de euros (3 millones de euros en el ejercicio 2004).

32. Fondo de maniobra

Según se desprende del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2005 el Grupo tenía un fondo de maniobra negativo por importe de 1.577 millones de euros, aproximadamente. En relación con este déficit de capital circulante deben ser tenidos en cuenta no obstante, diversos factores positivos entre los que destaca el hecho de que dentro de las deudas a corto plazo se encuentra clasificado un importe de 1.150 millones de euros correspondiente a préstamos recibidos de una empresa del Grupo EDP que ha confirmado que dicha deuda será reclamada en el corto o en el largo plazo en función de la capacidad que **hc energía** disponga de devolución de la misma (Nota 14). En enero de 2006 la Sociedad Dominante registró un nuevo programa de pagarés de 180 millones de euros por un plazo de un año, con las mismas características del que estuvo vigente en el año 2005 (Nota 18.b). Adicionalmente, **hc energía** tenía concedidos créditos no dispuestos al 31 de diciembre de 2005 por importe de 74,9 millones de euros (Nota 18.a).

33. Hechos posteriores al cierre del ejercicio

El día 26 de enero de 2006 la Sociedad dominante, como socio único de Nuevas Energías de Occidente, S.L., sociedad propietaria de las acciones del subgrupo NUON adoptó el acuerdo de aumentar el capital social, hasta entonces cifrado en 3 miles de euros, en 25,5 millones de euros, mediante la emisión de 2.546.737 participaciones de 10 euros de valor nominal cada una, con una prima de asunción de 411,8 millones de euros. Esta ampliación de capital es suscrita y desembolsada del modo siguiente:

- Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. suscribe 1,2 millones de participaciones, que desembolsa mediante la aportación no dineraria, valorada en 206 millones de euros, de participaciones sociales de la sociedad filial Generaciones Especiales I, S.L., (cabecera del grupo Genesa) equivalentes al 80% del capital social de la misma.
- EDP-Energías de Portugal, S.A. suscribe las restantes participaciones que desembolsa mediante la aportación no dineraria, valorada en 231 millones de euros, de participaciones sociales de su sociedad filial Enernova Novas Energías, S.A. equivalentes al 90% del capital social de la misma.

Posteriormente, el mismo 26 de enero de 2006 se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Nuevas Energías de Occidente, S.L., que toma el acuerdo de aumentar el capital social en 3 millones de euros, mediante la emisión de 303.626 participaciones de 10 euros de valor nominal cada una, con una prima de asunción de 49,1 millones de euros. Esta ampliación es suscrita íntegramente por EDP-Energías de Portugal, S.A., quien la desembolsa mediante la aportación no dineraria de derechos de crédito relativos a cuatro préstamos ordinarios concedidos por EDP-Energías de Portugal, S.A. a Enernova Novas Energías, S.A. por un total de 29,7 millones de euros y mediante la aportación de cuatro préstamos especiales, denominados bajo la legislación portuguesa "Prestações accesorias" por un total de 22,4 millones de euros.

Tras la realización de estas operaciones, la participación de la Sociedad dominante sobre el subgrupo encabezado por Nuevas Energías de Occidente, S.L., que incluye también la participación del 80% que la Sociedad dominante ostentaba sobre la sociedad Generaciones Especiales I, S.L., ha quedado reducida al 42%.

El principal efecto de esta operación sobre las futuras cuentas anuales consolidadas de Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. y sus sociedades dependientes consiste en que la participación sobre Nuevas Energías de Occidente, S.L., y en consecuencia la participación del 80% que la Sociedad dominante ostentaba sobre la sociedad Generaciones Especiales I, S.L., se reflejarán por el método de la participación, en tanto que seguirán consolidadas por el método de integración global en los estados financieros de EDP-Energías de Portugal, S.A.

De haber sido realizadas estas operaciones al cierre del ejercicio 2005 las presentes cuentas anuales consolidadas verían reducido el total activo en un importe cercano a los 1.530 millones de euros, y la cifra de negocios en un importe de 114 millones de euros, en tanto que el resultado del ejercicio atribuido a la Sociedad Dominante y el total de Fondos propios no se verían afectados.

34. Honorarios de los auditores de cuentas

Los honorarios relativos a servicios de auditoría de cuentas anuales, individuales y consolidadas, devengados por el auditor principal de Grupo **hc energía** en relación al ejercicio 2005 ascendieron a 452

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

miles de euros. Asimismo los honorarios por este mismo concepto correspondientes a otros auditores participantes en la auditoría de distintas sociedades del Grupo ascendieron a 20 miles de euros.

Por otra parte, los honorarios relativos a otros servicios profesionales de auditoría, devengados por el auditor principal del Grupo, en relación al ejercicio 2005 ascendieron a 190 miles de euros.

Asimismo, los honorarios percibidos durante el ejercicio por otros servicios prestados al Grupo por otras sociedades que utilizan la marca KPMG, ascendieron a 19 miles de euros.

35. Beneficios por acción

	2005	2004
Acciones emitidas al cierre del ejercicio	42.572.143	42.572.143
Acciones propias en cartera al cierre del ejercicio	(111.744)	(111.744)
Número medio de acciones propias en cartera	(111.744)	(15.289)
Número medio de acciones en circulación	42.460.399	42.556.854
Beneficio neto (Miles de Euros)	173.213	71.077
Beneficio básico por acción (Euros)	4,08	1,67

La Sociedad Dominante del Grupo no ha realizado emisiones de instrumentos financieros u otros contratos que den derecho a su poseedor a recibir acciones ordinarias de la Sociedad, por lo que los beneficios diluidos por acción coinciden con las cifras de beneficio básico por acción expuestas en el cuadro anterior.

36. Información por segmentos

A continuación se presenta el balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2005 y la cuenta de pérdidas y ganancias analítica para el ejercicio 2005, ambos comparativos con el ejercicio 2004, para cada una de las diferentes actividades realizadas en el seno del Grupo en el mencionado ejercicio. El modelo de obtención de esta información ha sido completamente redefinido para ofrecer una imagen más transparente de las actividades que desarrolla, por lo que la información correspondiente al ejercicio 2004 ha tenido que ser recalculada.

En primer lugar, las actividades que desarrolla el grupo, y que merecen ser representadas de forma separada en estas cuentas anuales son:

- Generación en Régimen Ordinario
- Distribución eléctrica (que incluye el transporte de electricidad por no ser significativa).
- Comercialización eléctrica
- Gas (transporte, distribución y comercialización)
- Generación en Régimen Especial (cogeneración, residuos, biomasa, eólico, minihidráulica)
- Otras (soporte, servicios, holding, etc.)

El método de obtención de estos Estados Financieros parte de la asignación de cada una de las sociedades que forman el perímetro a una actividad, pues existe una relación unívoca entre sociedad y actividad. La única excepción a lo anterior lo representa Hidroeléctrica del Cantábrico S.A., que desarrolla dos actividades significativas: Generación en Régimen Ordinario y Otras. Para este caso se ha procedido a una segregación de sus Estados Financieros individuales, de acuerdo a los criterios que se mencionan en su Informe Anual Individual, como paso previo al proceso de consolidación por actividades.

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

El proceso de consolidación se ha realizado siguiendo estrictamente los principios y normas que regulan la consolidación legal. No obstante, para obtener información consolidada por actividades ha sido necesario complementar esta normativa con algunos criterios adicionales, de los cuales los principales son:

- Las provisiones financieras referidas a participaciones en empresas del grupo y asociadas son eliminadas en la actividad en que se encuadra la sociedad que las dota.
- Los dividendos pagados por empresa del grupo y asociadas son eliminados en la actividad que corresponde a la sociedad que los recibe.
- Los fondos de comercio se asignan a la actividad de la filial en que se genera.
- Los socios externos se asignan a la actividad de la filial en que participan.
- Los resultados las empresas asociadas se incorporan a la actividad que estas desarrollan.

Consecuencia de la aplicación de estos criterios, los estados financieros consolidados segregados por actividades son los que se presentan a continuación (en miles de euros):

**HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

BALANCE DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005

<u>Activo</u>	Generación	Distribución	Comercial	Reg. Especial	Gas	Otras	Grupo
Activos no corrientes	2.257.755	802.094	122.675	1.626.862	1.100.761	2.885.988	5.800.161
Activo intangible	539.254	236.546	3.149	870.769	618.484	849	2.269.051
Inversiones inmobiliarias	-	-	-	-	-	7.692	7.692
Inmovilizado material	1.467.321	545.157	759	718.100	417.197	20.258	3.168.798
Activos financieros y otros activos no corrientes	251.180	20.391	118.767	37.993	65.081	2.857.189	354.620
Activos corrientes	175.038	152.017	88.075	178.492	266.302	59.617	753.865
Existencias	47.605	4.774	-	17.720	10.328	-	80.428
Otro activo corriente	127.433	147.243	88.075	160.772	255.974	59.617	673.438
Total activo	2.432.793	954.111	210.749	1.805.354	1.367.064	2.945.604	6.554.026
<u>Patrimonio y pasivo</u>							
Patrimonio	1.408.947	400.605	(145.167)	198.335	1.109.762	1.253.987	2.409.744
De la Sociedad dominante	1.404.073	400.605	(145.167)	177.693	630.951	1.253.434	1.904.864
De los accionistas minoritarios	4.874	-	-	20.642	478.811	553	504.880
Pasivo no corriente	651.596	410.841	185.005	794.394	120.991	900.089	1.813.201
Ingresos diferidos	40.705	77.180	-	6.997	37.906	1	162.790
Provisiones	19.725	14.562	-	1.193	15.255	49.031	99.766
Otras deudas no corrientes	591.166	319.099	185.005	786.204	67.830	851.057	1.550.645
Pasivo corriente	372.251	142.665	170.911	812.625	136.310	791.528	2.331.081
Total patrimonio neto y pasivo	2.432.793	954.111	210.749	1.805.354	1.367.063	2.945.604	6.554.026

**HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005

	Generación	Distribución	Comercial	Reg. Especial	Gas	Otras	Grupo
Importe neto de la cifra de negocios	1.021.052	123.519	354.521	118.686	673.072	13.941	2.212.724
Otros ingresos de explotación	76.615	12.532	22.687	19.639	5.595	42.861	93.061
Aprovisionamientos y Servicios Exteriores	(520.157)	(58.355)	(534.598)	(74.948)	(551.071)	(33.124)	(1.622.543)
Gastos de personal	(37.382)	(35.160)	(5.920)	(5.359)	(22.007)	(37.375)	(138.278)
Otros gastos de explotación	(3.614)	(3.331)	(5.587)	(6.454)	(2.604)	(2.256)	(15.588)
Resultado bruto de explotación	536.514	39.205	(168.897)	51.564	102.985	(15.953)	529.376
Amortizaciones y provisiones	(102.796)	(32.106)	(4.246)	(25.242)	(32.362)	(4.834)	(203.328)
Beneficio de explotación	433.718	7.099	(173.143)	26.321	70.623	(20.787)	326.048
Gasto financiero	(12.848)	(11.999)	(410)	(14.266)	2.612	(26.765)	(62.484)
Resultado en enajenación de activos	(5.524)	(6.447)	(16.886)	(3.861)	4.221	50.485	38.550
Beneficio antes de impuestos	415.346	(11.347)	(190.439)	8.195	77.456	2.933	302.114
Impuesto sobre sociedades	(145.871)	3.905	66.709	(3.604)	(22.678)	(932)	(102.471)
Beneficio neto del ejercicio	269.475	(7.442)	(123.730)	4.590	54.778	2.001	199.643
Accionistas minoritarios	64	-	-	(2.138)	(24.356)	-	(26.430)
Beneficio atribuido a la Sociedad Dominante	269.539	(7.442)	(123.730)	2.453	30.422	2.001	173.213

**HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

BALANCE DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004

<u>Activo</u>	Generación	Distribución	Comercial	Reg. Especial	Gas	Otras	Grupo
Activos no corrientes	2.008.039	785.106	52.388	564.782	1.072.701	2.474.650	4.534.637
Activo intangible	453.593	235.882	4.158	182.288	618.521	2.248	1.496.693
Inmovilizado material	1.512.919	538.796	927	350.843	407.338	24.867	2.835.688
Activos financieros y otros activos no corrientes	41.527	10.428	47.303	31.651	46.842	2.447.535	202.256
Activos corrientes	75.585	40.813	41.606	103.094	172.177	117.468	485.546
Existencias	53.283	3.930	-	3.114	5.430	-	65.757
Otro activo corriente	22.302	36.883	41.606	99.980	166.747	117.468	419.789
Total activo	2.083.624	825.919	93.994	667.876	1.244.878	2.592.118	5.020.183
<u>Patrimonio y pasivo</u>							
Patrimonio	1.382.469	411.564	(21.489)	193.168	1.058.113	1.023.563	2.228.737
De la Sociedad dominante	1.382.463	411.564	(21.489)	180.391	602.109	1.023.415	1.759.802
De los accionistas minoritarios	6	-	-	12.777	456.004	148	468.935
Pasivo no corriente	590.157	306.130	31.706	319.984	91.878	1.422.332	2.106.441
Ingresos diferidos	74.850	66.603	-	4.581	32.767	504	179.305
Provisiones	19.725	4.543	2.763	391	14.692	49.070	91.184
Otras deudas no corrientes	495.582	234.984	28.943	315.012	44.419	1.372.758	1.835.952
Pasivo corriente	110.998	108.225	83.777	154.724	94.887	146.223	685.005
Total patrimonio neto y pasivo	2.083.624	825.919	93.994	667.876	1.244.878	2.592.118	5.020.183

**HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004

	Generación	Distribución	Comercial	Reg. Especial	Gas	Otras	Grupo
Importe neto de la cifra de negocios	552.213	119.517	282.825	59.448	495.902	26.375	1.488.539
Otros ingresos de explotación	823	14.280	14.434	9.823	(2.917)	30.452	13.741
Aprovisionamientos y Servicios Exteriores	(348.547)	(47.402)	(282.351)	(36.140)	(368.410)	(43.149)	(1.049.191)
Gastos de personal	(30.403)	(23.770)	(5.392)	(4.113)	(18.023)	(17.294)	(95.241)
Otros gastos de explotación	(524)	14	(1.212)	(3.261)	(1.131)	(2.130)	708
Resultado bruto de explotación	173.562	62.639	8.304	25.757	105.421	(5.746)	358.556
Amortizaciones y provisiones	(95.988)	(30.648)	(4.527)	(12.268)	(30.628)	(4.000)	(177.249)
Beneficio de explotación	77.574	31.991	3.777	13.489	74.793	(9.745)	181.307
Gasto financiero	(14.760)	(12.535)	(3.035)	(8.998)	(1.837)	(43.800)	(78.788)
Resultado en enajenación de activos	(5.086)	379	340	195	4.235	26.956	31.007
Beneficio antes de impuestos	57.728	19.835	1.082	4.686	77.191	(26.590)	133.526
Impuesto sobre sociedades	(18.804)	(6.675)	(79)	(929)	(20.351)	9.022	(37.413)
Beneficio neto del ejercicio	38.924	13.160	1.003	3.757	56.840	(17.568)	96.113
Accionistas minoritarios	(864)	-	-	(628)	(23.545)	-	(25.036)
Beneficio atribuido a la Sociedad Dominante	38.060	13.160	1.003	3.129	33.295	(17.568)	71.077

**HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

37. Transición de normas contables españolas a Normas Internacionales de Información Financiera

Hasta el ejercicio 2005 **hc energía** venía confeccionando sus cuentas anuales de acuerdo a la normativa en vigor en nuestro país. En el ejercicio 2005 **hc energía** ha optado por formular sus cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2005 de conformidad a Normas Internacionales de Información Financiera, tal como han sido adoptadas por la Unión Europea.

Tal como se indica en la Nota 2, las cifras referidas al ejercicio 2004 en las presentes cuentas anuales han sido preparadas para ser presentadas de acuerdo a los mismos principios y criterios utilizados en las correspondientes cifras del ejercicio 2005.

A continuación se muestra un desglose de las principales diferencias entre los patrimonios al 1 de enero de 2004, fecha de transición desde la normativa contable española hacia las NIIF, y 31 de diciembre de 2004, determinados de acuerdo a normas contables españolas respecto a los determinados de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera:

		Miles de Euros		
		Patrimonio de la Sociedad Dominante	Patrimonio de los accionistas minoritarios	Total patrimonio
		1.690.526	-	1.690.526
Saldo al 1 de enero de 2004 según normativa contable española				
Patrimonio de los accionistas minoritarios	a	-	438.341	438.341
Inversiones disponibles para la venta / método de la participación	b	5.469	-	5.469
Aplicación criterio financiero a la imputación de gastos de formalización de deudas	c	4.520	-	4.520
Reversión de provisiones financieras	d	4.141	-	4.141
Valoración de derivados	e	(23.826)	(479)	(24.305)
Clasificación acciones propias como menor patrimonio	f	(51)	-	(51)
Provisiones para grandes reparaciones	g	1.922	-	1.922
Paralización de las amortizaciones sistemáticas de los fondos de comercio	h	-	-	-
Imputación a ingresos de determinados conceptos	i	(4.591)	(935)	(5.526)
Otras diferencias		(1.493)	(884)	(2.377)
Saldo al 1 de enero de 2004 según NIIF		1.676.617	436.043	2.112.660

		Miles de Euros		
		Patrimonio de la Sociedad Dominante		Total patrimonio
		Capital y Reservas	Resultados	
Saldo al 31 de diciembre de 2004 según normativa contable española		1.690.526	35.847	-
Patrimonio de los accionistas minoritarios	a	-	-	465.389
Inversiones disponibles para la venta / método de la participación	b	14.702	(537)	-
Aplicación criterio financiero a la imputación de gastos de formalización de deudas	c	4.520	(4.336)	-
Reversión de provisiones financieras	d	4.141	(4.141)	-
Valoración de derivados	e	(16.425)	(965)	(1.781)
Clasificación acciones propias como menor patrimonio	f	(4.514)	-	-
Provisiones para grandes reparaciones	g	1.922	839	78
Paralización de las amortizaciones sistemáticas de los fondos de comercio	h	-	48.811	9.286
Imputación a ingresos de determinados conceptos	i	(4.591)	(3.683)	(2.487)
Otras diferencias		(1.554)	(759)	(1.551)
Saldo al 31 de diciembre de 2004 según NIIF		1.688.727	71.076	468.934

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

A continuación se describe una breve explicación de las principales diferencias mostradas en los cuadros anteriores:

a) Patrimonio de los accionistas minoritarios

Bajo normativa contable española el patrimonio está constituido únicamente por el patrimonio de los accionistas de la Sociedad Dominante, en tanto que bajo NIIF incluye también el patrimonio de los accionistas minoritarios.

b) Inversiones disponibles para la venta/ método de la participación

Bajo normativa contable española las participaciones superiores al 3% en sociedades cotizadas en bolsa se registran de acuerdo al método de la participación ya que se presupone la existencia de influencia significativa sobre las mismas. De acuerdo a NIIF solamente son registradas de acuerdo al método de la participación aquellas participaciones en las cuales el Grupo ejerza una influencia notable, presuponiéndose la misma para participaciones superiores al 20%. Por el contrario bajo NIIF participaciones en sociedades cotizadas sobre las que no se ejerce influencia notable y que son clasificadas como disponibles para la venta, se valoran a su valor razonable o de mercado, reconociéndose directamente en patrimonio las modificaciones en dicho valor.

c) Aplicación de un criterio financiero a la imputación a resultados de gastos de formalización de deudas

La normativa contable española permite a una entidad optar entre imputar directamente a resultados los gastos de formalización de deudas, en tanto que de acuerdo a NIIF dichos gastos deben ser tenidos en cuenta para la determinación del tipo de interés efectivo, de forma que se imputan a resultados de acuerdo a un criterio financiero.

d) Reversión de provisiones financieras

Dentro de la normativa contable española el principio de prudencia prevalece sobre los restantes principios, por lo que resulta posible la dotación de provisiones únicamente al amparo de la prudencia valorativa; sin embargo, las NIIF exigen una probabilidad superior al 50% de que el riesgo provisionado suceda para que la provisión resulte aceptable.

e) Valoración de derivados financieros

Las normas contables españolas permiten no realizar valoraciones de los derivados financieros que sean considerados de cobertura, siendo sus resultados imputados a la cuenta de pérdidas y ganancias de acuerdo al criterio de devengo. Si los derivados no son de cobertura, la normativa española obliga al registro de una provisión en el caso de que su valoración muestre la existencia de una pérdida; sin embargo, no permite el reconocimiento de beneficios hasta en tanto los mismos sean materializados. Las Normas Internacionales de Contabilidad 32 y 39 regulan de forma específica las condiciones que los derivados deben de cumplir para poder ser considerados de cobertura y exigen el reconocimiento de su valoración con contrapartida bien en la cuenta de pérdidas y ganancias, bien directamente en el patrimonio.

f) Clasificación acciones propias como menor patrimonio

Bajo normativa NIIF las acciones propias son consideradas menor importe del Patrimonio de los accionistas de la Sociedad Dominante. De acuerdo a normas contables españolas las acciones propias cuyo destino no había sido aún decidido por los Accionistas de la Sociedad dominante se clasifican como un activo.

g) Provisiones para grandes reparaciones

La normativa contable española permite la constitución de provisiones contables de forma que la totalidad del coste de las grandes reparaciones programadas de las centrales de generación eléctrica propiedad de **hc energía** se encuentre imputado a resultados en el momento de acometer la gran reparación. Bajo NIIF se considera que estos costes son uno de los componentes del coste total de cada instalación de generación eléctrica que deben ser amortizados en su vida útil, es decir, en el periodo que media entre una y otra gran reparación.

**HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

h) Paralización de las amortizaciones sistemáticas de los fondos de comercio

La normativa contable española exige la amortización sistemática de los fondos de comercio en un periodo máximo de 20 años, en tanto que bajo NIIF se interpreta que no existe una depreciación sistemática de los fondos de comercio, por lo que anualmente debe evaluarse la recuperabilidad de los mismos.

i) Imputación a ingresos de determinados conceptos

Bajo normativa contable española **hc energía** ha optado históricamente por reconocer determinados ingresos relacionados con el negocio eléctrico y la actividad de gas como un ingreso en el momento en que son facturados a los clientes. De acuerdo a NIIF se estima que la imputación de los mismos a ingresos en un periodo acorde a la vida media estimada de los clientes es un criterio que refleja más correctamente la naturaleza de tales conceptos facturados.

Informe de gestión del ejercicio 2005

Resultados Consolidados

Durante el ejercicio 2004 el Grupo **hc energía** consiguió un resultado operativo (EBITDA: resultado de explotación más amortizaciones) de 529,4 millones de euros, que supone un aumento del 48% respecto al obtenido en el año anterior.

Esta positiva evolución de los resultados es consecuencia de que **hc energía** alcanzó en 2005 su máximo histórico de producción eléctrica con 16.510 GWh, un 10,6% más que en 2004. A este hecho, contribuyó la elevada eficiencia, disponibilidad y utilización del parque térmico convencional, así como las altas prestaciones del ciclo combinado de Castejón. Todo ello hizo posible participar en la atención a una demanda nacional en fuerte crecimiento (+4,2%), dentro de un contexto de persistente baja hidráulicidad. En el ámbito de la producción eléctrica hay que destacar, igualmente, el fuerte crecimiento experimentado por las energías renovables, en el marco de la decidida apuesta del Grupo por las mismas, donde se cumplieron ampliamente los objetivos para el ejercicio.

Así, la generación mediante estas fuentes de energía alcanzó los 1.060 GWh, un 120% más que en el año anterior. En este apartado, destaca la de origen eólico que ascendió a 529 GWh que, frente a los 277 GWh del 2004, supone un incremento del 91%. La generación del conjunto de las energías del régimen especial (eólica, cogeneración, residuos, biomasa y minihidráulicas) superó los 1.000 GWh. Si a esta cifra, se le añaden los 860 GWh que generan las centrales hidráulicas, **hc energía** alcanza ya una producción cercana a los 2.000 GWh con energía de carácter renovable o de mínimo impacto ambiental. En este sentido, conviene resaltar la constitución de la empresa Neo Energía (Nuevas Energías de Occidente) que, participada ya en 2006 por **hc energía** y EDP, es la responsable de este segmento del negocio en la Península Ibérica.

En el campo de la distribución de energía (mercado regulado), el Grupo suministró 30.794 GWh, de los que 9.247 GWh fueron eléctricos, con un aumento del 3%, y 21.547 GWh de gas, con un descenso del 2%, debido a la contracción en el consumo en el segmento de grandes clientes industriales.

Como viene siendo habitual, la calidad del servicio ofrecido por **hc energía**, y medida por el índice TIEPI – Tiempo de Interrupción Equivalente de la Potencia Instalada– se sitúa a la cabeza del sector, pese a la complejidad de la orografía en la mayor parte del territorio en que la compañía distribuye energía eléctrica. En concreto, en Asturias, fue de 1,16 horas, de las que 0,10 corresponden a interrupciones programadas y previamente notificadas a los clientes.

La energía comercializada en el mercado liberalizado creció un 14,8% respecto a 2004, hasta situarse en los 17.914 GWh. De esta cifra, 5.926 GWh fueron facturados a clientes eléctricos, con un crecimiento del 28% y 11.988 a clientes de gas, lo que supone un aumento del 9,1% respecto al año anterior. Todo ello en un marco caracterizado por los elevados precios del pool, lo que ha aconsejado llevar a cabo un ajuste progresivo de la actividad comercial tradicional.

El Grupo, al cierre del ejercicio, contaba con una cartera de clientes perfectamente equilibrada, pues del número total de 1.315.976, 606.368 eran eléctricos y 709.608 de gas.

Evolución financiera

En el orden económico, 2005 arrojó un balance favorable para el Grupo **hc energía**, y en el curso del mismo se han puesto de manifiesto los beneficios de la política de sinergias establecidas con EDP, siendo especialmente relevantes en las áreas financiera y de soporte.

La cifra de negocios consolidada se elevó a 2.213 millones de euros, un 49% más que en 2004, y el resultado bruto de explotación (EBITDA) alcanzó los 529 millones, superando en un 47% el del año anterior. Por su parte, el beneficio neto atribuido a la Sociedad Dominante (después de impuestos) creció un 144% hasta los 173 millones de euros.

Al beneficio citado, contribuye ya con un millón de euros la actividad de comunicaciones avanzadas llevada a cabo a través de Telecable, y que se encuentra plenamente consolidada y en fase de expansión.

Esta positiva evolución de resultados incluye el refrendo legal, del pasado mes de diciembre, del reintegro de las cantidades aportadas por el sector a la financiación del déficit tarifario, originado básicamente por los altos costes de generación debido, fundamentalmente, a la carestía de los combustibles.

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Debe tenerse en cuenta que 2005 ha sido un año de precios muy elevados de las materias energéticas (carbón y gas natural), hecho éste que, además, se ha visto agravado por la necesidad de adquirir derechos de emisión de CO₂ a precios crecientes –más del 250%- en un entorno hidráulico de extrema sequía y con fuerte crecimiento de la demanda.

En cuanto a la estructura financiera, dos hechos relevantes marcan los acontecimientos del año.

Por una parte, el aumento del cash-flow generado, entendido como beneficios más amortizaciones y provisiones de inmovilizado, que ascendió hasta los 376 millones de euros, un 52% más que en 2004.

Por otra, el importante esfuerzo inversor llevado a cabo, básicamente, para alcanzar lo antes posible una posición relevante en el negocio de las energías renovables, y que ha elevado las inversiones del grupo hasta los 1.129 millones de euros (netos de impuestos diferidos), un 267% más que el año anterior.

Además, hay que tener en cuenta que durante el ejercicio de 2005 y en el marco de reordenación de actividad del grupo, se procedió a la venta del 3% de la participación en Red Eléctrica de España y del 49% de Hidráulica de Santillana, que aportaron unas plusvalías de 31,8 millones de euros y 8,9 respectivamente.

Como consecuencia de todo ello, se ha producido un incremento de deuda, asociada a la expansión del negocio de energías renovables, que ha sido básicamente financiada por Edp, lo que permite a **hc energía** beneficiarse de las condiciones financieras asociadas al rating de nuestra sociedad matriz.

No obstante, la posición financiera del grupo se verá reforzada en 2006, debido a la decisión conjunta de Edp y **hc energía** de aportar sus activos de generación con energías renovables a la sociedad conjunta Neo Energía, en cuyo capital **hc energía** mantendrá una participación del 40%.

Plan Estratégico

Los dos grandes ejes del plan estratégico del Grupo -construcción de ciclos combinados de gas y energías renovables- evolucionan conforme a lo previsto.

Respecto a los ciclos combinados, señalar que las obras del segundo grupo de Castejón han sido recientemente iniciadas, y que la construcción del nuevo grupo de Soto de Ribera arrancará, según está previsto, esta primavera. Se trata de dos grupos de 400 MW de potencia instalada cada uno, que entrarán, previsiblemente en explotación comercial a principios de 2008. Los dos grupos, cuya ejecución fue adjudicada a la oferta conjunta Alstom-Duro Felguera, suponen una inversión de 400 millones de euros.

En lo que se refiere a las energías renovables, éstas evolucionan al fuerte ritmo de expansión previsto en el citado plan estratégico. En este apartado, al cierre del ejercicio, el Grupo cuenta con una potencia instalada cercana a los 1.000 MW.

La incorporación, a finales de año, de los parques de NUON España - DESA (Desarrollos Eólicos S.A.) supuso un incremento notable. De los 711 MW de potencia instalada en las centrales de régimen especial en las que participa **hc energía**, se pasó a 985 MW.

La cuota de participación, en este segmento de la producción eléctrica, se acerca al 7% frente al 3,4% del año anterior.

Los parques eólicos en construcción que entrarán en explotación en 2006 suman 410 MW. El grupo mantiene su objetivo de disponer en la Península Ibérica de 3.500 MW en el año 2010, y una cuota en el entorno del 20% en este tipo de energía.

Nueva marca

hc energía y Naturgas Energía, las nuevas marcas comerciales de Hidroeléctrica del Cantábrico y Naturcorp, se asientan ya en la sociedad. La marca **hc energía** ha conseguido aunar la mejor tradición, gracias a las siglas hc, y una imagen de modernidad y cercanía con la palabra energía y una sonrisa. Naturgas Energía mantiene, asimismo, la raíz que la relaciona con el gas natural y añade la misma imagen de proximidad a sus clientes y a la sociedad en general.

Acciones Propias

En el transcurso del ejercicio Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. adquirió 100 acciones propias con un valor nominal de 10 euros, todas ellas adquiridas a un precio de 43,9 euros por acción. Asimismo enajenó 100 acciones propias a un precio similar al de adquisición. El número total de acciones propias en poder de la compañía a 31 de diciembre de 2005 era de 111.744 que representan el 0,26% del capital de la sociedad.

Investigación y desarrollo

En el campo de la investigación y desarrollo tecnológico, las actividades desarrolladas en el año 2005 no han consumido recursos significativos. No obstante, algunas de las actividades desarrolladas son las siguientes:

- Planta de demostración de una micro-red eléctrica inteligente. En este proyecto se han instalado dos micro-tecnologías de cogeneración termoeléctrica (1 motor Stirling de 10 kWe y una Micro-Turbina de gas natural de 30 kWe) junto con un sistema fotovoltaico de 5kWe.
- Desarrollo de un sistema de gestión y control de micro-redes eléctricas. Este proyecto aprovecha la infraestructura del proyecto anterior para desarrollar un gestor y un controlador de la micro-red eléctrica con el fin de optimizar el suministro energético.
- Desarrollo de un detector integrado de monóxido de carbono y gas metano con filtro magnético. Se ha empezado a desarrollar un detector de monóxido de carbono y de gas metano (principal componente del gas natural) para un ambiente doméstico que evite las falsas alarmas que producen los detectores comerciales.
- Generador mixto con pila de combustible. Se trata de desarrollar una pila de combustible de 3 kWe mediante la tecnología de polímeros.
- Desarrollo de un equipo de trigeneración basado en micro-turbinas de gas, pilas de combustible de óxido sólido domésticas y desarrollo de hornos y encimeras de gas seguros, eficientes y de baja emisión.

Evolución Previsible de los Negocios

Una vez traspasada la actividad de promoción y desarrollo de instalaciones que operan en el denominado régimen especial de generación a la sociedad Nuevas Energías de Occidente, S.L., que pasará a integrarse directamente en los estados financieros de EDP-Energías de Portugal, S.A., la actividad del Grupo se centrará en el futuro en la consolidación de las actividades energéticas tradicionales: generación en régimen ordinario, distribución y comercialización de electricidad, y del negocio de gas a través de Naturgas Energía.

La generación en régimen ordinario continuará evolucionando en un entorno de moderado crecimiento de la demanda que permitirá el mantenimiento de los planes de inversión en nueva capacidad de generación. La realización de inversiones medioambientales en las centrales existentes y la prevista puesta en marcha del Mercado Ibérico de Electricidad permitirán reforzar la flexibilidad del portfolio de generación para adaptarse a las diferentes circunstancias de mercado.

La comercialización de electricidad, integrada en una estrategia coordinada dentro del Grupo EDP, se dotará de la flexibilidad necesaria para adaptarse a las circunstancias del mercado, buscando criterios de rentabilidad de la cartera y de cobertura de la actividad de generación.

La actividad de distribución de electricidad, como actividad regulada, mantendrá un esfuerzo constante de eficiencia para garantizar los niveles de calidad de servicio y de rentabilidad, a la espera de que se desarrolle el nuevo marco retributivo anunciado por los reguladores.

Finalmente, el negocio de gas continuará el esfuerzo inversor y comercial que le permita consolidarse como uno de los principales actores en el sector en España, contribuyendo así a que el grupo **hc energía** mantenga una cartera equilibrada de negocios en el sector energético español".

Acontecimientos posteriores al cierre

Tras la realización de determinadas operaciones societarias descritas en la Nota 33 de la memoria adjunta de las cuentas anuales consolidadas, la participación de la Sociedad dominante sobre el subgrupo encabezado por Nuevas Energías de Occidente, S.L., que incluye también la participación del 80% que la Sociedad dominante ostentaba sobre la sociedad Generaciones Especiales I, S.L., ha quedado reducida al 42%.

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

El principal efecto de esta operación sobre las futuras cuentas anuales consolidadas de Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. y sus sociedades dependientes consiste en que la participación sobre Nuevas Energías de Occidente, S.L., y en consecuencia la participación del 80% que la Sociedad dominante ostentaba sobre la sociedad Generaciones Especiales I, S.L., se reflejarán por el método de **la participación**, en tanto que seguirán consolidadas por el método de integración global en los estados financieros de EDP-Energías de Portugal, S.A.

De haber sido realizadas estas operaciones al cierre del ejercicio 2005 las presentes cuentas anuales consolidadas verían reducido el total activo en un importe cercano a los 1.600 millones de euros, y la cifra de negocios en un importe de 114 millones de euros, en tanto que el resultado del ejercicio atribuido a la Sociedad Dominante y el total de Fondos propios no se verían afectados.

Instrumentos financieros de cobertura

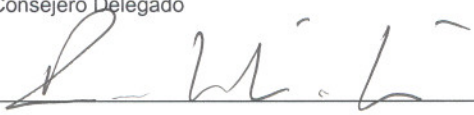
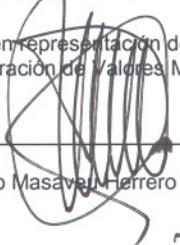
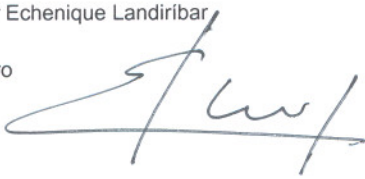
La nota 5 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas refleja la Política de Riesgos de **hc energía**, que está orientada a controlar y gestionar eficazmente los riesgos a los que nuestro Grupo se enfrenta, con especial énfasis en los más significativos para nuestras actividades de negocio:

- Los riesgos de mercado y de cotización. Principalmente los relacionados con los precios de compra y venta de la electricidad, el coste de los combustibles, el tipo de interés y el tipo de cambio.
- Los riesgos de entorno. Fundamentalmente los riesgos de naturaleza regulatoria, los de contraparte (impago, integridad e incumplimiento), de fuentes de abastecimiento (riesgo volumen), y de competencia, entre otros.
- Los riesgos de proceso. Relativos al funcionamiento de los sistemas, los contractuales, legales, fiscales, administrativos....

hc energía utiliza, entre otros, instrumentos financieros de cobertura para cubrirse de estos riesgos. La nota 18.c) de la memoria adjunta de las cuentas anuales consolidadas incluye un desglose de la valoración de los derivados vivos al cierre del ejercicio 2005, que asciende a aproximadamente 31 millones de euros.

**FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS Y
DEL INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2005**

El Consejo de Administración de la Sociedad dominante, Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A., en fecha 24 de febrero de 2006, procede a formular las Cuentas Anuales Consolidadas y el Informe de Gestión Consolidado del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2005, los cuales vienen constituidos por los documentos anexos que preceden a este escrito: Balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2005, Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, Estado consolidado de ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto y Estado de flujos de efectivo consolidado correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2005, Memoria de las cuentas anuales consolidada e Informe de gestión del ejercicio 2005.

 _____ D. Manuel Menéndez Menéndez Presidente	 _____ D. João Luis Ramalho de Carvalho Talone Vicepresidente
 _____ D. João Manuel Manso Neto Consejero Delegado	 _____ D. Jorge P. da Cruz Morais Consejero
 _____ D. Rui Miguel de Oliveira Horta e Costa Consejero	 _____ D. Pedro Manuel Bastos Mendes Rezende Consejero
 _____ D. Rubén Fernando Llop Ruiz Consejero	 _____ D. Felipe Fernández Fernández Consejero en representación de "Asturiana de Administración de Valores Mobiliarios, S.L."
 _____ D. Víctor Roza Fresno Consejero en representación de "Norteña Patrimonial, S.L."	 _____ D. Fernando Masaveu Herrero Consejero
 _____ D. Javier Echenique Landiribar Consejero	 _____ D. José Luis Martínez Mohedano Secretario